

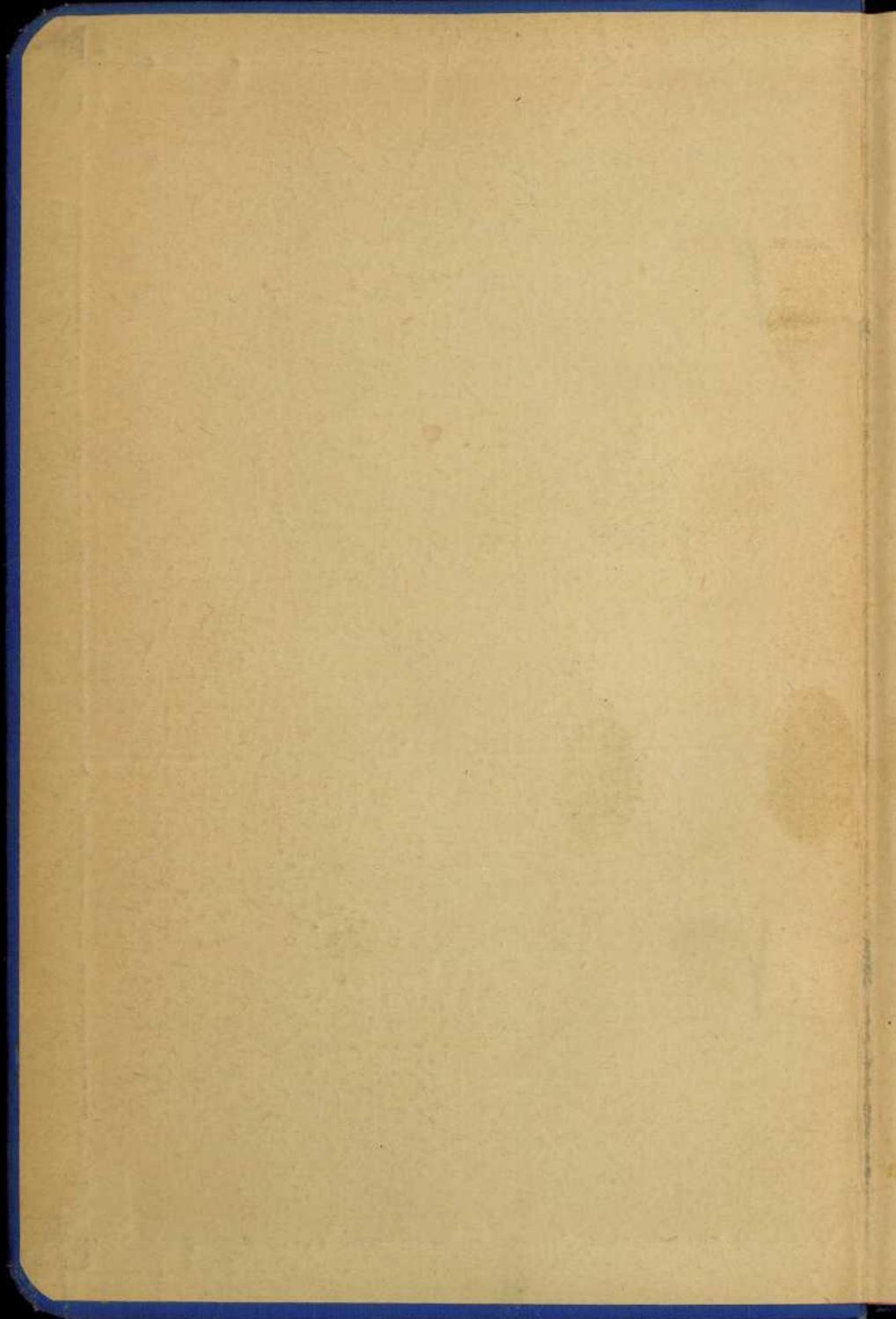
1438

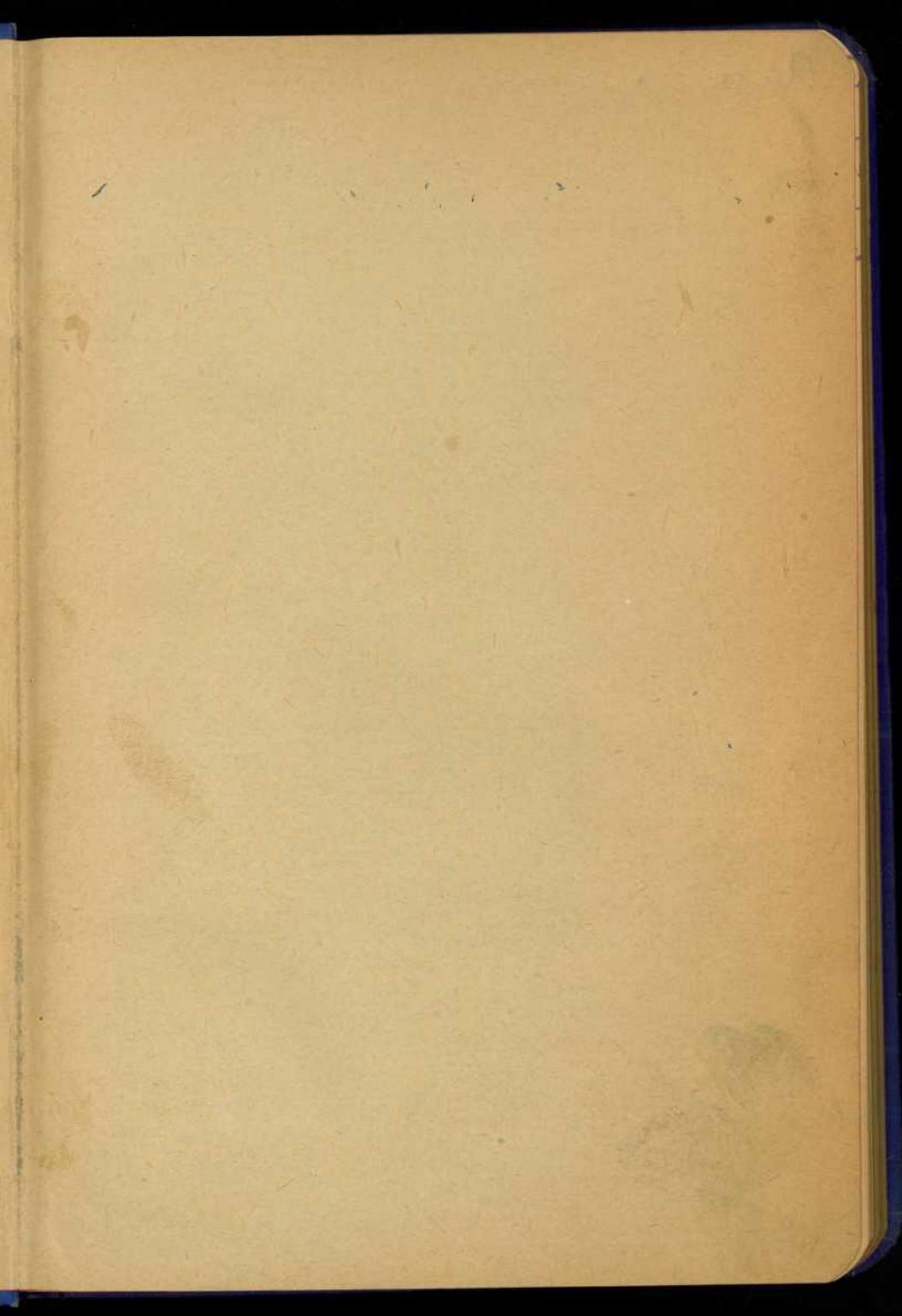
AÑO 1898

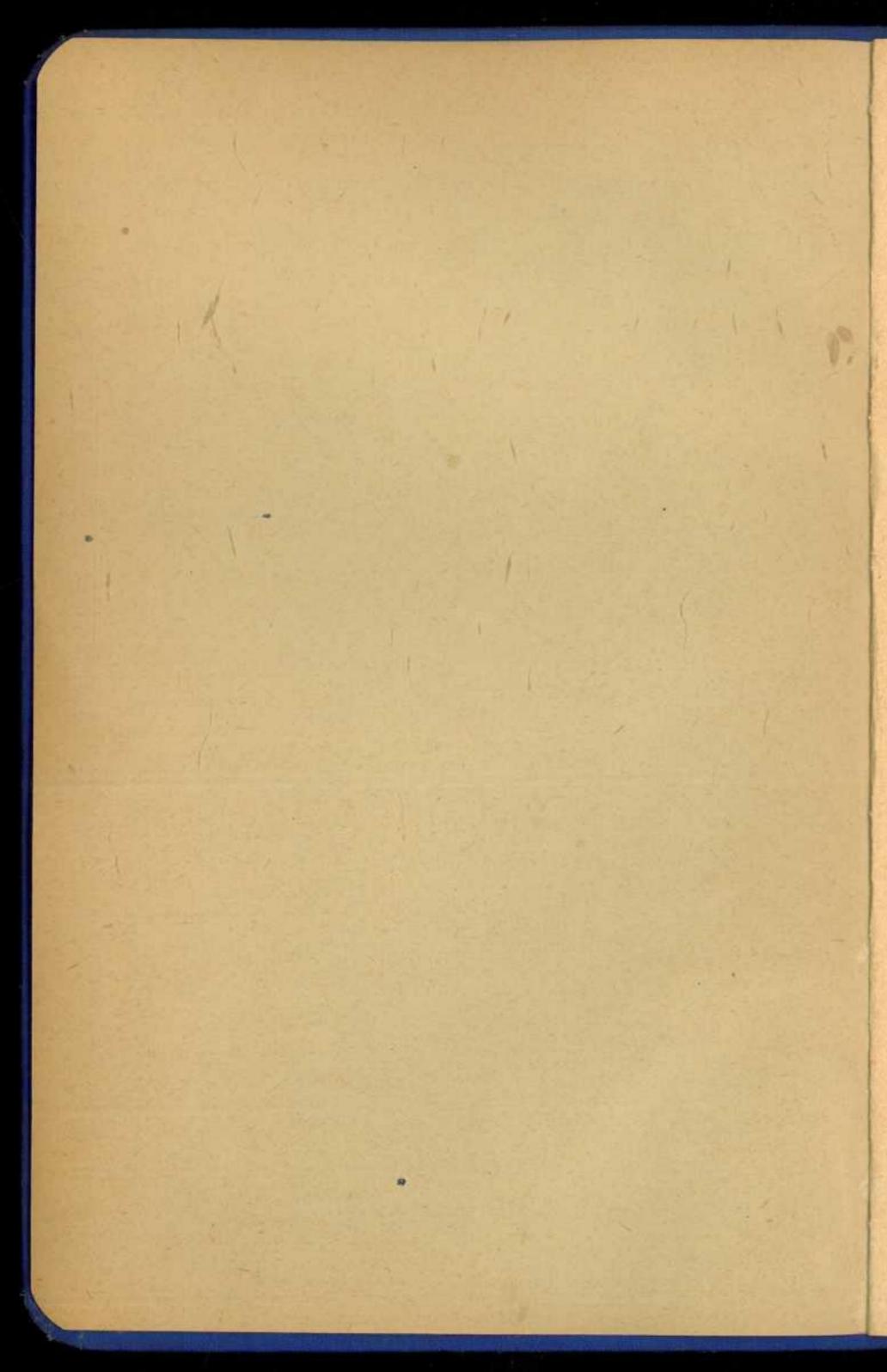
ALMANAQUE AGENDA  
DEL  
LABRADOR CASTELLANO

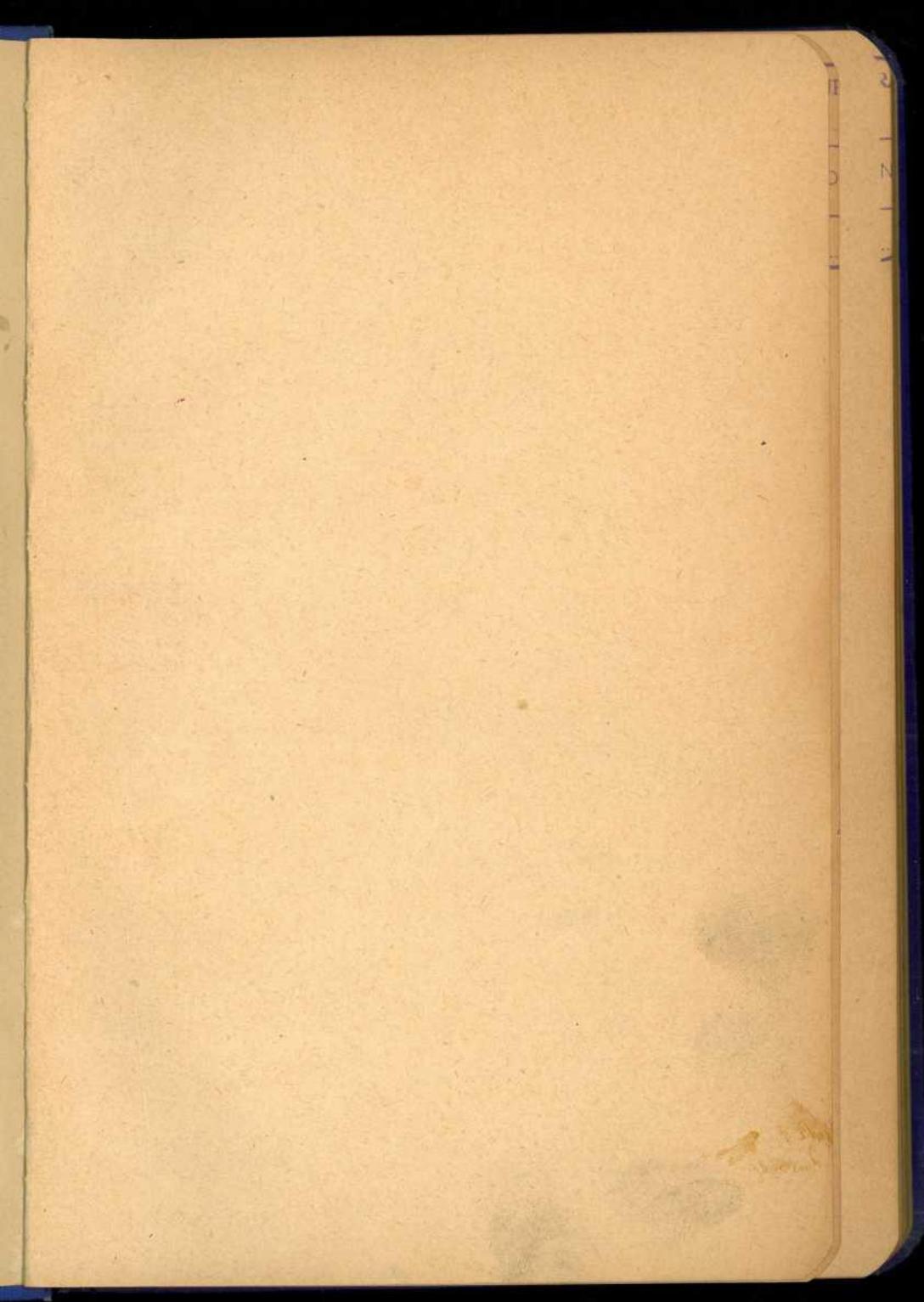
2992  
bis

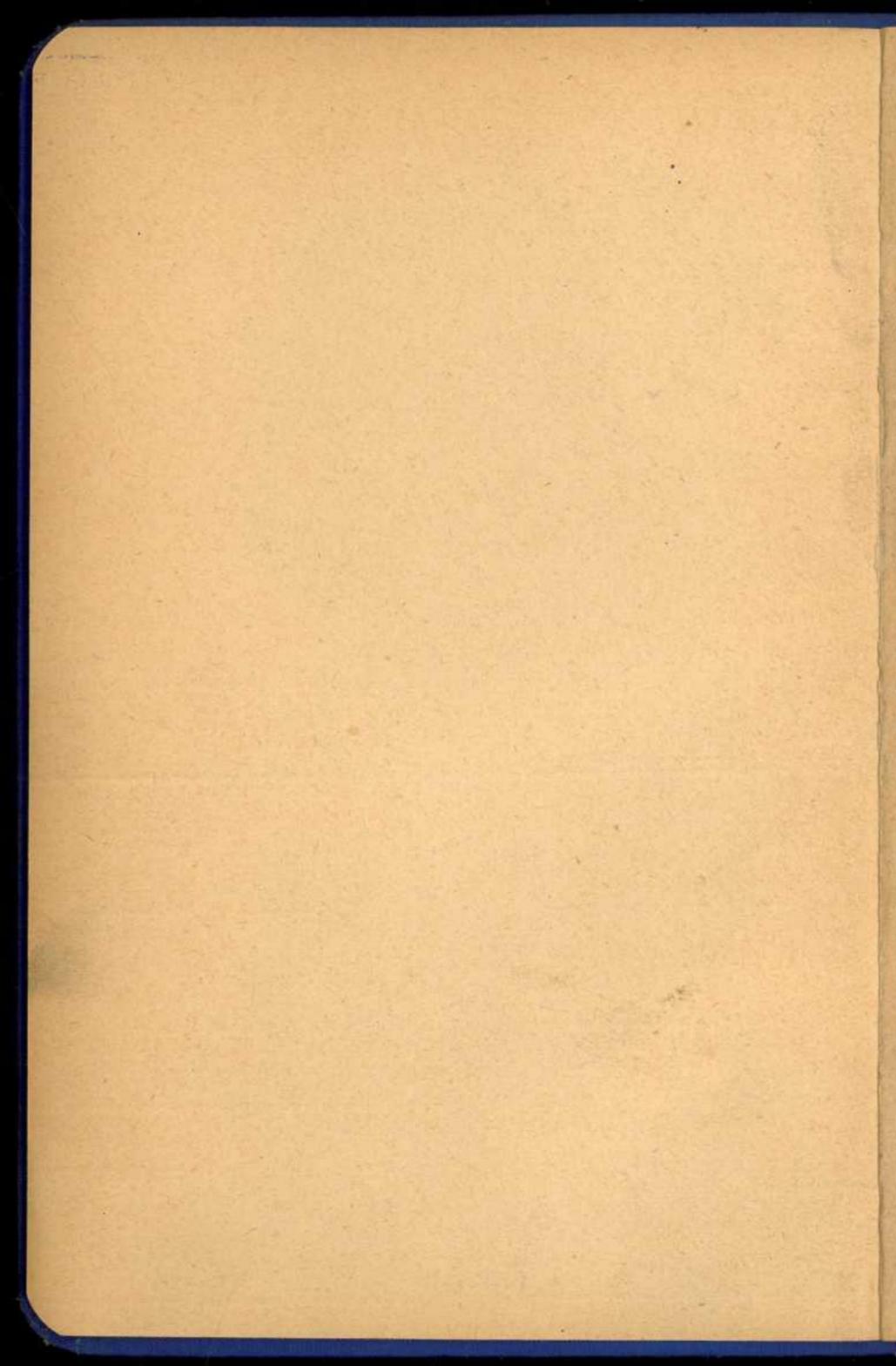
41(059)











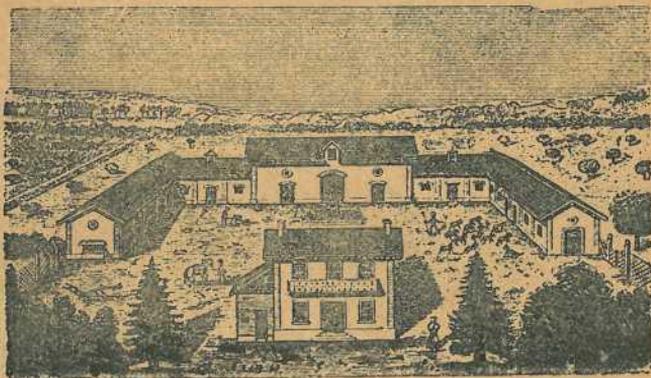
Año 1898.

FUND. MPAL. CULTUR  
VALLADOLID

BIBLIOTECA CALDERO

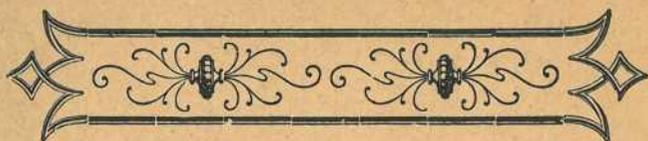
REGISTRO. 1188

ALMANAQUE AGENDA  
DEL  
LABRADOR CASTELLANO  
COMPUESTO POR ENCARGO DEL  
Centro de Labradores  
DE VALLADOLID  
G. de B.



VALLADOLID  
Imp. y Lib. de José Manuel de la Cuesta.  
*Cantarranas, núms. 38 y 40.*

ADVERTENCIA. Para confeccionar esta Obita, se han utilizado varios datos más ó menos modificados de otras análogas españolas y extranjeras, y nos hemos proporcionado algunos de centros oficiales ó corporaciones diversas, por lo cual no se reserva sobre ellos derecho de propiedad.



## A nuestros Lectores:

**H**ABIENDO empezado ya á generalizarse en nuestro país la adopción de las Agendas ó Almanagues especiales para las diferentes profesiones, por el gran servicio que les prestan los datos é instrucciones que en ellos se incluyen, hemos considerado llegada la oportunidad de publicar una obrita de este género dedicada á la clase agricultora en general, y muy especialmente al *Labrador Castellano*, cuyo título lleva.

Encargados por el Centro de Labradores de la publicación de su REVISTA y al propio tiempo de la confección de un ALMANAQUE que le sirva de complemento, hemos decidido incluir en él, además del santoral y de todo lo relativo á esta clase de publicaciones, las materias siguientes:

*Reglamento* de la expresada Asociación;  
*lista* de los expositores premiados en el certámen por ella celebrado en Septiembre último;

*calendario agrícola*, con indicaciones mensuales de los trabajos de campo y otras operaciones concernientes al cultivo ó sus industrias anejas; *sistema métrico decimal*, con las equivalencias de sus pesas y medidas á las antiguas, detallando más minuciosamente las agrarias; *datos medios* sobre relación entre pesos y volúmenes de los principales productos agrícolas, especialmente de las semillas, anotando la cantidad de éstas que deben emplearse en las siembras, época de verificarlas y producción que pueden alcanzar en buen cultivo; *cálculos de los servicios diversos* que los animales prestan, según su aprovechamiento y tratamiento, *estadística* de la producción agrícola y pecuaria de nuestro país, para sacar las deducciones económicas consiguientes; y por último, damos á conocer los *refranes y máximas populares* que merecieron el calificativo de axiomas, y que por lo tanto constituyen verdaderos principios ó preceptos que el labrador no debe olvidar nunca para el acertado ejercicio de su profesión.

Confiado en que tanto los acaudalados propietarios, como los humildes labradores, encontrarán algo útil en esta modesta obrita, nos daremos por muy satisfechos del trabajo que nos ha originado su confección por la premura con que se ha ejecutado, pues no dudamos que nos dispensarán y subsanarán las faltas que por dicho motivo hallaran en ella.

F. Martín.

F. S. Rodríguez.

## CÓMPUTOS POR ÉPOCAS CÉLEBRES

|                                                               |       |
|---------------------------------------------------------------|-------|
| Este año es de la Creación del mundo, el. . . . .             | 5871. |
| Del Calendario judío, el. . . . .                             | 5658. |
| Del Diluvio Universal, el. . . . .                            | 4220. |
| De la población de España y Portugal, el. . . . .             | 4142. |
| De la primera invasión de los Fenicios, el. . . . .           | 3551. |
| De la fundación de Roma, el. . . . .                          | 2657. |
| De la invasión de los Cartagineses, el. . . . .               | 2598. |
| De la invasión de los Romanos, el. . . . .                    | 2107. |
| De la destrucción de Numancia, el. . . . .                    | 2017. |
| Del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, el. . . . .       | 1898. |
| De la invasión de los Godos en España, el. . . . .            | 1487. |
| De la invasión de los Árabes, el. . . . .                     | 1188. |
| De la invención de los molinos de agua, el. . . . .           | 1110. |
| De la invención de la imprenta, el. . . . .                   | 658.  |
| De la invención de la brújula, el. . . . .                    | 640.  |
| De la invención de la pólvora, el. . . . .                    | 517.  |
| Expulsión de los moriscos y conquista de Granada, el. . . . . | 407.  |
| Del descubrimiento de América por Colón, el. . . . .          | 406.  |
| De la conquista de Filipinas, el. . . . .                     | 330.  |
| Del establecimiento de la dinastía de Borbón, el. . . . .     | 192.  |
| De la invención del telégrafo, el. . . . .                    | 93.   |
| De la invasión francesa, el. . . . .                          | 90.   |
| De la expulsión de los franceses, el. . . . .                 | 83.   |
| De la libre publicación del Calendario, el. . . . .           | 43.   |
| Del Pontificado de León XIII, el. . . . .                     | 21.   |
| Del Reinado de Alfonso XIII, el. . . . .                      | 13.   |

### Comienzo de las Estaciones.

| FECHA                     | HEMISFERIO BOREAL       | HEMISFERIO AUSTRAL |
|---------------------------|-------------------------|--------------------|
| 20 de Marzo. . . . .      | Primavera. . . . .      | Otoño.             |
| 21 de Junio. . . . .      | Estío ó verano. . . . . | Invierno.          |
| 22 de Septiembre. . . . . | Otoño. . . . .          | Primavera.         |
| 21 de Diciembre. . . . .  | Invierno. . . . .       | Estío ó verano.    |

## Duración del año astronómico.

**365 días, 5 horas y 37 minutos.**

Con las 5 horas y 37 minutos que excede el año astronómico al civil, se forma el día que se añade á Febrero cada 4 años, y como faltan 23 minutos para completar cuarto de día, hay que suprimir un bisiestro al cabo de 246 años, con cuya corrección, llamada Gregoriana, se ha evitado que aparezcan atrasadas ni adelantadas las estaciones, en el trascurso de algunos siglos.

## Duración de los meses.

|                                                                                                                      |   |                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Treinta días trae Noviembre<br>con Abril, Junio y Septiembre<br>veintiocho trae el uno<br>y los demás treinta y uno. | } | El mes de Febrero que<br>es el de 28, tiene 29 en<br>los bisiestos, cual fué<br>el 96. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------|

**Duración máxima y mínima de los días en España y demás países de igual latitud.**

| HEMISFERIO BOREAL     | Sale el Sol          | Se pone.             | Día solar.           | Noche civil           | Crepúsculos |
|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| 19 y 20 de Junio. . . | 4 h. 29 <sup>m</sup> | 7 h. 33 <sup>m</sup> | 15 h. 4 <sup>m</sup> | 8 h. 18 <sup>m</sup>  | 38 m.       |
| 20 y 21 de Diciembre. | 7 h. 20 <sup>m</sup> | 4 h. 36 <sup>m</sup> | 9 h. 16 <sup>m</sup> | 14 h. 20 <sup>m</sup> | 24 m.       |
| HEMISFERIO AUSTRAL    |                      |                      |                      |                       |             |
| 20 y 21 de Diciembre. | 4 h. 29 <sup>m</sup> | 7 h. 33 <sup>m</sup> | 15 h. 4 <sup>m</sup> | 8 h. 18 <sup>m</sup>  | 38 m.       |
| 19 y 20 de Junio. . . | 7 h. 20 <sup>m</sup> | 4 h. 36 <sup>m</sup> | 9 h. 16 <sup>m</sup> | 14 h. 20 <sup>m</sup> | 24 m.       |

**HORAS de las principales Capitales en relación con Madrid, cuando en este son las 12 del día.**

| CAPITALES                | HORAS | MINUTOS    |
|--------------------------|-------|------------|
| Londres. . . . .         | 12    | 14 tarde.  |
| Viena. . . . .           | 12    | 20 id.     |
| París. . . . .           | 12    | 24 id.     |
| Bruselas. . . . .        | 12    | 32 id.     |
| Berna. . . . .           | 12    | 35 id.     |
| Roma. . . . .            | 1     | 5 id.      |
| Berlín. . . . .          | 1     | 8 id.      |
| Constantinopla. . . . .  | 2     | 11 id.     |
| San Petersburgo. . . . . | 2     | 16 id.     |
| Jerusalén. . . . .       | 2     | 31 id.     |
| Calcuta. . . . .         | 6     | 8 id.      |
| Pekín. . . . .           | 8     | 0 id.      |
| Manila. . . . .          | 8     | 18 id.     |
| Melbourne. . . . .       | 9     | 55 id.     |
| Méjico. . . . .          | 5     | 38 mañana. |
| Habana. . . . .          | 6     | 45 id.     |
| Nueva York. . . . .      | 7     | 20 id.     |
| Buenos Aires. . . . .    | 3     | 21 id.     |
| Canarias. . . . .        | 11    | 9 id.      |
| Lisboa. . . . .          | 11    | 38 id.     |
| Dublín. . . . .          | 11    | 45 id.     |

Para averiguar la hora de cualquier otra población, hay que tener en cuenta que la diferencia de un grado de longitud, equivale á cuatro minutos de tiempo.

## Latitudes, longitudes y altitudes de todas las capitales de provincia de España.

| PROVINCIAS            | LATITUD N. |     |      | LONGITUD<br>con arreglo al<br>meridiano de<br>Madrid. |     |      | ALTITUD<br>ó eleva-<br>ción so' re<br>el nivel<br>del mar. |
|-----------------------|------------|-----|------|-------------------------------------------------------|-----|------|------------------------------------------------------------|
|                       | G.°        | M.° | ..   | G.°                                                   | M.° | ..   |                                                            |
| Albacete .....        | 38         | 59  | 0,0  | 1                                                     | 50  | 0,0  | E. 709                                                     |
| Alicante .....        | 38         | 20  | 30,0 | 3                                                     | 11  | 30,0 | E. 0                                                       |
| Almería .....         | 36         | 51  | 1,0  | 1                                                     | 8   | 0,0  | E. 0                                                       |
| Avila .....           | 40         | 37  | 0,0  | 1                                                     | 3   | 30,0 | O. 1.100                                                   |
| Badajoz .....         | 38         | 50  | 0,0  | 2                                                     | 35  | 30,0 | O. 155                                                     |
| Barcelona .....       | 41         | 21  | 44,0 | 5                                                     | 50  | 45,0 | E. 0                                                       |
| Bilbao .....          | 43         | 15  | 0,0  | 0                                                     | 45  | 45,0 | E. 0                                                       |
| Burgos .....          | 42         | 19  | 0,0  | 0                                                     | 0   | 15,0 | O. 840                                                     |
| Cáceres .....         | 39         | 28  | 0,0  | 2                                                     | 46  | 0,0  | O. 350                                                     |
| Cádiz .....           | 36         | 31  | 7,0  | 2                                                     | 37  | 7,5  | O. 14                                                      |
| Castellón .....       | 40         | 0   | 30,0 | 3                                                     | 38  | 0,0  | E. 0                                                       |
| Ciudad-Real .....     | 38         | 59  | 0,0  | 0                                                     | 17  | 0,0  | O. 659                                                     |
| Córdoba .....         | 37         | 52  | 0,0  | 0                                                     | 11  | 37,5 | O. 104                                                     |
| Coruña .....          | 43         | 23  | 0,0  | 4                                                     | 42  | 0,0  | O. 470                                                     |
| Cuenca .....          | 40         | 4   | 0,0  | 1                                                     | 33  | 0,0  | E. 903                                                     |
| Gerona .....          | 4          | 59  | 15,0 | 6                                                     | 30  | 15,0 | E. 60                                                      |
| Granada .....         | 37         | 11  | 10,0 | 0                                                     | 3   | 0,0  | E. 670                                                     |
| Guada'ajara .....     | 40         | 40  | 30,0 | 0                                                     | 31  | 0,0  | E. 675                                                     |
| Huelva .....          | 37         | 10  | 0,0  | 3                                                     | 12  | 0,0  | O. 0                                                       |
| Huesca .....          | 42         | 9   | 30,0 | 3                                                     | 19  | 0,0  | E. 450                                                     |
| Jaez .....            | 37         | 47  | 30,0 | 0                                                     | 6   | 30,0 | E. 450                                                     |
| León .....            | 42         | 37  | 0,0  | 1                                                     | 52  | 0,0  | O. 802                                                     |
| Lérida .....          | 41         | 38  | 0,0  | 4                                                     | 19  | 0,0  | E. 140                                                     |
| Logroño .....         | 42         | 28  | 0,0  | 1                                                     | 16  | 0,0  | E. 372                                                     |
| Lugo .....            | 43         | 1   | 0,0  | 3                                                     | 52  | 0,0  | O. 461                                                     |
| Madrid .....          | 40         | 24  | 30,0 | 0                                                     | 0   | 0,0  | 655                                                        |
| Málaga .....          | 36         | 42  | 56,0 | 0                                                     | 44  | 45,0 | O. 0                                                       |
| Murcia .....          | 37         | 59  | 0,0  | 2                                                     | 41  | 30,0 | E. 136                                                     |
| Orense .....          | 42         | 21  | 0,0  | 4                                                     | 12  | 0,0  | O. 144                                                     |
| Oviedo .....          | 43         | 24  | 0,0  | 2                                                     | 12  | 0,0  | O. 228                                                     |
| Palencia .....        | 41         | 59  | 30,0 | 0                                                     | 52  | 0,0  | O. 720                                                     |
| Palma (Balears) ..... | 39         | 33  | 30,0 | 6                                                     | 19  | 15,0 | E. 0                                                       |
| Pamplona .....        | 42         | 47  | 0,0  | 2                                                     | 9   | 15,0 | E. 420                                                     |

| PROVINCIAS               | LATITUD N.      |                 |      | LONGITUD<br>con arreglo al<br>meridiano de<br>Madrid |                 |      | ALTITUD<br>ó eleva-<br>cións bre<br>el nivel<br>del m r. |       |
|--------------------------|-----------------|-----------------|------|------------------------------------------------------|-----------------|------|----------------------------------------------------------|-------|
|                          | G. <sup>o</sup> | M. <sup>o</sup> | "    | G. <sup>o</sup>                                      | M. <sup>o</sup> | "    |                                                          |       |
| Pontevedra.....          | 42              | 26              | 30,0 | 4                                                    | 57              | 6,0  | O.                                                       | 0     |
| Salamanca.....           | 40              | 58              | 0,0  | 2                                                    | 2               | 0,0  | O.                                                       | 780   |
| Sta. Cruz de Tenerife... | 28              | 28              | 30,0 | 12                                                   | 34              | 10,0 | O.                                                       | 0     |
| Santander.....           | 43              | 29              | 40,0 | 0                                                    | 7               | 0,0  | O.                                                       | 0     |
| Segovia.....             | 40              | 57              | 30,0 | 0                                                    | 28              | 0,0  | O.                                                       | 960   |
| Sevilla.....             | 37              | 22              | 35,0 | 2                                                    | 19              | 0,0  | O.                                                       | 90    |
| Soria.....               | 41              | 44              | 0,0  | 1                                                    | 18              | 0,0  | E.                                                       | 1,058 |
| Tarragona.....           | 41              | 7               | 10,0 | 4                                                    | 57              | 0,0  | E.                                                       | 118   |
| Teruel.....              | 40              | 25              | 0,0  | 2                                                    | 33              | 0,0  | E.                                                       | 935   |
| Toledo.....              | 39              | 52              | 20,0 | 0                                                    | 18              | 0,0  | O.                                                       | 450   |
| Valencia.....            | 39              | 28              | 45,0 | 3                                                    | 19              | 0,0  | E.                                                       | 0     |
| Valladolid.....          | 41              | 30              | 15,0 | 1                                                    | 1               | 30,0 | O.                                                       | 680   |
| Vitoria (Alava).....     | 41              | 51              | 30,0 | 0                                                    | 46              | 45,0 | E.                                                       | 513   |
| Zamora.....              | 41              | 29              | 30,0 | 3                                                    | 1               | 0,0  | O.                                                       | 596   |
| Zaragoza.....            | 41              | 41              | 0,0  | 2                                                    | 48              | 30,0 | E.                                                       | 184   |

Las poblaciones que llevan anotada en su altitud 0, son naturalmente las que se encuentran situadas en la costa, pues son muy raras las del interior que se encuentran al nivel del mar, en cuyo anómalo caso tenemos en España á Tolosa de Guipúzcoa. Como se verá en el cuadro, la capital que se halla más elevada es Ávila, y la más baja, que no es puerto de mar, Cáceres.

### Superficie y población de las diferentes partes del mundo.

| PARTES DEL MUNDO        | Superficie en kilómetros cuadrados. | Población absoluta. | Población relativa |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Europa.. . . . .        | 9.904.940                           | 362.872.600         | 37.0               |
| Asia.. . . . .          | 44.806.340                          | 826.907.000         | 17.8               |
| Africa.. . . . .        | 29.930.651                          | 168.007.500         | 6.9                |
| América.. . . . .       | 38.320.742                          | 123.392.400         | 3.0                |
| Oceania.. . . . .       | 8.870.555                           | 4.563.500           | 0.5                |
| Regiones polares        | 4.500.000                           | 880.400             | »                  |
| <i>Totales.</i> . . . . | 136.333.228                         | 1.486.623.400       | 65.2               |

### Capitales de los diferentes estados de Europa con expresión de sus habitantes.

| ESTADOS                  | CAPITALES                 | HABITANTES |
|--------------------------|---------------------------|------------|
| Austria Ungría.. . . . . | Viena.. . . . .           | 1.104.000  |
| Bélgica.. . . . .        | Bruselas.. . . . .        | 165.000    |
| Dinamarca.. . . . .      | Copenhague.. . . . .      | 235.000    |
| España.. . . . .         | Madrid.. . . . .          | 500.000    |
| Francia.. . . . .        | París.. . . . .           | 2.269.000  |
| Gran Bretaña.. . . . .   | Londres.. . . . .         | 3.815.000  |
| Grecia.. . . . .         | Atenas.. . . . .          | 63.000     |
| Holanda.. . . . .        | La Haya.. . . . .         | 128.000    |
| Imperio Alemán.. . . . . | Berlín.. . . . .          | 1.125.000  |
| Italia.. . . . .         | Roma.. . . . .            | 27.300     |
| Montenegro.. . . . .     | Ceténg.. . . . .          | 2.000      |
| Noruega.. . . . .        | Cristiania.. . . . .      | 77.000     |
| Portugal.. . . . .       | Lisboa.. . . . .          | 246.000    |
| Rumania.. . . . .        | Buchares.. . . . .        | 221.900    |
| Rusia Europea.. . . . .  | San Petersburgo.. . . . . | 862.000    |
| Servia.. . . . .         | Velgrado.. . . . .        | 36.000     |
| Suecia.. . . . .         | Stokolmo.. . . . .        | 185.000    |
| Suiza.. . . . .          | Berna.. . . . .           | 44.000     |
| Turquía.. . . . .        | Constantinopla.. . . . .  | 700.000    |

## Extensión, población, comercio y ferrocarriles de cada uno de los Estados de Europa.

| ESTADOS<br>ó<br>NACIONES | Extensión<br>en<br>kilómetros<br>cuadrados. | Población<br>absoluta. | Población por kiló-<br>metr. cuadrado. | Comercio en mi-<br>llones de pesetas. |         | Kilómetros de vías<br>ferreas construi-<br>dos. |
|--------------------------|---------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|---------|-------------------------------------------------|
|                          |                                             |                        |                                        | Import.                               | Export. |                                                 |
| España . . . .           | 507.036                                     | 16.751.570             | 33                                     | 1.018                                 | 932     | 11.478                                          |
| Portugal . . . .         | 92.345                                      | 4.708.178              | 51                                     | 196                                   | 133     | 1.673                                           |
| Francia . . . .          | 528.572                                     | 37.672.148             | 71                                     | 5.383                                 | 3.948   | 23.804                                          |
| Italia . . . . .         | 288.540                                     | 28.459.628             | 99                                     | 1.345                                 | 1.156   | 8.755                                           |
| Bélgica . . . . .        | 29.455                                      | 5.585.846              | 190                                    | 1.630                                 | 1.303   | 4.293                                           |
| Holanda . . . .          | 33.000                                      | 4.172.971              | 126                                    | 1.931                                 | 4.450   | 2.122                                           |
| Suiza . . . . .          | 41.390                                      | 2.846.102              | 69                                     | «                                     | «       | 2.682                                           |
| Austria Hungría          | 622.284                                     | 37.870.154             | 61                                     | 1.594                                 | 1.651   | 19.731                                          |
| Imper Alemán.            | 540.514                                     | 45.234.061             | 84                                     | 3.525                                 | 3.790   | 35.500                                          |
| Gran Bretaña..           | 314.628                                     | 35.172.976             | 112                                    | 9.891                                 | 5.848   | 29.619                                          |
| Dinamarca . .            | 38.302                                      | 1.969.039              | 51                                     | 340                                   | 255     | 1.770                                           |
| Suecia . . . . .         | 450.574                                     | 4.579.155              | 10                                     | 401                                   | 610     | 6.306                                           |
| Noruega . . . .          | 318.195                                     | 1.806.900              | 6                                      | 223                                   | 170     | 1.561                                           |
| Rusia Europea.           | 5.389.628                                   | 85.058.424             | 16                                     | 1.552                                 | 1.518   | 24.061                                          |
| Grecia . . . . .         | 64.688                                      | 1.979.423              | 31                                     | 120                                   | 80      | 73                                              |
| Turquía . . . .          | 326.376                                     | 8.631.400              | 26                                     | «                                     | «       | 1.432                                           |
| Rumanía . . . .          | 127.947                                     | 5.376.000              | 41                                     | 206                                   | 244     | 1.475                                           |
| Servia . . . . .         | 48.586                                      | 1.810.606              | 37                                     | 31                                    | 31      | «                                               |
| Montenegro . .           | 9.130                                       | 236.000                | 26                                     | «                                     | «       | «                                               |

### ALTURAS de la región de las Nieves per- pétuas en las diversas latitudes.

| REGIONES                                    | LATITUD   | Límites de las<br>NIEVES PERPÉTUAS. |
|---------------------------------------------|-----------|-------------------------------------|
| Noruega, litoral.. . . . .                  | 71° 0' N. | 720 metros.                         |
| Noruega, interior. . . . .                  | 70° 15'   | 1.072 »                             |
| Irlanda. . . . .                            | 65°       | 1.936 »                             |
| Cadena del Aldan (Siberia).. . . .          | 60° 55'   | 1.346 »                             |
| Volcán de Schiwelutrch (Kanchatka). . . . . | 56° 40'   | 1.600 »                             |
| Altai. . . . .                              | 49° 51'   | 2.144 »                             |
| Alpes. . . . .                              | 45° 56'   | 2.708 »                             |
| Cáucaro. . . . .                            | 43° 21'   | 3.372 »                             |
| Pirineos. . . . .                           | 42° 43'   | 2.728 »                             |
| Ararat. . . . .                             | 39° 42'   | 4.318 »                             |
| Sierra Nevada (España). . . . .             | 37° 10'   | 3.410 »                             |
| Himalaya (Flanco Norte). . . . .            | 30° 15'   | 5.067 »                             |
| Id. (Flanco Sur). . . . .                   | 30° 10'   | 3.956 »                             |
| Méjico. . . . .                             | 19° 15'   | 4.500 »                             |
| Etiopía. . . . .                            | 13°       | 4.300 »                             |
| Sierra Nevada (América S). . . . .          | 8° 5'     | 4.550 »                             |
| Volcán de Paraci (Idem).. . . . .           | 2° 18'    | 4.688 »                             |
| Amito. . . . .                              | 00 00     | 4.818 »                             |
| Andes de Amito.. . . . .                    | 1° 30' S. | 4.812 »                             |
| Perú (Cordillera Oriental). . . . .         | 14° 30'   | 4.853 »                             |
| Id. (Cordillera Occidental). . . . .        | 18° 0'    | 5.646 »                             |
| Andes del litoral (Chile).. . . . .         | 41° 44'   | 1.832 »                             |
| Extremo Sur de los Andes. . . . .           | 53' 54'   | 1.130 »                             |

De las observaciones hechas resulta que cada 200 metros de altura, en el terreno, equivalen próximamente a 200 kilómetros que se avance en latitud, pues uno y otro hacen bajar cerca de un grado la temperatura media.

④ ENERO ④

- |                                  |                               |
|----------------------------------|-------------------------------|
| 1 ✠ LA CIRCUNCISIÓN DEL SEÑOR.   | 17 s. Antonio Abad.           |
| 2 s. Sirlón, ob.                 | 18 La Cátedra de S. Pedro.    |
| 3 s. Daniel, mr.                 | 19 s. Canuto, rey y mr.       |
| 4 s. Tito, ob. y cf.             | 20 s. Fabián, p. y mr.        |
| 5 s. Telesforo, p. y mr.         | 21 s. Fructuoso, ob. y mr.    |
| 6 ✠ LA ADORACIÓN DE LOS REYES.   | 22 s. Vicente, español.       |
| 7 s. Raimundo de Peñafort.       | 23 La Sagrada Familia.        |
| 8 s. Teófilo, mr.                | 24 ss. Timoteo y Tirso.       |
| 9 s. Julian, mr.                 | 25 La Conversión de S. Pablo. |
| 10 s. Nicanor, diácono.          | 26 sta. Paula, viuda.         |
| 11 s. Higinio, p. y mr.          | 27 s. Juan Crisóstomo, ob.    |
| 12 s. Acadio, mr.                | 28 s. Julián, ob. de Ouenca.  |
| 13 s. Gumersindo, cf.            | 29 s. Francisco de Sales.     |
| 14 s. Hilario, ob. y dr.         | 30 sta. Martina, vg. y mr.    |
| 15 s. Pablo, primer ermitaño.    | 31 s. Pedro Nolasco, cf.      |
| 16 El Santísimo Nombre de Jesús. |                               |

④ FEBRERO ④

- |                                        |                                         |
|----------------------------------------|-----------------------------------------|
| 1 s. Ignacio, ob. y mr.                | 15 s. Faustino, pbro. y mr.             |
| 2 ✠ LA PURIFIC. DE NTRA. SRA.          | 16 s. Onésimo, ob.                      |
| 3 s. Blas, ob. y mr.                   | 17 s. Romulo, mr.                       |
| 4 s. Andrés Corsino, ob.               | 18 s. Simeón, ob. y mr.                 |
| 5 sta. Agueda, vg. y mr.               | 19 s. Marsueto, ob.                     |
| 6 <i>Dom. Septuag.</i> sta. Dorotea.   | 20 <i>Dom. de Quin.</i> s. Sadot, ob.   |
| 7 s. Ricardo, rey.                     | 21 ss. Vétrulo y Cilicio, mrs.          |
| 8 s. Juan de Mata, fund.               | 22 La Cátedra de S. Pedro en Ant.       |
| 9 sta. Apolonia, vg. y mr.             | 23 <i>Miérc. Cen.</i> s. Pedro Damián.  |
| 10 sta. Escolástica, vg.               | 24 s. Matías, ap.                       |
| 11 Los 7 siervos de María.             | 25 s. Iarasio, ob.                      |
| 12 sta. Eulalia, vg. y mr.             | 26 Ntra. Sta. Guadalupe.                |
| 13 <i>Dom. de Sex.</i> s. Benigno, mr. | 27 <i>Dom. I Cuar.</i> s. Leandro, arz. |
| 14 s. Valentia, pbro. y mr.            | 28 ss. Macario y Rufino.                |

④ MARZO ④

- |                                      |                                        |
|--------------------------------------|----------------------------------------|
| 1 s. Rosendo, ob. y cf.              | 17 s. Patricio, ob. y cf.              |
| 2 s. Simplicio, p. y cf.             | 18 El arcángel s. Gabriel.             |
| 3 s. Hemeterio, mr.                  | 19 ✠ s. JOSÉ esposo de Ntra. Sta.      |
| 4 s. Casimiro, rey y cf.             | 20 <i>Dom. IV Cuar.</i> s. Niceto, ob. |
| 5 El Bto. Nicolás Factor.            | 21 s. Benito abad y fund.              |
| 6 <i>Dom. II Cuar.</i> s. Olegario.  | 22 s. Desgracias, ob.                  |
| 7 s. Tomás de Aquino.                | 23 El Beato José Oriol, cf.            |
| 8 s. Juan de Dios, fund.             | 24 s. Timoteo, mr.                     |
| 9 s. Pariano, ob. de B. <sup>a</sup> | 25 ✠ LA ANUNC. DE NTRA. SEÑORA.        |
| 10 s. Melitón, mr.                   | 26 s. Braulio, ob. y cf.               |
| 11 s. Constantino, cf.               | 27 <i>Dom. Pas.</i> sta. Lidia, mr.    |
| 12 s. Gregorio el Magno.             | 28 s. Sixto III, p. y cf.              |
| 13 <i>Dom. III Cuar.</i> s. Ramiro.  | 29 ss. Eustasio, ab., Segundo, mr.     |
| 14 sta. Florentina, vg.              | 30 s. Juan Climaco, ab.                |
| 15 sta. Madrona, vg. y mr.           | 31 sta. Balbina, vg. y mr.             |
| 16 s. Heriberto, ob. y cf.           |                                        |

④ ABRIL ④

- 1 Dolores de Ntra Sra.
- 2 s. Francisco de Paula.
- 3 *Dom. Ram.* s. Benito de P.
- 4 s. Isidoro, arz.
- 5 s. Vicente Ferrer, cf.
- 6 s. Celestino, papa.
- 7 *Juec. Santo.* s. Epifanio, ob.
- 8 *Viv. Santo.* s. Alberto el M.
- 9 *Sab Santo.* sta. María Cleofé
- 10 PASCUA DE RESURRECCION.
- 11 s. León el Magno, p.
- 12 s. Julio, papa.
- 13 s. Hermenegildo, rey.
- 14 s. Telmo, cf.
- 15 sta. Basílisa, mr.
- 16 s. Toribio, ob. y cf.

- 17 *Dom. de Cuas.* La bta. María Ana de Jesús, vg.
- 18 s. Eleuterio, ob.
- 19 s. Hermógenes, mr.
- 20 sta. Inés, vg.
- 21 s. Anselmo, ob. y dr.
- 22 s. Sotero, papa y mr.
- 23 s. Jorge, mr.
- 24 La Divina Pastora.
- 25 s. Marcos, evangelista.
- 26 s. Cleto, papa y mr.
- 27 s. Pedro Armengol, mr.
- 28 s. Prudencio, ob.
- 29 s. Roberto, ab.
- 30 sta. Catalina de Sena, vg.

④ MAYO ④

- 1 El Patrocinio de S. José.
- 2 s. Atanasio, ob. y dr.
- 3 La Invención de la Sta. Cruz.
- 4 sta. Mónica, v. la.
- 5 s. Pío V, papa.
- 6 s. *Juan ante portam latinam.*
- 7 s. Estanislao, ob. y mr.
- 8 La Aparición de S. Miguel.
- 9 s. Gregorio Nacianceno.
- 10 s. Antonio, arz.
- 11 s. Eudaldo, mr.
- 12 sto. Domingo de la Calzada.
- 13 s. Pedro Regalado, cf.
- 14 s. Bonifacio, papa.
- 15 s. Isidro Labrador, cf.
- 16 s. Juan Nepomuceno.

- 17 s. Pascual Bailón, cf.
- 18 s. Félix Cantalicio, cf.
- 19 ✠ LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR.
- 20 s. Bernardino de Sena.
- 21 s. Secundino, mr.
- 22 sta. Rita de Casia, vda.
- 23 La aparición de Santiago.
- 24 stas. Afra y Susana.
- 25 s. Gregorio VII, papa.
- 26 s. Felipe Neri, cf. y fr.
- 27 El venerable Beda, pbro.
- 28 s. Justo, ob. de Urgel.
- 29 PASCUA DE PENTECOSTES.
- 30 s. Fernandó, rey de España.
- 31 Ntra. Sra. del Amor Herm.

④ JUNIO ④

- 1 s. Fortunato, cf.
- 2 s. Marcelino, mr.
- 3 sta. Clotilde, reina.
- 4 s. Francisco Caracciolo.
- 5 LA SANTÍSIMA TRINIDAD.
- 6 s. Norberto, ob. y cf.
- 7 s. Sabiniano, mr.
- 8 s. Salustiano, cf.
- 9 ✠ Ss. CCARPUS CHRISTI.
- 10 sta. Margarita, reina.
- 11 s. Bernabé, apóstol.
- 12 ss. Onofre, anacor., y Juan Sahagún, cf.
- 13 s. Antonio de Padua.
- 14 s. Basilio, ob. y dr.
- 15 ss. Vito y Modesto.

- 16 s. Quirico, mr.
- 17 Sagrado Corazón de Jesús.
- 18 s. Marcos, mr.
- 19 sta. Juliana, vg. y mr.
- 20 s. Silverio, papa y mr.
- 21 s. Luis Gonzaga, cf.
- 22 s. Paulino, ob. y cf.
- 23 sta. Agripina, vg. y mr.
- 24 La Nativ. de s. Juan Bautista.
- 25 s. Guillermo Abad.
- 26 ss. Juan y Pablo, mrs.
- 27 s. Zoilo, mr.
- 28 s. León II, papa y cf.
- 29 ✠ s. PERO y PABLO, aps.
- 30 La Conmemoración de s. Pablo.

☉ JULIO ☉

1 sta. Leonor, reina.  
2 s. Martiniano, mr.  
3 Prec. Sangre de Ntro. Señor.  
4 s. Laureano, ob. y mr.  
5 s. Miguel de los Santos.  
6 s. Isaias, profeta.  
7 ss. Fermín y Odón, obs.  
8 sta. Isabel, viuda.  
9 s. Zenón y comps., mrs.  
10 s. Cristóbal, mr.  
11 s. Pío I, papa y mr.  
12 s. Juan Gualberto, ab.  
13 s. Anacleto, papa y mr.  
14 s. Buenaventura, card.  
15 s. Enrique, emper.  
16 Nuestra Señora del Carmen.

17 s. Alejo, cf.  
18 s. Federico, ob. y cf.  
19 s. Vicente de Paul, cf.  
20 s. Elías, profeta.  
21 sta. Praxedes, vg.  
22 sta. María Magdalena.  
23 s. Liborio, ob. y cf.  
24 sta. Cristina, vg. y mr.  
25 ☩ SANTIAGO EL M.  
26 sta. Ana, madre de Ntra. Sra.  
27 s. Pantaleón, mr.  
28 s. Nazario, mr.  
29 sta. Marta, vg.  
30 ss. Abdón y Senén.  
31 s. Ignacio de Loyola.

☉ AGOSTO ☉

1 s. Pedro ad-Vincula.  
2 Ntra. Sra. de los Angeles.  
3 La Inv. de Estéban.  
4 sto. Domingo de Guzman  
5 Ntra. Sra. de las Nieves.  
6 La Transfiguración del Señor.  
7 s. Cayetano, cf. y fr.  
8 s. Ciriaco y comps. mrs.  
9 s. Roman, soldado mr.  
10 s. Lorenzo, diácono.  
11 sta. Filomena, vz.  
12 sta. Clara, vg. y fundr.  
13 s. Hipólito, mr.  
14 s. Eusebio, mr.  
15 ☩ LA ASUNCIÓN.  
16 s. Foque, cf.

17 s. Liberato, ab.  
18 sta. Elena, vda. emperatriz  
19 s. Magín, mr.  
20 s. Bernardo, ab. y dr.  
21 s. Joaquín, padre de Ntra. Sra.  
22 s. Sinfoniano, mr.  
23 s. Felipe Benicio, cf.  
24 s. Bartolomé, apóstol.  
25 s. Luis, rey de Francia.  
26 s. Ceferino, p. y mr.  
27 s. José de Calasanz.  
28 P. Corazón de María.  
29 La Degollación de s. Juan.  
30 sta. Rosa de Lima, vg.  
31 s. Ramón Nonnato Car.

☉ SEPTIEMBRE ☉

1 s. Gil, ab. y s. Lupo.  
2 s. Antolín, mr.  
3 s. Nonito, ob.  
4 Nuestra Señora de la Cinta.  
5 s. Lorenzo Justiniano.  
6 s. Fausto, mr.  
7 s. Augustal, ob.  
8 ☩ LA NATIV. DE NTRA. SRA.  
9 s. Gorgonio, mr.  
10 s. Nicolás de Tolent.  
11 El Dulce Nombre de María.  
12 s. Leoncio, mr.  
13 s. Eulogio, ob. y cf.  
14 s. General, mr.  
15 s. Nicomedes, mr.

16 s. Cornelio, papa.  
17 s. Pedro de Arbués, mr.  
18 Los Dolores glor. de Ntra. Sra.  
19 s. Genaro y comps. mrs.  
20 s. Eustaquio y comps.  
21 s. Mateo, ap. y evang.  
22 s. Mauricio y comps. mrs.  
23 sta. Tecla, vg. y mr.  
24 Ntra. Sra. de la Merced.  
25 sta. María de Cervelló.  
26 s. Cipriano, mr.  
27 stos. Cosme y Damian.  
28 s. Wenceslao, mr.  
29 La Dedic. de s. Miguel Arcangel  
30 s. Jerónimo, dr. y fr.

☽ OCTUBRE ☽

1 El sto. Angel Custodio.  
2 Ntra. Sra. del Rosario.  
3 s. Cándido, mr.  
4 s. Francisco de Asís.  
5 s. Proilán, b.  
6 s. Bruno, fund.  
7 s. Marcos, papa  
8 sta. Brigida, virida.  
9 Ntra. Sra. del Remedio.  
10 s. Francisco de Borja.  
11 s. Nicasio, ob. y mr.  
12 Ntra. Sra. del Pilar.  
13 s. Eduardo, rey y cf.  
14 s. Cayxto, papa y mr.  
15 sta. Teresa de Jesus.  
16 s. Galo, abad.

17 sta. Elviges, vda.  
18 s. Lucas, evangelista.  
19 s. Pedro de Alcántara.  
20 s. Juan Cancio, cf.  
21 sta. Ursula y once mil virgenos.  
22 sta. Maria Salomé, v. ada.  
23 s. Pedro Pascual, ob.  
24 s. Rafael, arcangel.  
25 s. Crispín, mr.  
26 s. Evaristo, papa y mr.  
27 s. Vicente, mr.  
28 ss. Simón y Judas.  
29 s. Narciso, ob. y mr.  
30 s. Claudio, mr.  
31 s. Quintio, mr.

☽ NOVIEMBRE ☽

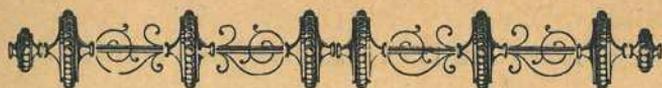
1 ✠ FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.  
2 La Commem. de los difuntos.  
3 s. Armengol, ob. y cf.  
4 s. Carlos Borromeo.  
5 s. Zacarías, prof. ta.  
6 s. Severo, ob. y mr.  
7 s. Florencio, ob. y cf.  
8 Los 4 santos hermanos mrs.  
9 s. Teodoro, mr.  
10 s. Andres Avelino, cf.  
11 s. Martín, ob. y cf.  
12 s. Martín, papa y mr.  
13 Patr. c. nio de Nuestra. Señ. ra.  
14 s. Serapio, mr.  
15 s. Eugenio ob. y mr.

16 s. Elpidio y comps. mas.  
17 sta. Gertrudis, vg.  
18 s. Máximo, ob.  
19 sta. Isabel, reina.  
20 s. Félix de Valois, fr.  
21 la Presentac. de Ntra. Señ. ora.  
22 sta. Cecilia, vg. y mr.  
23 s. Clemente, paps y mr.  
24 s. Juan de la Cruz, fr.  
25 sta. Catalina vg. y m.  
26 Los Dispensados de Ntra. Señora  
27 s. Pacund, mr.  
28 s. Gregorio III, papa y cf.  
29 s. Saturnino, ob. y mr.  
30 s. Andrés, apóstol.

☽ DICIEMBRE ☽

1 s. Eloy, ob. y cf.  
2 sta. Bibiana, mr.  
3 s. Francisco Javier, cf.  
4 sta. Bárbara, vg. y mr.  
5 s. Sabas, abad.  
6 s. Nicolás de Bari, arz.  
7 s. Ambrosio, ob. y dr.  
8 ✠ LA PURISIMA CONCEPCION.  
9 sta. Leocadia, vg. y mr.  
10 Ntra. Sra. de Loreto.  
11 s. Dámaso, p. español.  
12 s. Sinesio, lector y mr.  
13 sta. Lucia, vg. y mr.  
14 s. Nicasio, mr.  
15 s. Eusebio, ob. y mr.  
16 sta. Adeleida, emp.

17 s. Lázaro, ob. y cf.  
18 Nuestra Señ. ra de la O.  
19 s. Nemesio, mr.  
20 sto. Domingo de Silos.  
21 sto. Tomás, apóstol.  
22 s. Zenón, soldado mr.  
23 sta. Victoria, vg. y mr.  
24 s. Delfín, ob.  
25 ✠ LA NATIV. DE NTRQ. SEÑOR.  
26 s. Estéban proto-márt. r.  
27 s. Juan, ap. y evang.  
28 Los Santos nocentes mrt.  
29 sto. Tomás Canturiense.  
30 La Traslación de Santia. o.  
31 s. Silvestre, papa y cf.



## CENTRO DE LABRADORES DE VALLADOLID

---

**I**NICIADA y propagada con gran entusiasmo y perseverancia, por el ex-Diputado D. Leovigildo Fernandez de Velasco, la oportuna idea de formar una asociación de agricultores castellanos que tuviera por principal objeto el progreso y defensa de sus intereses profesionales, se convocaron y reunieron en Valladolid el 20 de Septiembre de 1896 los más importantes y entusiastas propietarios de la Comarca para fijar las bases de la sociedad proyectada. Acordadas las más esenciales, se constituyó ésta provisionalmente con el título de *Centro de Labradores de Valladolid* y se nombró la Junta Directiva interina con la presidencia del Senador D. Pedro Antonio Pimentel; se redactó el Reglamento porque había de regirse la nueva sociedad, el cual fué sancionado en la junta general que se verificó el 20 de Abril de 1897 para su constitución definitiva, y procediéndose entonces al nombramiento de nueva Junta, quedó su iniciador al frente de ella.

De los múltiples y provechosos trabajos ya realizados por el Centro de Labradores, en el primer año de su existencia, solo indicaremos, como más importantes: la exhibición permanente de máquinas y productos, establecida en los locales que se reúnen sus socios, la adquisición de diversos abonos y semillas, para distribuirlos entre los asociados que deseaban ensayarlos, la celebración de la Exposición agrícola regional, verificada en Septiembre último, y no pocas gestiones realizadas ante los poderes públicos en bien de la agricultura nacional, y especialmente de la de Castilla, cuyas pruebas de actividad y celo han motivado el que se declare Corporación oficial el Centro de Labradores de Valladolid, por Real Orden de 18 de Noviembre del mismo año.

El Reglamento porque actualmente se rige fué aprobado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia y está nombrada una Comisión encargada de estudiar y proponer las ampliaciones y reformas que en él deban introducirse para que llene mejor las elevadas y patrióticas aspiraciones que dieron lugar á su creación. A fin de que puedan ser conocidas por todos, y utilizarlas convenientemente dentro ó fuera de esta comarca, le insertamos íntegro á continuación:



REGLAMENTO  
DEL  
CENTRO DE LABRADORES  
DE VALLADOLID

CAPÍTULO I

Del Centro y su objeto.

ARTÍCULO 1.º Se crea un Centro de Labradores en Valladolid, en el antiguo Círculo de Calderón de la Barca.

ART. 2.º El objeto principal de este Centro, además de proporcionar distracciones lícitas á sus socios, ha de ser el perfeccionamiento de la Agricultura por los mismos labradores, poniendo al alcance de sus asociados los medios más conducentes para el acertado y provechoso ejercicio de su profesión.

Al fin expresado, habrá en el local del Centro exposición permanente de productos y máquinas agrícolas; se crearán campos de experiencias ó estaciones

agronómicas, en que se ensayen ó comprueben los procedimientos de cultivo más convenientes; se celebrarán conferencias ó congresos, en que se discutan temas de interés para la industria agrícola; se publicará una Revista y los folletos ó memorias que se juzguen pertinentes, para divulgar los conocimientos técnicos ó experimentales; y por último, se pondrán en juego todos los medios que tienden á difundir los adelantos sancionados por la práctica y á proporcionar los recursos necesarios para su realización, incluyendo el establecimiento del crédito agrícola, en la escala que sea posible.

ART. 3.º Para mejor conseguir los fines enunciados en el artículo anterior, el Centro se compondrá de la Junta Central con residencia en la capital de la Provincia, de juntas de distrito que tendrán la suya en las cabezas de partido judicial, y de las locales que se formarán en cada uno de los pueblos de aquéllos.

ART. 4.º Es enteramente ajeno á su instituto todo acto ó discusión que envuelva tendencia política ó religiosa.

ART. 5.º No se permitirán otros juegos, que los de recreo autorizados por la Junta Directiva, y en ellos no podrán excederse los jugadores del tanto máximo prefijado por las mismas.

## CAPÍTULO II

### De los Socios.

ART. 6.º Pueden pertenecer á este Centro en calidad de socios, todos los agricultores con residencia en la provincia, y en general, cuantas personas vivan del producto de la tierra, así como los hijos de los que reunan estas condiciones.

ART. 7.º Para ser admitido sócio será necesaria la presentación del que lo solicite por tres socios de número en papeleta que firmarán y entregarán al Presidente de la Junta Directiva. Hecha la presentación, dicha Junta acordará la admisión ó no admisión del presentado, por mayoría de votos, en votación secreta, si por alguno de los concurrentes se reclamase. La persona á quien se denegase la admisión, no podrá volver á ser presentada sin haber trascurrido un año y á petición de socios distintos de los que anteriormente la presentaron, y en este caso su admisión se acordará por dos terceras partes de votos.

ART. 8.º Habrá socios de número, de mes y accidentales; y también honorarios y de mérito.

ART. 9.º Los socios de número se dividirán en residentes y no residentes en la Capital.

Los residentes satisfarán mensualmente la cantidad de tres pesetas.

Los no residentes, pagarán una peseta cincuenta céntimos al mes.

Los socios de mes residentes en la Capital, contribuirán con tres pesetas mensuales; y los no residentes, con una peseta cincuenta céntimos al mes

puediendo pasar á ser socios de número los primeros, cuando hayan pagado treinta mensualidades consecutivas y sesenta los segundos.

Los socios accidentales pagarán una peseta cincuenta céntimos al mes.

ART. 10. Son socios honorarios, el Excmo. Sr. Capitan General del Distrito, el Gobernador Civil de la Provincia, el Gobernador Militar, el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, el Sr. Alcalde de esta Capital y el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de la misma.

Son socios de mérito, aquellos á quienes se crea conveniente hacer dicha distinción por la Sociedad, en Junta General ó en Junta Directiva.

Tanto los socios honorarios como los de mérito, están dispensados del pago de toda cuota.

## CAPÍTULO III

### De los derechos de los Socios.

ART. 11. Además del disfrute de las comodidades, recreo y distracciones que la Sociedad proporcione, y que son comunes á todos los socios, los de número tendrán derecho: 1.º á formar parte de la Junta Directiva cuando sean elegidos; 2.º podrán fijar anuncios y exponer sus productos agrícolas en los locales designados al efecto; 3.º consultar á las personas técnicas, sostenidas por el Centro, sobre asuntos concernientes á las cuestiones agrícolas: al Ingeniero agrónomo, ó á quien haga sus veces, podrán pedirle planes de instalaciones agrícolas, reconocimientos de terrenos y plantas que se crean atacadas de alguna enfermedad, análisis de tierras y abonos naturales ó minerales, y en general reconocimientos de toda clase de granos y líquidos que sean productos directos de la tierra. No tendrán que abonar por ello honorario alguno á las personas técnicas, pero si habrán de hacerlo, cuando alguna de ellas tenga que hacer salidas fuera del radio de la Capital; por razón de gastos de viaje y dietas, con arreglo á lo establecido en el arancel que se dicte al efecto. Los socios de número podrán también solicitar del Sr. Presidente del Centro, billetes de favor valederos por un mes para los forasteros que deseen concurrir al local de la Sociedad: al efecto llenarán los huecos de una carta impresa que se facilitará con este objeto en la Conserjería.

Sin necesidad de llenar estos requisitos, los socios de número podrán igualmente presentar á los transeuntes que no hayan de permanecer más de seis días

en la Capital, siempre que vayan acompañados del socio que haga la presentación.

ART. 12. Los socios de mes no podrán ser elegidos para el desempeño de cargos de la Junta Directiva, pero además de las comodidades y distracciones que disfruten los socios de número, tendrán los derechos siguientes: 1.º el de exponer productos y maquinaria agrícolas; 2.º pedir el análisis de tierras, plantas, granos, caldos, abonos, etc. 3.º el de solicitar la intervención del Ingeniero ó práctico vinícola en la adquisición de maquinaria, de artefactos, abonos, azúfres, embases, etc.; y 4.º, también tendrán derecho á solicitar la presencia de aquellos funcionarios, en las fincas del que haga la petición, acomodándose para ésto á lo dispuesto para los socios de número.

Se considerán, para los efectos de este artículo, como socios de mes, á los Municipios, Gremios y Sociedades que acuerden subvenciones, según se establece en el art. 55 de este Reglamento, y reclamen dichos derechos por su respectivo Presidente.

ART. 13. Los socios de honor, de mérito y accidentales, solo tendrán derecho á disfrutar de los medios de instrucción, distracciones, recreo y comodidades que el Centro proporcione.

## CAPÍTULO IV

### Obligaciones de los Socios.

ART. 14. Los socios residentes de número, de mes y los accidentales estarán obligados á satisfacer sus respectivas cuotas mensuales al cobrador que se presentará á domicilio ó en la portería de la Sociedad, en los primeros días de cada mes.

ART. 15. Los socios de número y de mes que siendo residentes, tuvieran que ausentarse de la Capital, designarán una persona que durante su ausencia, verifique el pago en la forma que determina el artículo anterior.

ART. 16. Todo sócio que dejase de pagar tres mensualidades sucesivas, se entiende que renuncia á su calidad de tal, y será borrado de las listas de asociados; igualmente lo será, por cualquier otra deuda que contra él resulte á favor de la Sociedad, sino la satisface en el plazo que al efecto le señale la Junta Directiva.

ART. 17. El sócio, que teniendo satisfechas todas sus mensualidades y descubiertos dejáse voluntariamente de pertenecer á la Sociedad, podrá ingresar de nuevo, sin necesidad de presentación, con el carácter que antes tuviera, previo el pago de tres mensualidades.

ART. 18. Todo sócio está obligado á respetar los acuerdos de la Junta Directiva, los que tomen las Secciones y Comisiones, nombradas por la misma, y á guardar las consideraciones debidas á dichas entidades, así como á sus consocios.

El que faltare á lo prescripto en este artículo ó cometiere actos no decorosos para la Sociedad quedará sometido á lo que la Junta Directiva determine, oyendo previamente al interesado, si este lo solicitare, dentro del término que la expresada Junta le señale.

ART. 19. El socio que, conforme á lo prescripto en el artículo anterior, pierda su calidad de tal, no podrá ser nuevamente propuesto, á menos de haber trascurrido un año y á petición de diez socios de número. Su admisión en este caso ha de acordarse en votación secreta por dos terceras partes de votos, y la no admisión imposibilita al propuesto para que lo sea por tercera vez.

ART. 20. El conocimiento de las faltas que en el desempeño de sus cargos pudieran cometer contra un sócio los individuos de la Junta Directiva, corresponde á la General, la cual se reunirá con este objeto cuando lo acuerde aquella, ó lo solicite el sócio agraviado en unión de otros diez que sean de número.

## CAPÍTULO V.

### Del Gobierno de la Sociedad.

ART. 21. El Gobierno de esta Sociedad, estará encomendado á una Junta Directiva Central, á tantas de partido como Distritos Judiciales existen hoy en la Provincia, y á las locales que se formen en cada uno de esos pueblos.

ART. 22. La Junta Directiva Central se compondrá de un Presidente, cuatro Vicepresidentes, de los Presidentes de las Juntas de partido Judicial que tendrán el carácter de Vicepresidentes, de un Contador, un Tesorero, un Bibliotecario, un Secretario general, dos Vicesecretarios y doce Vocales.

Sus atribuciones son: 1.º Vigilar el exacto cumplimiento de este Reglamento; 2.º Decidir á cerca de la admisión de socios, cuya presentación se haya hecho al Presidente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 7.º, y sobre el nombramiento de socios de mérito; 3.º Disponer la inversión de fondos de la Sociedad y cuidar del orden económico y administrativo de la misma, procurando su fomento y perfección, fijando el número de personas técnicas y de sirvientes que haya de haber y los sueldos que han de disfrutar, despidiendo ó admitiendo á los que creyeran convenientes para el mejor servicio; 4.º Fijar las horas en que debe abrirse y cerrarse el establecimiento, anunciándolo previamente en el sitio que se designe para los anuncios de la Sociedad; 5.º Autorizar al Presidente para que celebre los contratos necesarios al buen servicio de la misma y para representarla en juicio; 6.º Acordar la convocación de la Junta General

siempre que lo crea necesario, debiendo anunciarse con los días de anticipación que estime prudente, y avisar á domicilio por papeletas en que se exprese el objeto de la Junta; 7.º Conferir á uno de sus individuos las atribuciones necesarias para que durante una semana ejerza el cargo de Presidente de Gobierno interior; 8.º Decretar las solicitudes que reciba de los socios, y que deban pasar á la resolución de las personas técnicas de la Sociedad; 9.º Ordenar á los funcionarios de esta clase los trabajos que juzgue oportunos en bien de la Sociedad ó de la producción; 10. Vigilar las exposiciones, ya sean permanentes ó extraordinarias; 11 Entender en todo cuanto concierne á rifas semestrales, premios á obreros agrícolas, etc.; 12 Formar los reglamentos necesarios con el objeto de plantear y llevar á cabo los fines que se propone EL CENTRO DE LABRADORES.

### De las Juntas Directivas de Partido.

ART. 23. Se compondrán estas, de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Contador, un Tesorero y seis Vocales.

### De las Juntas Locales.

ART. 24. Se compondrán de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, que desempeñará al mismo tiempo los cargos de Tesorero y Contador, y de tres Vocales.

ART. 25. Los cargos de las Juntas Directivas, se renovarán por mitad cada dos años, excepto los Presidentes que durarán cuatro.

ART. 26. Las atribuciones de las Juntas de Partido y Locales, así como el régimen de las mismas, se

determinarán en los Reglamentos especiales que formarán sus individuos, estando de conformidad con el de la Junta Central.

ART. 27. Los que hayan de desempeñar cargos en las Juntas de que hablan los artículos 22, 23 y 24, serán elegidos en Junta General de todos los asociados, los de la Directiva Central, los de las de Partido por los que tengan casa abierta en cualquiera pueblo de su rágio; y los de las Locales, por los de cada uno de los pueblos en que se formen.

Estas elecciones se harán por votación nominal entre todos los que concurran á la Junta general que se celebre al efecto, debiendo recaer los cargos de libre elección de todas las Juntas, precisamente en labradores con domicilio en cada una de ellas.

ART. 28. Los cargos de estas Juntas son obligatorios para los asociados que sean elegidos, pudiendo dimitir los de la Directiva Central, cuando sean llamados á ejercer cargos de elección popular.

## CAPITULO VI.

### De los cargos de las Juntas Directivas.

#### Del Presidente de la Directiva Central.

ART. 29. El Presidente es el representante de la Sociedad, y sus atribuciones son:

1.ª Llevar la firma de la Sociedad, representándola en juicio y fuera de él.

2.ª Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la General, teniendo voto de calidad para resolver los empates.

3.ª Visar todos los libramientos de la Sociedad y todas sus cuentas.

4.ª Resolver por sí las dificultades del momento que puedan ocurrir, en casos urgentes é imprevistos, dando cuenta después á la Junta Directiva.

5.ª Conceder los billetes de favor á los forasteros.

6.ª Hacer á los dependientes de la Sociedad las advertencias, prevencciones ó amonestaciones que tengan por objeto el exacto cumplimiento de aquellos en sus respectivas obligaciones, y aun suspenderles ó despedirles, tomando las determinaciones que tenga por conveniente, sin perjuicio de ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva.

7.ª Distribuir entre los individuos de la Directiva, las comisiones referentes á la ejecución de sus acuerdos y adoptar cuantas iniciativas sean convenientes al fin que persigue esta asociación, poniéndolo en conocimiento de la Directiva en el término de 48 horas.

### De los Vicepresidentes.

ART. 30. Los Vicepresidentes sustituirán á los Presidentes en caso de enfermedad ó ausencia, dando preferencia á la edad y al punto de residencia, aunque sea accidental, siempre que esta haya de durar todo el tiempo de suplencia, y tendrán las mismas atribuciones que el presidente.

ART. 31. En el caso de no haber Vicepresidente que sustituya al Presidente, lo harán los vocales que hayan sido elegidos para los demás cargos por el orden expresado en el artículo 22.

### Del Contador.

ART. 32. El Contador es el encargado de dirigir la contabilidad, é intervendrá las entradas y salidas de fondos en la tesorería, expidiendo los libramientos á cargo de esta, en virtud de acuerdo de la Junta.

ART. 33. El Contador presentará á la Junta Directiva, en tiempo oportuno, la cuenta general de que debe darse conocimiento en Junta general ordinaria cada año.

### Del Tesorero.

ART. 34. El Tesorero recibirá los fondos y pagará las cantidades que consten de libramientos expedidos por el Contador y visados por el Presidente, llevando una cuenta de cargo y data de la Caja con la debida claridad y especificación.

### Del Bibliotecario.

ART. 35. El Bibliotecario cuidará de todo lo referente al buen orden y mejor servicio de la biblioteca

y gabinete de lectura; y propondrá á la Junta Directiva cuanto crea conducente á conseguir los expresados objetos.

No permitirá la extracción de libros, papeles, periódicos, mapas ó cualquier otro objeto del Gabinete de lectura, pero se podrán tomar las notas ó apuntes que se juzguen necesarios.

ART. 36. El Contador, Tesorero y Bibliotecario, serán sustituidos en las ausencias y enfermedades por alguno de los vocales de la Junta Directiva que ésta designe.

### Del Secretario.

ART. 37. El Secretario general llevará por orden los libros de actas de las Juntas generales y de los acuerdos de la Junta Directiva, autorizando los avisos de convocatoria, circulares y anuncios, cuidando de la tramitación de cualquier expediente que por ella se incoe.

Firmará con el Presidente la correspondencia oficial, las órdenes de pago, las cédulas, invitaciones y demás que deben expedirse en nombre del Centro, y con el Presidente y Contador todos los libramientos que se expidan.

Redactará, para leerla en Junta general, la Memoria ó reseña de que trata el art. 47 de este Reglamento.

### De los Vicesecretarios.

ART. 38. Los Vicesecretarios sustituirán al Secretario en ausencias y enfermedades, y desempeñarán sus funciones; dicha sustitución se hará por orden de edad de menor á mayor, sustituyéndose los Vicesecretarios entre sí en caso necesario.

ART. 39. Además de las obligaciones de los respectivos cargos, que se detallan en los artículos anteriores, todos los individuos de la Junta Directiva Central excepto el Presidente y Vicepresidentes, turnarán uno por semana para el desempeño de Presidente de régimen interior.

### De las sesiones de la Junta Directiva.

Art. 40. Se celebrarán éstas cuando lo ordene el Presidente, por sí ó á petición de seis individuos de la misma, previa citación del Secretario, expresando en la papeleta de convocatoria el objeto de la reunión.

Art. 41. Se observarán en estas sesiones las formalidades usuales en las de su clase, como lectura y aprobación del acta de la anterior, presentación de proposiciones, defensa de estas, etcétera, etc.

Art. 42. Las actas de estas Juntas estaran autorizadas con la firma del Presidente y del Secretario ó de los que hagan sus veces.

### De las Sesiones de la Junta General.

Art. 43. La Junta General se compondrá solamente de los socios de número, y se reunirá todos los años en el mes de Marzo, haciéndose la convocatoria como dispone el artículo 22.

Art. 44. Podrán celebrarse otras extraordinarias si lo acuerda la Junta Directiva, ó lo piden diez socios por papeleta firmada, en que expresen el objeto de la misma.

Art. 45. La Junta General podrá deliberar y tomar acuerdos, cualquiera que sea el número de socios que á ella concurra, y sobre todos los asuntos puestos á discusión, hayan sido ó nó expresados en la papeleta de convocatoria.

Art. 46. Las votaciones serán nominales y públicas, á no ser que por cuatro ó más socios se pida que alguna sea secreta.

Para tomar acuerdos se necesita la mitad más uno de los votos emitidos. Si en la primera votación no resulta acuerdo, se procederá á la segunda, entre las opiniones que hayan obtenido mayor número de votos, ó bien entre las personas que se hallen en este caso, si la votación es sobre la elección de personas.

Art. 47. En la Junta general ordinaria se leerá por el Secretario general una memoria comprensiva de los actos y trabajos hechos por la Junta Directiva en beneficio de la Sociedad, durante el año, y de las mejoras hechas y reformas que se proyecten para lo sucesivo.

Art. 48. Acto seguido se verificará la elección de cargos que hayan de renovarse de los de la Directiva, á tenor de lo dispuesto en el art. 25, tomando posesión en el acto los elegidos si se hallasen en el local.

Art. 49. Se dará cuenta después por el Secretario de las cuentas presentadas por la Junta con lo que se dará por terminado el acto.

Art. 50. Mientras se celebre Junta general no se permitirá ninguna clase de juegos en el local en que aquélla se halle reunida.

### De las Sesiones de las Juntas de Partido y Locales.

Art. 51. Unas y otras se regirán en ellas, como en todo lo que se refiera á su especial misión, por los Reglamentos hechos y aprobados por las mismas.

## CAPITULO VII.

### De los medios de difundir los conocimientos agronómicos entre los asociados del Centro.

Art. 53. A los fines que marca el art. 2.º, se pondrán en acción los medios siguientes: 1.º Se fundará y sostendrá el Periódico ó Revista del Centro; 2.º Se darán conferencias sobre asuntos de la agricultura ó afines de ella, en el local del Centro ó en las cabezas de partido, por personas idóneas que se presten ó designe la Junta Directiva; 3.º Se celebrarán congresos agrícolas cuando la Junta Directiva lo estime conveniente; 4.º Se organizará una exposición permanente de maquinaria y productos agrícolas en el local de la Sociedad, y otras extraordinarias en sitios donde la Junta lo acuerde: tan pronto como el estado económico lo permita, se crearán las estaciones agronómicas ó campos de experimentación agrícola.

Art. 53. Se formarán á la mayor brevedad posible tantos Reglamentos especiales como extremos contiene el artículo anterior, para el desenvolvimiento y mayor utilidad de los medios propuestos para conseguir los medios expresados.

## CAPITULO VIII.

### De los fondos de la Sociedad.

Art. 54. Constituirán éstos:

1.º La suma de las cuotas que abonen los socios de número, mensuales y accidentales.

2.º Lo que produzcan las subvenciones de los Municipios, Gremios y Sociedades agrícolas, con arreglo á las bases siguientes:

1.ª Los Municipios que bajen de 500 almas, 30 ptas.

Idem que consten de 500 á 1000           »   40   »

Idem idem,           1000 á 2000           »   60   »

Idem idem,           2000 á 3000           »   80   »

Idem idem,           3000 á 4000           »  100   »

Idem idem,           4000 á 5000           »  125   »

Idem idem,           5000 ó más           »  150   »

2.ª Los gremios abonarán al año por cada socio, no pasando de veinticinco, 2 pesetas 50 céntimos. Si pasaren de este número, será de su elección abonar á razón de 2 pesetas 50 céntimos ó satisfacer 250 pesetas. Las sociedades abonarán por cada socio una peseta.

3.º Son también fondos de la Sociedad el producto de los billares y demás juegos lícitos autorizados por la Junta Directiva.

4.º El de las suscripciones al periódico del Centro, después de cubiertos los gastos.

5.º El tanto por ciento de las transacciones y ventas que se hagan por mediación del Centro, sobre productos y maquinaria agrícola y que fijará la Junta Directiva.

6.º Cualquiera otra cantidad que fija ó accidentalmente ingrese en Tesorería.

Art. 55. A fin de aumentar los fondos de la Sociedad, se formará por la Junta Directiva una tarifa, conforme á la cual se cobrará cierta cantidad por la fijación de anuncios en el domicilio de la Sociedad, y otra con arreglo á la cual han de contribuir los que no siendo socios, como sucederá en el caso anterior, expongan productos ó máquinas en las bitrinas y sitios señalados al efecto.

Art. 56. Con el mismo propósito de allegar fondos para los proyectos acariciados por el Centro, como son los de divulgar la enseñanza por medio de las conferencias y campos de experimentación, se celebrará una rifa, por lo menos semestral, de máquinas y artefactos agrícolas, con sujeción á ciertas bases y condiciones que fijará la Junta Directiva y se expresarán en el anuncio y billetes de la rifa.

## CAPÍTULO X

### Del personal técnico del Centro.

ART. 58. Con el objeto de ilustrarse y resolver con conocimiento de causa las consultas que se hagan á la Junta, por los socios que á ello tengan derecho, tendrá el Centro de Labradores, como personas técnicas, un director de estación agronómica, un perito vinícola y un abogado.

El primero que á ser posible, á juicio de la Junta Directiva, reunirá la circunstancia de ser Ingeniero agrónomo, gozará el sueldo de 2.500 pesetas, pagadas por mensualidades vencidas.

El segundo tendrá la dotación de 1.500 pesetas, pagadas de la propia manera.

Y el tercero estará dotado con 2.000 pesetas.

En los Reglamentos especiales se consignarán las obligaciones de estos cargos.

ART. 59. El personal, á que se refiere el artículo anterior, será nombrado por la Junta Directiva, en concurso abierto sobre diplomas y méritos por mayoría de votos, expidiéndoles el correspondiente título por el Sr. Presidente.

ART. 60. Mientras el estado económico del Centro no sea lo bastante próspero, la Junta Directiva suspenderá el abono del sueldo señalado al personal técnico. Y si después de medio ó un año la práctica demostrara no era necesaria alguna ó algunas de las plazas precitadas, propondrá su definitiva suspensión á la Junta general.

## CAPITULO XI.

### Del Crédito Agrícola.

Art. 61. No bastando á los propósitos de este Centro para regenerar la Agricultura la difusión de los conocimientos agrícolas por los medios expuestos, sino que reconoce también la imprescindible en que el agrigultor disponga del capital necesario, cuidará de formular un proyecto y Reglamento para la instalación del «Crédito Agrícola.»

### Disposiciones transitorias.

1.ª Los que eran socios del Círculo de Calderón, al formarse este Centro, se les declara socios de número del mismo con los derechos y obligaciones que por derecho les corresponde.

2.ª La Junta Directiva que en definitiva ha de sustituir a la interina que se nombró á la creación de Centro, será elegida el día 28 de Marzo del año corriente, y conforme á lo que se dispone en el art. 25 de este Reglamento, los cargos se renovarán por mitad á los dos años, excepto el del Presidente que durará cuatro.

Valladolid 26 de Marzo de 1897.

## EXPOSICIÓN AGRÍCOLA CASTELLANA

---

Satisfaciendo uno de los propósitos que el Centro de labradores de Valladolid abrigaba desde su creación, y en cumplimiento de las prescripciones contenidas en su Reglamento, acordó en Junio último celebrar en esta capital durante las pasadas ferias de Septiembre una exposición de los productos agrícolas á dicha región correspondientes, así como de los ganados que en ella se crían ó utilizan, y de los aparatos ó máquinas empleadas en el cultivo ó sus industrias anejas, verificando á la par un concurso de obreros y de publicaciones que con la agricultura se relacionan.

Solicitado el apoyo necesario de los señores Senadores y Diputados de la provincia, Excmo. Ayuntamiento de la Capital, y de otros varios centros y corporaciones, se consiguió, no sólo la protección moral de unos y otras, sino también el concurso de muy diversas personalidades, que contribuyeron á proporcionar los recursos más precisos para realizar el pensamiento expresado.

Teniendo en cuenta el poco tiempo de que se disponía, y las insuperables dificultades que ya ofrecía la organización en verdadero concurso, se consideró más acertado el dar al indicado certamen el carácter de enseñanza, dando á conocer las fuerzas productoras que han de luchar en ulteriores concursos: estos se limitarán á ramos ó materias determinadas, con objeto de poder aquilatar mejor los adelantos que cada uno haya realizado y los procedimientos ó medios que deban recomendarse, para obtener en el

más breve plazo el perfeccionamiento de la industria agrícola.

Para mejor llenar los fines que se proponía esta primera exhibición se constituyeron las comisiones más precisas encargadas de organizarla y llevarla á cabo con el mayor acierto posible, y se circularon las convocatorias y reglamentos correspondientes, verificándose su apertura el día 16 de Septiembre, como se tenía anunciado, permaneciendo abierta hasta el 30 de dicho mes, después de haberse hecho la solemne distribución de premios el 29 del mismo.

Dada la premura con que se llevó á cabo, se obtuvo una concurrencia superior á lo que podía esperarse, porque todas las secciones tuvieron honrosa y variada representación, y siendo de lamentar que por la falta material de tiempo no se pudiera publicar con la oportunidad debida la lista completa de los expositores premiados, se ha considerado pertinente incluirla en este librito para que les sirva de satisfacción y estímulo, proporcionando además su conocimiento una provechosa enseñanza para los sucesivos. Con objeto de hacer más fácil su examen y comparación, se ponen por orden alfabético de nombres los expositores correspondientes á cada sección.

## SECCIÓN PRODUCTOS DE CUL.

| NOMBRE DE LOS EXPOSITORES       | PUEBLO DE SU RESIDENCIA        | PROVINCIA<br>á que pertenecen. |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Ambrosio González. . . . .      | Valladolid. . . . .            | Valladolid..                   |
| Aniceto González. . . . .       | Idem. . . . .                  | Idem. . . . .                  |
| Antonio Medina. . . . .         | Salamanca. . . . .             | Salamanca.                     |
| Antonio Cortés. . . . .         | Valladolid. . . . .            | Valladolid..                   |
| Antonio R. Barrón. . . . .      | Burgo de Osma. . . . .         | Soria. . . . .                 |
| Idem Idem. . . . .              | Idem. . . . .                  | Idem. . . . .                  |
| Idem Idem. . . . .              | Idem. . . . .                  | Idem. . . . .                  |
| Abelardo Rico. . . . .          | Casasola de Arión. . . . .     | Valladolid..                   |
| Baltasar Chanú. . . . .         | Valladolid. . . . .            | Idem. . . . .                  |
| Bonifacio Cea. . . . .          | Idem. . . . .                  | Idem. . . . .                  |
| Braulio Hocés. . . . .          | Torremormojón. . . . .         | Palencia. . . . .              |
| Carbajosa é Hijos               | Valladolid. . . . .            | Valladolid..                   |
| Ciriaco V. de Prada. . . . .    | Caserío Pajares. . . . .       | Idem. . . . .                  |
| Celestino Rico. . . . .         | Casasola de Arión. . . . .     | Idem. . . . .                  |
| Cárlos Madrazo . . . . .        | S. Estéban de Gorinaz          | Soria. . . . .                 |
| Domingo Castañeda. . . . .      | Las Cabañas. . . . .           | Palencia. . . . .              |
| Distrito Forestal. . . . .      | Valladolid. . . . .            | Valladolid..                   |
| Epifanio de la Gándara. . . . . | Arroyo. . . . .                | Valladolid..                   |
| Eustaquio Pino. . . . .         | Nava del Rey. . . . .          | Idem. . . . .                  |
| Eulogio Alderete. . . . .       | Casasola de Arión. . . . .     | Idem. . . . .                  |
| Francisco Delgado Carmona       | Valladolid. . . . .            | Idem. . . . .                  |
| Francisco Bautista. . . . .     | Fontiveros. . . . .            | Avila. . . . .                 |
| Francisco Navarro. . . . .      | Olmedo. . . . .                | Valladolid..                   |
| Gregorio Rodríguez. . . . .     | Aldealvar. . . . .             | Idem. . . . .                  |
| Heraclio Garrachon. . . . .     | V.ª los Navos. . . . .         | Palencia. . . . .              |
| José Muñoz. . . . .             | Burgos. . . . .                | Burgos. . . . .                |
| José R. Paradinas. . . . .      | Cantalapiedra. . . . .         | Valladolid..                   |
| Julian Ortigosa. . . . .        | Burgos. . . . .                | Burgos. . . . .                |
| Juan Garcia Ortega. . . . .     | Valladolid. . . . .            | Valladolid..                   |
| Laureano M Echevarría. . . . .  | Villavendimio. . . . .         | Zamora. . . . .                |
| Luis Fraile Martín. . . . .     | Cervillejo de la Cruz. . . . . | Valladolid..                   |
| Manuel Prieto Lara. . . . .     | Valladolid. . . . .            | Idem. . . . .                  |
| Mariano Rivas. . . . .          | Valdenebro. . . . .            | Idem. . . . .                  |
| Mirat é Hijos. . . . .          | Salamanca. . . . .             | Salamanca.                     |
| Manuel Rivera. . . . .          | Palencia. . . . .              | Palencia. . . . .              |
| Modesto Fernández. . . . .      | Valladolid. . . . .            | Valladolid..                   |
| Mariano M. Medrano. . . . .     | Calatañazor. . . . .           | Soria. . . . .                 |
| Mariano Chico. . . . .          | Barco de Avila. . . . .        | Avila. . . . .                 |
| Manuel Niño de Rueda. . . . .   | Villaconancio. . . . .         | Palencia. . . . .              |

# PRIMERA

## TIPO Y FORESTALES

| PRODUCTOS PRESENTADOS                     | RECOMPENSA OBTENIDA   |
|-------------------------------------------|-----------------------|
| Alubias y maíz. . . . .                   | Mención honorífica.   |
| Garbanzos.. . . . .                       | Id. id.               |
| Trigo. . . . .                            | Id. id.               |
| Cebollas. . . . .                         | Id. id.               |
| Patatas.. . . . .                         | Id. id.               |
| Trigo y centeno.. . . . .                 | Diploma de mérito.    |
| Alubias.. . . . .                         | Id. de 1.ª clase.     |
| Trigo y garbanzos.. . . . .               | Mención honorífica.   |
| Hortalizas selectas.. . . . .             | Diploma de 1.ª clase. |
| Plantas de jardín. . . . .                | Mención honorífica.   |
| Almortas. . . . .                         | Id. id.               |
| Garbanzos. . . . .                        | Id. id.               |
| Cereales y legumbres. . . . .             | Diploma de mérito.    |
| Trigo y garbanzos. . . . .                | Mención honorífica.   |
| Avena. . . . .                            | Id. id.               |
| Trigo y otros productos. . . . .          | Diploma de Mérito.    |
| Productos forestales. . . . .             | Id. id.               |
| Trigo y legumbres.. . . . .               | Diploma de mérito.    |
| Garbanzos. . . . .                        | Mención honorífica.   |
| Trigo. . . . .                            | Id. id.               |
| Melón enano.. . . . .                     | Id. id.               |
| Trigo. . . . .                            | Id. id.               |
| Idem.. . . . .                            | Id. id.               |
| Idem.. . . . .                            | Id. id.               |
| Garbanzos. . . . .                        | Diploma de mérito.    |
| Trigo. . . . .                            | Mención honorífica.   |
| Idem. . . . .                             | Diploma de mérito.    |
| Avenas y cebada. . . . .                  | Id. de 1.ª clase.     |
| Pimiento molido. . . . .                  | Mención honorífica.   |
| Garbanzos negros. . . . .                 | Id. id.               |
| Trigo. . . . .                            | Id. id.               |
| Patatas y maíz. . . . .                   | Diploma de mérito.    |
| Alberjas. . . . .                         | Mención honorífica.   |
| Cebollas. . . . .                         | Id. id.               |
| Frutas. . . . .                           | Id. id.               |
| Objeto de arte hecho de cereales. . . . . | Id. id.               |
| Trigo hembrilla.. . . . .                 | Diploma de 1.ª clase. |
| Alubias.. . . . .                         | Id. id.               |
| Cebada. . . . .                           | Mención honorífica.   |

| NOMBRE DE LOS EXPOSITORES   | PUEBLO DE SU RESIDENCIA | PROVINCIA<br>á que pertenecen. |
|-----------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Miguel Marcos.              | Valladolid.             | Valladolid.                    |
| Millán y Rafael A. Lasheras | Idem.                   | Idem.                          |
| M. Valverde.                | Fontiveros.             | Avila.                         |
| Manuel Rivas.               | Valdenebro.             | Valladolid.                    |
| Marqués de Casa Muñoz.      | Avila.                  | Avila.                         |
| Moncedero Hermanos.         | Palencia.               | Palencia.                      |
| Pedro de Cáz.               | Viloria del Henar.      | Valladolid.                    |
| Pedro León Martín.          | Villamuriel.            | Idem.                          |
| Pedro Mazariegos.           | Valladolid.             | Idem.                          |
| Roque Aguado.               | Valladolid.             | Idem.                          |
| Remigio Cordero.            | Idem.                   | Idem.                          |
| Ricardo M. Cabrero.         | Torrealla la Orden.     | Idem.                          |
| Santiago Flores.            | Sahagún.                | León.                          |
| Rector Colegio Ingleses.    | Valladolid.             | Valladolid.                    |
| Idem de la Escuela de la    | Santa Espina.           | Idem.                          |
| Idem idem.                  | Idem.                   | Idem.                          |
| Salustiano Tabarés.         | Villanubla.             | Idem.                          |
| Tomás Luengo.               | Valseca.                | Segovia.                       |
| Ramón A. Manzano.           | Valladolid.             | Valladolid.                    |
| Nicolás Arrimadas.          | Idem.                   | Idem.                          |
| Venancio F. González.       | Monzón.                 | Palencia.                      |
| Viuda de Vié.               | Madrid.                 | Madrid.                        |
| Vizcondesa Villandrando.    | Valladolid.             | Valladolid.                    |
| Alejandro Martín.           | Villalón.               | Idem.                          |
| Tomás Bayón.                | La Seca.                | Idem.                          |
| Tomás López.                | Avila.                  | Avila.                         |
| Pablo Muñana.               | Idem.                   | Idem.                          |
| Celedonio Santos.           | Cebreros.               | Idem.                          |
| Ignacio Paz.                | Avila.                  | Idem.                          |
| Severo Olmedo Fernández.    | Robladillo.             | Valladolid.                    |
| Rufino Sánchez.             | Valladolid.             | Idem.                          |
| Fausto Martín.              | Idem.                   | Idem.                          |
| Fermín Landa.               | Idem.                   | Idem.                          |
| Zoilo Ríoz y Martín.        | Arévalo.                | Avila.                         |
| D. Hernández.               | Sahagún.                | León.                          |
| M. Manglano.                | Avila.                  | Avila.                         |
| Manuel Ortega.              | Idem.                   | Idem.                          |
| Domingo Francos.            | Villavicencio.          | Valladolid.                    |
| Juan Manuel Sepúlveda.      | Piedrahita.             | Avila.                         |
| Isaac Sastre.               | Avila.                  | Idem.                          |
| Conde de la Oliva.          | Valladolid.             | Valladolid.                    |
| Avelino Castro.             | Valladolid.             | Valladolid.                    |
| Manuel del Río.             | Avila.                  | Avila.                         |

| PRODUCTOS PRESENTADOS      | RECOMPENSA OBTENIDA               |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Trigo duro.                | Mención honorífica.               |
| Plantas forrageras.        | id. id.                           |
| Cereales y legumbres.      | Diploma de mérito.                |
| Centeno.                   | Mención honorífica.               |
| Trigos.                    | Id de 1. <sup>a</sup> clase.      |
| Trigo, cebada y remolacha. | Diploma de mérito.                |
| Achicoria.                 | Id. id.                           |
| Trigo.                     | Mención honorífica.               |
| Avena.                     | Id. id.                           |
| Trigo.                     | Id. id.                           |
| Idem.                      | Id. id.                           |
| Idem.                      | Id. id.                           |
| Abichuelas.                | Diploma de mérito.                |
| Cereales y legumbres.      | Id. de 1. <sup>a</sup> clase.     |
| Colección de patatas.      | Id. de mérito.                    |
| Calabazas y remolachas.    | Id. id. y 50 pesetas.             |
| Remolachas.                | Mención honorífica.               |
| Varios productos.          | Diploma de mérito.                |
| Garbanzos y cohombres.     | Mención honorífica.               |
| Alubias.                   | Id. id.                           |
| Frutas.                    | Diploma de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Semillas.                  | Mención honorífica.               |
| Nueces.                    | Id. id.                           |
| Garbanzos.                 | Id. id.                           |
| Almendras.                 | Id. id.                           |
| Trigo.                     | Id. id.                           |
| Cebada y centeno.          | Id. id.                           |
| Trigo.                     | Id. id.                           |
| Trigo.                     | Diploma de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Legumbres y cereales.      | Mención honorífica.               |
| Pimientos.                 | Id. id.                           |
| Trigo.                     | Diploma de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Plantas de invernadero.    | Mención honorífica.               |
| Garbanzos.                 | Id. id.                           |
| Patatas y legumbres.       | Id. id.                           |
| Trigo.                     | Id. id.                           |
| Trigo y centeno.           | Id. id.                           |
| Garbanzos y trigo.         | Diploma de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Legumbres.                 | Mención honorífica.               |
| Trigos.                    | Id. id.                           |
| Alfalfa prensada.          | Diploma de mérito.                |
| Frutas en conserva.        | Mención honorífica.               |
| Garbanzos.                 | Id. id.                           |

| NOMBRE DE LOS EXPOSITORES | PUEBLO DE SU RESIDENCIA | PROVINCIA<br>á que pertenece. |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Román Gimenez. . . . .    | Avila. . . . .          | Avila. . . . .                |
| Vicente Sanchez. . . . .  | Idem. . . . .           | Idem. . . . .                 |
| Pedro Muñoz. . . . .      | Idem. . . . .           | Idem. . . . .                 |

## SECCIÓN

### Prodotos industriales ó del

|                                |                                |                     |
|--------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Arturo Araoz. . . . .          | Bedal. . . . .                 | Logroño. . . . .    |
| Bruck-Wilder y Compañía.       | Bilbao. . . . .                | Vizcaya. . . . .    |
| Cándido Rubio. . . . .         | Logroño. . . . .               | Logroño. . . . .    |
| Clematorio municipal. . . .    | Valladolid. . . . .            | Valladolid. . . . . |
| Cecilio Gomez Navarro. . . .   | S Esteban del Valle. . . . .   | Avila. . . . .      |
| Dionisio Arias é Hijo. . . . . | Nava del Rey. . . . .          | Valladolid. . . . . |
| Deogracias Bezos. . . . .      | Villafrechós. . . . .          | Idem. . . . .       |
| Eladio González. . . . .       | Cebreros. . . . .              | Avila. . . . .      |
| Eustaquio Pino. . . . .        | Nava del Rey. . . . .          | Valladolid. . . . . |
| Felix Puente . . . . .         | Sta. Maria del Campo . . . . . | Burgos. . . . .     |
| Felix González. . . . .        | Monzón. . . . .                | Palencia. . . . .   |
| Francisco B. Nebreda. . . . .  | Avila. . . . .                 | Avila. . . . .      |
| Glicerio Gutierrez. . . . .    | Villalpando. . . . .           | Zamora. . . . .     |
| Hijos de F. Santiago. . . . .  | Corrales. . . . .              | Idem. . . . .       |
| Julián Iturralde. . . . .      | Valladolid. . . . .            | Valladolid. . . . . |
| José Bosch y Hermano. . . . .  | Badalona. . . . .              | Barcelona. . . . .  |
| José Buitrago. . . . .         | Arenas de S. Pedro. . . . .    | Avila. . . . .      |
| José García Benito. . . . .    | Torquemada. . . . .            | Palencia. . . . .   |
| Julián Ortigosa. . . . .       | Burgos. . . . .                | Burgos. . . . .     |
| Ignacio Paz. . . . .           | Avila. . . . .                 | Avila. . . . .      |
| Lorenzo Bernal. . . . .        | Valladolid. . . . .            | Valladolid. . . . . |
| Mariano Sánchez. . . . .       | S. Esteban del Valle. . . . .  | Avila. . . . .      |
| Instituto Alfonso XII. . . . . | La Moncloa. . . . .            | Madrid. . . . .     |
| Manuel García Casado. . . . .  | Simancas. . . . .              | Valladolid. . . . . |
| Mariano Sánchez. . . . .       | S. Estéban del Valle. . . . .  | Avila. . . . .      |
| Martín del Rio. . . . .        | Villafáfila. . . . .           | Palencia. . . . .   |
| Mariano González. . . . .      | Aranda de Duero. . . . .       | Burgos. . . . .     |
| M. Rabanedo. . . . .           | Ampudia. . . . .               | Palencia. . . . .   |
| Marqués de Casa Muñoz. . . .   | Avila. . . . .                 | Avila. . . . .      |
| Manuel Ortega. . . . .         | Idem. . . . .                  | Idem. . . . .       |
| Minas potásicas. . . . .       | Stassfurt. . . . .             | Alemania. . . . .   |
| Mirat é Hijos. . . . .         | Salamanca. . . . .             | Salamanca. . . . .  |

| PRODUCTOS PRESENTADOS               | RECOMPENSA OBTENIDA |
|-------------------------------------|---------------------|
| Trigo. . . . .                      | Mención honorífica. |
| Trigo y garbanzos. . . . .          | Id. Id.             |
| Trigo, centeno y algarroba. . . . . | Id. Id.             |

## SEGUNDA

### cultivo, ganadería y bosque.

|                                   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Vinos. . . . .                    | Mención honorífica.           |
| Abonos primeras materias. . . . . | Diploma de mérito.            |
| Abonos elaborados. . . . .        | Id. de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Abono orgánico-animales. . . . .  | Id. id.                       |
| Aceitunas. . . . .                | Id. id.                       |
| Vinos. . . . .                    | Id. de mérito.                |
| Almendras garrapiñadas. . . . .   | Id. de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Vinos. . . . .                    | Id. id.                       |
| Idem. . . . .                     | Id. id.                       |
| Mieles. . . . .                   | Id. de mérito.                |
| Idem. . . . .                     | Mención honorífica.           |
| Lanas. . . . .                    | Id. de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Vinos. . . . .                    | Id. id.                       |
| Licores. . . . .                  | Id. de mérito.                |
| Vinos. . . . .                    | Id. de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Licores. . . . .                  | Id. de mérito.                |
| Aceites. . . . .                  | Id. de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Conservas-frutas. . . . .         | Id. de id.                    |
| Abonos elaborados. . . . .        | Id. de id.                    |
| Lanas. . . . .                    | Id. de id.                    |
| Licores. . . . .                  | Id. de mérito.                |
| Vinos. . . . .                    | Mención honorífica.           |
| Idem. . . . .                     | Diploma de mérito.            |
| Idem. . . . .                     | Mención honorífica.           |
| Aceites. . . . .                  | Id. id.                       |
| Queso. . . . .                    | Diploma de mérito.            |
| Idem. . . . .                     | Mención honorífica.           |
| Idem. . . . .                     | Diploma de mérito.            |
| Lanas. . . . .                    | Id. de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Idem. . . . .                     | Id. id.                       |
| Abonos primeras materias. . . . . | Id. de mérito.                |
| Idem id. id. . . . .              | Id. de 1. <sup>a</sup> clase. |

| NOMBRE DE LOS EXPOSITORES      | PUEBLO DE SU RESIDENCIA    | PROVINCIA<br>á que pertenecen. |
|--------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Mariano Alonso. . . . .        | Valladolid. . . . .        | Valladolid..                   |
| Narciso Alonso. . . . .        | Villalpando. . . . .       | Zamora..                       |
| N. López Heredia y Comp.*      | Haro. . . . .              | Logroño.                       |
| Pedro López y Compañía..       | Valladolid. . . . .        | Valladolid..                   |
| Pedro Iñigo. . . . .           | Palenzuela..               | Palencia. . .                  |
| Pedro Muñoz. . . . .           | Ampudia. . . . .           | Idem. . . . .                  |
| Permanent Nitrate. . . . .     | Londres. . . . .           | Londres. . .                   |
| Robet Erans y Woodebad.        | Liverpoul. . . . .         | Inglaterra..                   |
| Rojo é Hijos. . . . .          | Aguilar de Campos..        | Valladolid..                   |
| Santiago Bayón. . . . .        | Rueda. . . . .             | Idem. . . . .                  |
| Silverio Cubero. . . . .       | Villafrechós.              | Idem. . . . .                  |
| Santiago Trillero..            | Arenas de S. Pedro..       | Avila. . . . .                 |
| Tomás Coloma. . . . .          | Cevico la Torre. . . . .   | Palencia. . .                  |
| Victoriano Pérez..             | Nava del Rey..             | Valladolid..                   |
| Ramón L. Mosquera. . . . .     | Sotillo de Adrado. . . . . | Avila. . . . .                 |
| José Gómez González. . . . .   | Valladolid. . . . .        | Valladolid..                   |
| Fernando Diez Serrano.         | Villada. . . . .           | Palencia. . .                  |
| Quinta Teresa. . . . .         | Peñafiel. . . . .          | Valladolid .                   |
| Manuel Pintó. . . . .          | Valladolid. . . . .        | Idem. . . . .                  |
| Sres. Izquierdo y Carro.       | Villabrágima. . . . .      | Idem. . . . .                  |
| Primitivo Lapón. . . . .       | Par. pliega. . . . .       | Burgos..                       |
| Antonio F. de Velasco. . . . . | Tudela. . . . .            | Valladolid..                   |
| Mariano Rivas. . . . .         | Valdenebro. . . . .        | Idem. . . . .                  |
| Carlos Díaz Flores. . . . .    | Cebreros. . . . .          | Avila. . . . .                 |
| Sres. Monedero. . . . .        | Palencia. . . . .          | Palencia. . .                  |
| José Lobón. . . . .            | Pozuelo la Orden. . . . .  | Valladolid..                   |

## SECCIÓN Animales y

|                                 |                          |               |
|---------------------------------|--------------------------|---------------|
| Baltasar Chanú. . . . .         | Valladolid. . . . .      | Valladolid..  |
| Colegio de San José. . . . .    | Idem. . . . .            | Idem. . . . . |
| Ciriaco Vazquez. . . . .        | Caserío de Pajares..     | Idem. . . . . |
| Domingo Arranz. . . . .         | Valladolid. . . . .      | Idem. . . . . |
| Depósito de Sementales. . . . . | Idem. . . . .            | Idem. . . . . |
| Escuela de la Sta. Espina.      | La Santa Espina. . . . . | Idem. . . . . |
| El mismo. . . . .               | Idem. . . . .            | Idem. . . . . |
| El mismo. . . . .               | Idem. . . . .            | Idem. . . . . |
| El mismo. . . . .               | Idem. . . . .            | Idem. . . . . |
| Francisco Fernández. . . . .    | Valladolid. . . . .      | Idem. . . . . |

| PRODUCTOS PRESENTADOS             | RECOMPENSA OBTENIDA               |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Abonos primeras materias. . . . . | Mención honorífica.               |
| Vinos . . . . .                   | Id. id.                           |
| Idem. . . . .                     | Diploma de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Idem. . . . .                     | Id. id.                           |
| Miel . . . . .                    | Mención honorífica.               |
| Lanas. . . . .                    | Diploma de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Abonos primeras materias. . . . . | Id. id.                           |
| Idem id. id. . . . .              | Id. id.                           |
| Queso. . . . .                    | Id. id.                           |
| Vinos. . . . .                    | Id. de mérito.                    |
| Almendras garrapiñadas. . . . .   | Id. de 1. <sup>a</sup> clase.     |
| Aceites. . . . .                  | Id. de mérito.                    |
| Mieles. . . . .                   | Mención honorífica.               |
| Vinos. . . . .                    | Diploma de mérito.                |
| Vinos de mesa. . . . .            | Id. de 1. <sup>a</sup> clase.     |
| Idem id. . . . .                  | Id. de id.                        |
| Harinas. . . . .                  | Id. de id.                        |
| Vinos. . . . .                    | Id. de id.                        |
| Vinos de postre. . . . .          | Id. de id.                        |
| Harinas. . . . .                  | Id. de id.                        |
| Vinos dulces. . . . .             | Mención honorífica.               |
| Vinos de mesa. . . . .            | Id. id.                           |
| Idem id. . . . .                  | Diploma de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Vinos. . . . .                    | Id. de id.                        |
| Vinos dulces. . . . .             | Mención honorífica.               |
| Vinos de mesa. . . . .            | Id. id.                           |

## TERCERA

### aves de corral.

|                                                                |                               |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Aves de corral. . . . .                                        | Diploma de mérito.            |
| Ejemplar de una vaca raza holanesa. . . . .                    | Mención honorífica.           |
| Un grupo de ganado lanar. . . . .                              | Diploma de mérito.            |
| Un grupo de 5 carneros y 4 ovejas. . . . .                     | Mención honorífica.           |
| Un grupo de caballos de tiro lijero, diferentes razas. . . . . | Diploma de honor.             |
| Yunta de bueyes de labor, normanda suiza. . . . .              | Id. de 1. <sup>a</sup> clase. |
| Vaca normanda suiza con dos terneros. . . . .                  | Mención honorífica.           |
| Un cerdo raza Jorjí. . . . .                                   | Premio 25 pts. diploma        |
| Un pato y cuatro patas raza de Berbería                        | Id 25 pesetas.                |
| Una vaca raza holandesa de producción                          | Mención honorífica.           |

| NOMBRE DE LOS EXPOSITORES       | PUEBLO DE SU RESIDENCIA                 | PROVINCIA<br>á que pertenecen. |
|---------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|
| Josefa Ruiz.. . . . .           | Valladolid. . . . .                     | Valladolid.                    |
| Joaquín Cano y Masas. . . . .   | Idem. . . . .                           | Idem.. . . .                   |
| Laureano del Caño. . . . .      | Bamba. . . . .                          | Idem.. . . .                   |
| Manuel Vega. . . . .            | Valladolid. . . . .                     | Idem.. . . .                   |
| Marqués del Pico. . . . .       | Idem. . . . .                           | Idem.. . . .                   |
| Millán Alonso Lasheras. . . . . | Idem. . . . .                           | Idem.. . . .                   |
| Pedro León. . . . .             | Villamuriel. . . . .                    | Idem.. . . .                   |
| Pedro Mazariegos. . . . .       | Valladolid. . . . .                     | Idem.. . . .                   |
| Ramón Muñoz. . . . .            | Idem. . . . .                           | Idem.. . . .                   |
| Tiburcio Cocho. . . . .         | Idem. . . . .                           | Idem.. . . .                   |
| Viuda de Monedero. . . . .      | Palencia. . . . .                       | Palencia. . . . .              |
| Vicente Velasco. . . . .        | Viloria del Henar. . . . .              | Valladolid..                   |
| Leopoldo Domínguez. . . . .     | Villag. <sup>a</sup> de Campos. . . . . | Idem.. . . .                   |
| Martín Navas. . . . .           | Valladolid. . . . .                     | Idem. . . . .                  |
| Pedro Mazariegos. . . . .       | Idem. . . . .                           | Idem.. . . .                   |
| Esteban de Esteban García       | Santibáñez Valcorba                     | Idem.. . . .                   |

## SECCIÓN

### Máquinas y aparatos agrícolas ó

|                                 |                            |               |
|---------------------------------|----------------------------|---------------|
| Casa de Eyries. . . . .         | Valladolid. . . . .        | Valladolid..  |
| Casa de Martín é Hijos. . . . . | Alaejos. . . . .           | Idem. . . . . |
| Casa de Iriarte. . . . .        | Tafalla. . . . .           | Navarra . . . |
| Casa de Dávila. . . . .         | Idem. . . . .              | Idem. . . . . |
| Casa de Chanú. . . . .          | Idem. . . . .              | Idem. . . . . |
| Casa de Menager. . . . .        | Idem. . . . .              | Idem. . . . . |
| »                               | Casasola de Arión. . . . . | Idem. . . . . |

| PRODUCTOS PRESENTADOS                                                   | RECOMPENSA OBTENIDA |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Una vaca de producción. . . . .                                         | Mención honorífica. |
| Un grupo aves de corral. . . . .                                        | Premio 25 pesetas.  |
| Una potra de sementales del Estado. . . . .                             | Diploma de mérito.  |
| Una potra producto de sementales del Estado. . . . .                    | Id. id.             |
| Un lote de ocho potras, producto de sementales del Estado. . . . .      | Id. id.             |
| Un semental y crias de ganado de cerda                                  | Mención honorífica. |
| Una junta de mulas de labor. . . . .                                    | Diploma de mérito.  |
| Un lote de ganado caballar de tiro. . . . .                             | Id. de honor.       |
| Una vaca lechera, de seis años, raza holandesa. . . . .                 | Id. de mérito.      |
| Un caballo lijero de tiro, raza extranjera educado en Castilla. . . . . | Mención honorífica. |
| Un grupo de aves de corral de producción, industria y adorno. . . . .   | Premio 25 pesetas.  |
| Un pollino garañón. . . . .                                             | Diploma de mérito.  |
| Un ejemplar yegua de silla, raza Española. . . . .                      | Id. id.             |
| Un semental garañón. . . . .                                            | Premio 50 pesetas.  |
| Un grupo aves de producción y adorno.                                   | Diploma de mérito.  |
| Potra de cuatro años. . . . .                                           | Id. id.             |

## CUARTA

### empleados en sus industrias anejas.

|                                                        |                     |
|--------------------------------------------------------|---------------------|
| Por sus máquinas agrícolas. . . . .                    | Diploma de mérito.  |
| Construcción de id. id. . . . .                        | Id. de id.          |
| Por sus aparatos de tonelería. . . . .                 | Mención honorífica. |
| Por sus aparatos de tonelería. . . . .                 | Id. id.             |
| Por la construcción de sus máquinas agrícolas. . . . . | Diploma de mérito.  |
| Plauchister de su invención. . . . .                   | Id. de id.          |
| Por una máquina aventadora. . . . .                    | Id. de id.          |

## SECCIÓN QUINTA

### Concurso de obreros agrícolas.

| NOMBRE DE LOS EXPOSITORES                                                                                                                        | RECOMPENSA OBTENIDA    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Descripción, manejo y montaje de arados modernos.                                                                                                |                        |
| Un obrero de la Escuela de la                                                                                                                    |                        |
| Santa Espina . . . . .                                                                                                                           | 1.º Diploma y 35 ptas. |
| Otro idem idem . . . . .                                                                                                                         | Mención honorífica.    |
| Felix Cocho . . . . .                                                                                                                            | 2.º Diploma y 30 ptas  |
| Juan Manuel Casquete . . . . .                                                                                                                   | Mención honorífica.    |
| Descripción y manejo de máquinas sembradoras.                                                                                                    |                        |
| Un obrero de la Escuela de la                                                                                                                    |                        |
| Santa Espina . . . . .                                                                                                                           | 1.º Diploma y 45 ptas. |
| Otro idem idem . . . . .                                                                                                                         | Mención honorífica.    |
| Juan Manuel Casquete . . . . .                                                                                                                   | 2.º Diploma y 40 ptas. |
| Felix Cocho . . . . .                                                                                                                            | Mención honorífica.    |
| Descripción y manejo de segadoras.                                                                                                               |                        |
| Mariano Paredes . . . . .                                                                                                                        | 1.º Diploma y 50 ptas. |
| Pedro Collantes . . . . .                                                                                                                        | Mención honorífica.    |
| Descripción y dirección de máquinas trilladoras.                                                                                                 |                        |
| Se declaró desierto por no presentarse ningun obrero á este concurso.                                                                            |                        |
| Descripción y manejo de estrujadoras y prensas de uva.                                                                                           |                        |
| Timoteo Renedo . . . . .                                                                                                                         | 2.º Diploma y 25 ptas. |
| Arme y desarme de toneles y barricas.                                                                                                            |                        |
| Aquilino Ochoa . . . . .                                                                                                                         | 1.º Diploma y 25 ptas. |
| Otro obrero de los Sres. Iriarte<br>é Hijo . . . . .                                                                                             | Mención honorífica.    |
| El premio extraordinario de 100 pesetas, señalado para el obrero que se distinguiese más en todos los concursos anotados, quedó sin adjudicarse. |                        |

## SECCION SEXTA

CONCURSO DE LIBROS, FOLLETOS Ó MEMORIAS, SOBRE TEMAS DE INTERÉS AGRÍCOLA

| AUTORES                                     | CLASE DE OBRA Y SU TITULO                                                                                                                | RECOMPENSA OBTENIDA                  |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Leopoldo Rodríguez.....                     | Manuscrito sobre la Elaboración de vinos.....                                                                                            | Diploma de mérito.                   |
| Diego Pequeño.....                          | Cartilla vinícola, folleto impreso.....                                                                                                  | Diploma de 1.ª clase.                |
| Antonio Garcia Maceira.....                 | Enfermedades de la vid, manuscrito.....                                                                                                  | Diploma de mérito.                   |
| Sres. Urjen de Vera y<br>Diego Madrazo..... | Id. de id., obra impresa con grabados en colores.<br>El cachicán instruido, folleto impreso.....                                         | Diploma de 1.ª clase.<br>Id. id. id. |
| Valentín de la Varga.....                   | Moluscos, gusanos é insectos que atacan á la vid.<br>Observaciones sobre el cultivo cereal y crédito<br>agrícola, folletos impresos..... | Id. id. id.                          |
| Rafael Janini.....                          | Zootecnia Elemental, manual impreso.....                                                                                                 | Diploma de mérito.                   |
| José Cascón.....                            | Fabricación de quesos y mantecas, manuscrito<br>ilustrado con dibujos.....                                                               | Mención honorífica.                  |
| Tomás Mureros.....                          | Máquinas agrícolas, manual impreso.....                                                                                                  | Diploma de mérito.                   |
| Leandro Villán.....                         | Los Abonos, obra impresa.....                                                                                                            | Diploma de 1.ª clase.                |
| Eduardo Abela.....                          | Estudio geológico agrícola de la provincia de Va-<br>ladolid, manuscrito.....                                                            | Id. id. id.                          |
| Aniceto Llorente.....                       | Crisis agrícola y pecuaria en España, obra impresa                                                                                       | Id. id. id.                          |
| Juan Ortega.....                            | Bosquejo sobre la actual crisis agrícola, manuscrito                                                                                     | Diploma de mérito.                   |
| Santiago Martínez.....                      | Causas que se oponen al desarrollo de la agricul-<br>tura en la provincia de Segovia, manuscrito....                                     | Mención honorífica.                  |
| Trifón Calleja.....                         | Conocimientos teórico-prácticos de la agricultu-<br>ra castellana.....                                                                   | Mención honorífica.                  |
| José Ramirez Ramos.....                     | Ausentismo de los campos, manuscrito.....                                                                                                | Id. id. id.                          |
| Roque Aguado.....                           |                                                                                                                                          | Id. id. id.                          |
| Jacinto Cabeza de Vaca                      |                                                                                                                                          | Id. id. id.                          |

Además de los premios anotados en la lista anterior de expositores se acordó por el jurado la concesión de diplomas de mérito por su inteligente y activo concurso en la realización de la exposición, á los señores siguientes:

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabeza de Vaca, *Presidente del Jurado.*

D. Galo de Benito, *Catedrático de Agricultura.*

» Felipe Romero, *Ingeniero Jefe de Montes.*

» Mariano Lefort, *Profesor de la Academia de Caballería.*

» Angel de Diego, *Ingeniero agrónomo de Avila.*

También fueron propuestos para distinciones honoríficas los Presidentes de Sección y otros varios individuos de la Comisión organizadora de la Exposición, por la eficaz cooperación que en ella prestaron, habiéndosele ya concedido á su Presidente con dicho motivo, la Gran Cruz de la real y distinguida orden de Isabel la Católica.

## Origen y adopción del Sistema métrico decimal.

---

El Sistema métrico decimal fué establecido por Decreto de la Asamblea constituyente francesa en 1790, previa propuesta del Instituto imperial que había hecho los estudios necesarios para fijar de un modo estable la medida fundamental, ó sea el *metro*: determinada con escrupulosidad la longitud del arco del meridiano que pasa por París, se tomó de su 4.<sup>a</sup> parte la diezmillonésima y relacionaron con esta las demás medidas por orden decimal. Invitadas todas las naciones á examinar los trabajos llevados á cabo para la creación del nuevo sistema, se reunieron en París delegados de la mayoría de ellas, aprobando y aplaudiendo el plan llevado á cabo para formar el nuevo sistema de pesas y medidas, porque su sencillez y lógica le hacían altamente recomendable para generalizarle en todos los países, sustituyendo á los muy diversos y complicados que en cada uno de ellos venían usándose.

Dicho sistema decimal se estableció desde luego en Francia y después fué adoptándose oficialmente en Bélgica, Italia, España, Grecia, Portugal y Chile, aceptándose su uso solamente en Holanda, Suiza, Rusia, Dinamarca Ducado de Baden y de los dos Hesses.

El 15 de Abril de 1875 un Congreso internacional, compuesto de los sabios más ilustres de las diferentes naciones de Europa y América, fijó las bases

de una convención relativa á la adopción del Sistema métrico y el 20 de Mayo de 1875 este mismo Congreso, conocido con el nombre de Conferencia diplomática del metro, reunido en el ministerio de Negocios extranjeros en Paris, bajo la Presidencia de Mr. De Cazes, suscribió los indicados acuerdos. Los Estados europeos cuyos plenipotenciarios fueron autorizados para ello son: Alemania, Austria-Hungria, Dinamarca, España, Francia, Italia, Portugal, Rusia, Suecia y Noruega, Suiza y Turquía; con las naciones americanas, República Argentina, Brasil, Estados Unidos, Perú y Venezuela, quedando los demás gobiernos facultados para aceptar ulteriormente la expresada convencion.

Aunque en España se acordó su establecimiento por ley de 18 de Junio de 1849 y se ordenó la adopción oficial en 19 de Julio de 1868, confirmándose en 1.º de Julio de 1880, se halla aun poco generalizado en las transacciones privadas, no obstante la bondad y sencillez que ofrece.

Entre otras importantes ventajas que presenta el *Sistema métrico decimal*, debieran bastar para su generalización, la de amoldarse por completo á nuestro sistema de numeración, facilitando notablemente los cálculos, y la de estar ya aceptado por casi todos los países civilizados; por uno y otro puede asegurarse que reemplazará de un modo absoluto, y en plazo no muy largo, á todos los sistemas antiguos de pesas y medidas que en ellos venian usándose, como ya lo va haciendo con el monetario. Para favorecer su aplicación, es preciso que todos contribuyan con el ejemplo y persuasión á secundar las disposiciones gubernativas dictadas con dicho objeto.

UNIDADES, MÚLTIPLOS Y DIVISORES  
DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

**Medidas longitudinales.**

UNIDAD USUAL.—El *metro* = á la diezmillonésima parte de un cuadrante de meridiano, desde el polo Norte al Ecuador.

**Sus múltiplos.**

El decámetro = diez metros.

El hectómetro = cien metros.

El kilómetro = mil metros.

El miriámetro = diez mil metros.

**Sus divisores.**

El decímetro = una décima de metro.

El centímetro = una centésima del metro.

El milímetro = una milésima del metro.

**Medidas superficiales agrarias.**

UNIDAD USUAL.—El *área* = un cuadrado de diez metros de lado, ó sean, cien metros cuadrados.

**Sus múltiplos.**

La hectárea ó cien áreas = diez mil metros cuadrados.

**Sus divisores.**

La centiárea ó la centésima del área = al metro cuadrado, que tiene cien decímetros cuadrados.

### Medidas de capacidad y arqueo para áridos y líquidos.

UNIDAD USUAL.—El *litro* = al volúmen de un decímetro cúbico.

#### Sus múltiplos.

El decálitro = diez litros.

El hectólitro = cien litros.

El kilólitro = mil litros ó una tonelada de arqueo.

#### Sus divisores.

El decilitro = una décima de litro.

El centilitro = una centésima de litro.

### Medidas cúbicas ó de sólidos.

UNIDAD USUAL.—El *metro cúbico*, que tiene mil decímetros cúbicos.

#### Su múltiplo.

Tonelada de arqueo = diez metros cúbicos.

#### Su divisor.

Decímetro cúbico = mil centímetros cúbicos

### Medidas ponderales ó de peso.

UNIDAD USUAL.—El *kilógramo* ó mil gramos = al peso en el vacío de un decímetro cúbico, ó sea un litro de agua pura, á cuatro grados.

#### Sus múltiplos.

Quintal métrico = cien kilógramos, ó sean cien mil gramos.

Tonelada de peso, = al peso del metro cúbico de agua, que es de mil kilogramos, ó sean un millon de gramos.

**Sus divisores.**

Hectógramo = cien gramos.

Decágramo = diez gramos.

Gramo = peso de un centímetro cúbico de agua.

Decígramo = una décima de gramo.

Centígramo = una centésima de gramo.

Milígramo = una milésima de gramo.

**EQUIVALENCIAS**

**de las medidas métricas con las antiguas  
empleadas en las diferentes provincias  
de España, y viceversa.**

Metro lineal, equivale á 1,196 varas.

Id. cuadrado ó centiarea, á 1,431 varas superficiales.

Área. . . . . á 143,11 id. id.

Hectárea. . . . . á 1,553 fanegas de marco real.

Litro para áridos. . . . . á 0,865 de cuartillo.

Hectólitro. . . . . á 1,080 fanegas.

Litro para líquidos. . . . . á 1,062 de cántaro.

Hectólitro id. id. . . . . á 6,198 cántaras.

Litro para aceite. . . . . á 1,997 libras.

Hectólitro id. id. . . . . á 7,960 arrobas.

Kilógramo. . . . . á 2,173 libras.

Quintal métrico. . . . . á 8,694 arrobas.

**Antiguas medidas legales de Castilla.**

Vara lineal, equivale á 0,836 de metro.

Id. cuadrada. . . . . á 0,698 de metros cuadrados.

Estadal cuadrado. . . . . á 11,18 de id. id,

|                                                     |                     |
|-----------------------------------------------------|---------------------|
| Celemin superficial de 48<br>estadales. . . . .     | á 1,37 áreas.       |
| Fanega del marco real,<br>de 576 estadales. . . . . | á 64,40 id.         |
| Fanega para áridos . . . . .                        | á 55,50 litros.     |
| Cántara para líquidos..                             | á 16,13 id.         |
| Arroba de aceite.. . . . .                          | á 12,56 id.         |
| Libra común.. . . . .                               | á 0,460 gramos.     |
| Arroba de peso. . . . .                             | á 11,50 kilogramos. |
| Quintal. . . . .                                    | á 46,00 id.         |

**Relaciones aproximadas para facilitar  
los cálculos.**

|                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Metro lineal = á 1 vara y 7 pulgadas; ó 51 metros = 61 varas.                             |
| Kilómetro = á 1196 varas; ó 50 kilómetros = 9 leguas ordinarias.                          |
| Metro cuadrado = á 1 vara y cerca de 4 pies; ó 7 metros = 10 varas.                       |
| El área = á 143 varas cuadradas; ó 64 áreas = fanega de 600 estadales.                    |
| Hectárea = á 1 y 1/2 fanega superficial, con media cuarta; ó 9 hectáreas = 14 fanegas.    |
| Hectólitro para granos = á 21 y 1/2 celemines; ó 5 hectólitros = 9 fanegas.               |
| Hectólitro para líquidos = á 6 cántaros y 1 y 1/2 azumbres; ó 60 litros = 119 cuartillos. |
| Hectólitro para aceite = 8 arrobas menos 1 libra; ó 100 litros = 129 libras.              |
| Metro cúbico. = 1 vara cúbica y 7 décimas, ó 10 metros cúbicos = á 17 varas cúbicas.      |
| Kilogramo = á 2 libras y 2 onzas y 1/4; ó 46 kilogramos = 100 libras ó quintal antiguo.   |
| Quintal métrico = á 2 quintales antiguos y 17 libras; ó 100 kilogramos = 217 libras.      |

## VALOR de las medidas antiguas más comunmente usadas en las diferentes provincias de España.

| PROVINCIAS   | SUPERFICIALES AGRARIAS |        |        | DE CAPACIDAD<br>para áridos<br>en litros. | PESO<br>de la li-<br>bra en<br>gramos |     |
|--------------|------------------------|--------|--------|-------------------------------------------|---------------------------------------|-----|
|              | Medida más usada.      | Varas. | Areas. |                                           |                                       |     |
| Alava.....   | Fanega.....            | 3.563  | 25.11  | fg.                                       | 55.62                                 | 460 |
| Albacete.... | »                      | 10.000 | 70.06  | b                                         | 56.64                                 | 458 |
| Alicante.... | Jornal.....            | 5.776  | 48.04  | b                                         | 20.78                                 | 533 |
| Almería....  | Fanega.....            | 9.216  | 64.40  | fg.                                       | 55.06                                 | 460 |
| Avila.....   | »                      | 5.625  | 39.20  | »                                         | 56.40                                 | 460 |
| Badajoz....  | »                      | 9.216  | 64.40  | »                                         | 55.84                                 | 460 |
| Baleares.... | Cuarterada....         | 10.165 | 71.03  | c.                                        | 70.34                                 | 407 |
| Barcelona..  | Cuartera.....          | 4.089  | 28.57  | f.                                        | 69.50                                 | 406 |
| Burgos.....  | Fanega.....            | 9.216  | 64.40  | »                                         | 54.34                                 | 460 |
| Cáceres....  | Idem.....              | 9.216  | 64.40  | »                                         | 53.76                                 | 456 |
| Cádiz.....   | Aranzada....           | 6.400  | 44.72  | »                                         | 54.64                                 | 460 |
| Canarias...  | Fanega.....            | 7.511  | 52.48  | »                                         | 62.66                                 | 460 |
| Castellón... | Idem.....              | 1.012  | 8.31   | f.                                        | 16.60                                 | 358 |
| Ciudad-Real  | Idem.....              | 9.216  | 64.40  | fg.                                       | 54.58                                 | 460 |
| Córdoba...   | Idem.....              | 8.760  | 61.21  | »                                         | 55.20                                 | 460 |
| Coruña....   | Ferrado.....           | 900    | 6.39   | fr.                                       | 16.15                                 | 575 |
| Cuenca.....  | Fanega.....            | 9.216  | 64.40  | fg.                                       | 54.20                                 | 460 |
| Gerona.....  | Vesana.....            | »      | 21.87  | q.                                        | 18.08                                 | 400 |
| Granada....  | Marjal.....            | 776    | 05.28  | fg.                                       | 54.70                                 | 460 |
| Guadalajara  | Fanega.....            | 4.444  | 31.05  | »                                         | 54.20                                 | 460 |
| Guipúzcoa..  | Idem.....              | 4.900  | 34.33  | »                                         | 55.30                                 | 460 |
| Huelva.....  | Idem.....              | 5.280  | 36.89  | »                                         | 55.06                                 | 351 |
| Huesca....   | Idem.....              | 1.200  | 7.15   | »                                         | 44.92                                 | 460 |
| Jaen.....    | Idem.....              | 8.960  | 62.65  | »                                         | 54.74                                 | 401 |
| León.....    | Emina.....             | 1.344  | 9.40   | c.                                        | 18.11                                 | 460 |
| Lérida....   | Jornal.....            | 2.661  | 43.58  | q.                                        | 18.34                                 | 573 |
| Logroño....  | Fanega.....            | 2.722  | 19.02  | fg.                                       | 54.94                                 | 460 |
| Lugo.....    | Ferrado.....           | 625    | 4.37   | fr.                                       | 13.13                                 | 460 |
| Madrid.....  | Fanega.....            | 4.900  | 35.82  | fg.                                       | 55.34                                 | 460 |
| Málaga....   | Idem.....              | 8.600  | 60.37  | »                                         | 53.94                                 | 372 |
| Murcia....   | Hanegada....           | 9.600  | 67.08  | fg.                                       | 55.28                                 | 574 |
| Navarra....  | Robada.....            | 1.458  | 8.98   | r.                                        | 28.13                                 | 460 |
| Orense....   | Ferrado.....           | 900    | 6.29   | fr.                                       | 13.88                                 | 460 |
| Oviedo....   | Día de buey..          | 1.800  | 12.58  | fg.                                       | 74.14                                 | 579 |
| Palencia...  | Obrada.....            | 7.704  | 53.83  | »                                         | 55.50                                 | 460 |

Las letras fg. significa *f. fanega*, fr. *ferrado*, c. *cuartera*, q. *cuartas*, b. *bar-chilla*, e. *emina* y r. *robo*.

| PROVINCIAS   | SUPERFICIALES AGRARIAS |              | DE CAPACIDAD<br>para árnos<br>en litros. | PESO<br>de la li-<br>bra en<br>gramos |
|--------------|------------------------|--------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
|              | Medida más usual.      | Varas. Areas |                                          |                                       |
| Pontevedra.  | Ferrado.....           | 900 6.29     | fr. 15.58                                | 579                                   |
| Salamanca..  | Huebra.....            | 6.400 44.72  | fg. 54.58                                | 460                                   |
| Santander..  | Carro de tierra.       | 256 1.78     | » 54.58                                  | 460                                   |
| Segovia..... | Obrada.....            | 5.610 39.30  | » 54.60                                  | 460                                   |
| Sevilla..... | Fanega.....            | 9.216 64.40  | » 54.70                                  | 460                                   |
| Soris.....   | Idem.....              | 3.200 22.36  | » 57.70                                  | 460                                   |
| Tarragona..  | Cana de Rey...         | 8.702 60.84  | c. 70.80                                 | 400                                   |
| Teruel.....  | Yunta.....             | 6.400 44.72  | fg. 21.40                                | 367                                   |
| Toledo.....  | Fanega.....            | 8.664 56.35  | » 55.60                                  | 460                                   |
| Valencia.... | Cahizada.....          | 6.075 49.86  | f. 16.75                                 | 355                                   |
| Valladolid.. | Obrada.....            | 6.666 46.58  | fg. 54.78                                | 460                                   |
| Vizcaya....  | Peonada.....           | 554 3.80     | » 56.89                                  | 488                                   |
| Zamora.....  | Fanega.....            | 4.800 33.54  | » 55.28                                  | 460                                   |
| Zaragoza...  | Cahiz.....             | 9.600 67.21  | » 22.42                                  | 350                                   |

NOTA. Además de la gran variedad que ofrecen las medidas anotadas para las diferentes provincias, hay muchas de éstas que las tienen también distintas para la medición de tierras, según que éstas se hallen ocupadas por viñedo ó se dediquen á cultivos ordinarios ó praderas y que éstas ó aquéllas sean de secano ó riego. También ocurre en muchas comarcas que son diferentes las medidas usadas en pueblos inmediatos, aun refiriéndose á la misma unidad ó divisiones, cual ocurre con el estatal cuadrado que en vez de las 16 varas que le corresponden, le asignan un valor de 13 á 14.

## CALENDARIO AGRÍCOLA

---

Si por Calendario agrícola hubiera de entenderse la anotación ordenada por meses de todos los trabajos que deben hacerse en una explotación rural, sería preciso darle la extensión de un verdadero tratado de agricultura; pero si aún en estos no pueden precisarse reglas absolutas sobre la forma y tiempo con que convendrá realizar las diversas operaciones del cultivo y de sus industrias anejas, menos habrá de pretenderse encontrarla en estas modestas publicaciones, las cuales no tienen otro objeto que servir de indicador á los agricultores para que no descuiden las variadas atenciones que sus labranzas requieren.

No siendo tampoco posible fijar las épocas en que deben irse practicando las múltiples faenas que á cada uno corresponden, por las complejas circunstancias que determinan su oportunidad, claro es que menos podrá exigirse con aplicación á comarcas algo extensas que ofrecen variadas condiciones climatológicas, por ser estas las que más principalmente influyen en la conveniencia de adelantar ó retrasar aquéllas. Esta dificultad nos ha obligado á confirmar el carácter regional que esta parte del Almanaque ha de tener principalmente. Las ligeras indicaciones que á continuación se hacen, brevemente razonadas, de las labores ó atenciones correspondientes á los diversos meses, podrán de este modo resultar de alguna utilidad para los labradores á quienes se dirigen, si procuran tener

en cuenta las modificaciones que en cada caso particular deberán introducir en aquéllas, ya por las anomalías que el año ofrezca, ya por las circunstancias que el terreno, cultivos ó productos presenten.

No incluimos en esta sección las prescripciones relativas á horticultura y jardinería, ni las de pequeñas industrias anejas al cultivo por su mayor variedad y menor importancia, supliendo en gran parte esta omisión con los datos que exponemos en cuadros especiales á ellas relativos. Concretándonos á las correspondientes al *gran cultivo*, *viñedo* y *arbolado*, *bodega* y *ganadería*, ó sean los cuatro ramos que consideramos de mayor interés en esta zona, empezaremos por el mes de Octubre, en el cual comienza realmente la campaña ó año agrícola de nuestro país, y muy especialmente de esta región.



Arado de vapor funcionando con dos locomóviles.

## FAENAS AGRÍCOLAS DE CADA MES

### Mes de Octubre.

*Gran cultivo.*—Terminadas ya en este mes las recolecciones de los productos correspondientes á la mayoría de los cultivos que se explotan en la región castellana, ó provincias análogas, y debiendo verificar en él las siembras de los que más extensión ocupan en sus labranzas, es preciso desarrollar una gran actividad en todas las casas de labor para realizar con la oportunidad debida las variadas faenas que unas y otras requieren.

La urgencia que reclaman las siembras de las cereales y legumbres de otoño obligan al labrador á terminar el acarreo de basuras, ú otros abonos, á las tierras que aquellas hayan de ocupar, distribuyéndolos y cubriéndolos é igualando la superficie del terreno con desterronadores ó rastros, si su estado lo requiriese, para completar la preparación. Deben hacerse en primer término las siembras de centeno y cebada, sobre todo si se destinan para forraje, y continuar con las del trigo que convendrá queden ultimadas á fin de mes, si el tiempo lo permite, para que nazcan bien y arraiguen suficientemente las plantas antes de que sobrevengan los fríos fuertes.

En este mes se cogen las mazorcas de maíz y demás cereales de otoño. Igualmente se arrancarán las patatas tardías, así como las remolachas y cualquier otro tubérculo ó raíz carnosa que se cultiven en grande, excepto las patacas y nabos que pueden dejarse

hasta las heladas ó irlos sacando á medida que van teniendo consumo.

*Viñedo y arbolado.*—La importante recolección de la uva, ó sea la vendimia, se ha de realizar en la primera quincena de este mes en todas las provincias vitícolas, excepto en las meridionales en que maduran aquellas antes, no conviniendo retrasarla ya más ni aún en las del Norte porque los fríos paralizan la vegetación de la vid llegada esta época. Debe verificarse la vendimia en dos tiempos para recoger en la primera el fruto más maduro y selecto, dejando los racimos retrasados para la segunda vendimia y hacer con ellos un vino inferior.

También se recolectan en esta época las manzanas y peras, propias de ella, siguiendo con los frutos secos como nueces, avellanas y castañas, aprovechando para todas estas recolecciones los días secos y á ser posible templados.

*Bodega.*—Limpio ya el lagar así como todos los envases y vasijas que en el hayan de utilizarse, se pisan ó estrujan las uvas y prensa la pasta para que suelte el mosto, poniéndolo á fermentar ó cocer en los lagos ó cubas, con ó sin casca, según que se quiera que el vino tome más ó menos color y aspereza. Se procurará conservar en el local una temperatura suave durante los ocho ó quince días que debe durar la fermentación, poniendo braseros ó estufas si aquella bajase de diez grados y establecer la ventilación necesaria para evitar el peligro de asfixia que puede producir el gas ácido carbónico que se desprende del mosto en fermentación.

*Ganadería.*—Aprovechan los ganados la otoñada en las horas que no se les destina á las labores y al acarreo de la uva, frutos secos, patatas y raíces forrajeras; pero sin dejarles de suministrar pienso nutritivo

en relación con su trabajo.—Destétanse los potros, muletas y terneras más tardíos, en cuanto se observa buena predisposición para obtener yerbas de otoño, aunque se les auxilie con heno.—Empiezan á parir las ovejas y cabras que se cubrieron á fin de primavera y se separan los machos para que vayan á cubrir las hembras que lo han de hacer á la salida de invierno.—Se llevan los cerdos á la montanera, recogiendo á fin de mes los camperos de más de cuatro meses, que se les conduce á los encinares en rebusca, y se les castra.

### Mes de Noviembre.

*Gran cultivo.*—Se recorren las regaderas y zanjas de desagüe para que no se estanquen las aguas en los sembrados; se empiezan los barbechos en las tierras fuertes, procurando que las labores alcancen bastante profundidad y que la tierra se voltee para que sufra la meteorización conveniente; se carretean los abonos que se deban emplear para fertilizar las tierras que se hayan de sembrar en primavera y se distribuyen en montones para esparcirlos y cubrirlos con la última labor de barbecho. Se terminan las siembras de trigo y cebada que no hayan podido hacerse en el mes anterior, y se pasa la rastra sobre las nacidas si se hubiese formado costra.

Se termina el arranque de patatas y remolachas en las zonas algo templadas, así como la de castañas, avellanas, almendras y bellotas, cuyos frutos conviene guardar entre arena ó tierra suelta si se destinan para la siembra en primavera, ó se verifica ya en esta época en semilleros abrigados. También se deben ir recogiendo las hojas que caen de los árboles y ponerlas á podrir convenientemente amontonadas para aumentar las basuras,

*Viñedo y arbolado.*—Se empiezan á abrir los hoyos para las plantaciones de vides, olivos y otros árboles que deben hacerse á la salida de invierno y se plantan los menos delicados en zonas que no sean muy frias, pudiendo también empezar la poda ó descargue de ramas, cuando no sean de temer inviernos muy rigurosos, para los de frutos de pepita que se hallen muy débiles.

En los viveros se pueden ir arrancando los pies que hayan de transplantarse, procurando conservar y resguardar sus raíces, desmochándolos á la altura conveniente para que arraiguen y formen bien.

*Bodega.*—Se debe terminar el encubado de los vinos que quedaron en los lagos por no haber terminado la fermentación en el mes anterior y se rellenan las cubas ó tinajas en que se envasaron los primeros, haciendo las correcciones convenientes á los que resultasen demasiado mostosos ó claros para que terminen de hacerse.

*Ganaderia.*—Después de disiparse el rocío, se llevan todos los días los ganados á pastar los retoños, y aprovechar las hojas que caen de los árboles, suministrándoles algun pienso de forraje seco, especialmente á las ovejas recién paridas, que deben cuidarse sin escascarles en nada el alimento. En cuanto cambia el tiempo en sentido lluvioso y frío, se recogen los ganados á los establos de noche y ya no se majadea.

Se preparan y proveen convenientemente los invernales y majadas; se castran los animales de más de siete meses durante el tiempo seco y sereno, resguardándolos del frío y alimentándolos bien; y se dá, por último, salida al ganado sobrante, ó se compra el que falta. A los cebones de todas clases se les da una parte de pienso de forrajes secos ó raíces, y se va mejorando poco á poco la ración con harina y granos.

## Mes de Diciembre.

*Gran cultivo.*—Difieren poco los trabajos de campo de este mes de los del anterior: se continúan alzando los barbechos mientras el tiempo lo permita, sobre todo en las tierras fuertes; se abonan los prados y rellenan de tierra los hoyos que presenten ó que se hubiesen hecho para destruir las plantas nocivas perennes. Si las siembras de cereales se manifestasen muy adelantadas ó con excesivo vigor se llevarán á ellas las ovejas para que las despunten, aricando á continuación para mejor defenderlas de los hielos.

Convendrá regar alguna vez las praderas si el tiempo es seco, y hacerlo con mas frecuencia si se presentasen las heladas fuertes para defender mejor de ellas á las plantas. También será de gran provecho destruir los nidos ó bolsas de orugas que haya en los árboles, deshacer los hormigueros y arrancar las raíces vivaces que haya en los barbechos, cavando para descubrirlas cuando no basten las labores.

*Arboricultura.*—Se prefiere este mes para abonar las viñas, olivares y toda clase de árboles y se podan ya aquellas en las zonas templadas, en las cuales se puede también proceder á la plantación de frutales. Es también la época más apropiada para cortar las maderas y vástagos destinados á cubas y toneles.

*Bodega.*—Se examinan las cubas para ver si han aclarado ya los vinos y pueden ponerse á la venta los que no quieran conservarse; se rellenan las que presenten vacíos y se aprietan los cinchos que se encontrasen flojos para evitar que las heladas diesen lugar á su derrame. En este mes se preparan ya los trujales ó molinos de aceituna en las localidades que se cultiva el olivo porque su recolección debe empezarse apenas sean algo intensos los fríos, los cuales paralizan su

vegetación no adelantando ya nada el fruto con permanecer en el árbol.

*Ganadería.*—Cuando no se pueden sostener los ganados á pienso seco se llevan á los pastos de invernía, ó sea á los valles y sitios abrigados; pero no debe sacárselos de los encerraderos hasta que se haya deshecho la escarcha y se les vuelve á encerrar antes de ponerse el sol, echándoles algo de heno ó buena paja si los pastos escaseasen. En las majadas y corralizas convendrá que no escasee la cama de hojas ó paja no aprovechable para que no se encharquen los pisos, dando salida ó reuniendo las aguas sucias que se desprenden para regar con ellas los basureros. Se termina el cebo del ganado, de cerda principalmente, y se someten al verraco las hembras que hayan de parir á la salida del invierno.

### Mes de Enero.

*Gran cultivo.*—El intermedio de las fiestas de Navidad á Reyes, que constituye una época de recogimiento y expansión en el seno de la familia, se consagra á formar el inventario, á terminar los registros y ultimar los libros de la contabilidad, á fin de poder liquidar definitivamente las cuentas del año anterior y saber el saldo que resulta, en favor ó en contra, por consecuencia de las operaciones culturales que han tenido lugar en la granja todo el año que ha espirado. También se destina este paréntesis de descanso en los trabajos de campo á recorrer los apenos de labranza y arreglarlos para que estén dispuestos antes de reanudar los trabajos de campo.

Si empezase lluvioso el mes, deben seguir suspendidas las labores y maniobras exteriores, hasta que abra el tiempo; pero si, por el contrario, reinasen

hielos, hay que proceder á llevar y tender los estiércoles muy consumidos en las heredades que han de sembrarse de frutos de primavera. Pasados los hielos se cubrirán los abonos, si está la tierra en sazón, dándole una labor de arado.—Se pasará la grada para arrastrar las cañas de rastrojo, palos ó matas, y el rulo liso para sentar las tierras sembradas que hubiesen quedado huecas ó levantadas por la acción de las heladas.

Conviene entarquinar los prados durante los grandes hielos, con las aguas de lluvia que atraviesan las calles y caminos. Transcurridos los hielos se pasará una grada ligera para peinar los céspedes que constituyen las praderas, y se las beneficiará con abonos pulverizados ó líquidos.

*Arboles y viñedo.*—Se cortan los árboles cuya madera na de utilizarse, se podan y mondan los olivos, aprovechando el ramón para el ganado lanar y vacuno; se practica igual operación con los demás árboles, pero absteniéndose de hacerlo en las horas en que hiela: se arreglan las espalderas, se aclaran y olivan las encinas y se persiguen con insistencia los sitios en que anidan los insectos.

Este mes se utiliza también para practicar hoyos en que plantar árboles y arbustos.—Se continúa la poda de las viñas en los países meridionales, y empieza en algunas provincias del interior, apenas cesan los hielos, que son tan contrarios á esta operación. Se prosigue la recolección de la aceituna.

*Bodega.*—Deben reconocerse con frecuencia en este mes los cellos ó aros de las cubas, por la facilidad con que estallan al contraerse con los frios.—Se aprovechan los hielos para tratar los vinos por el frio, como medio de conservación; se rehinchen las tinajas, cubas y toneles que contienen vinos nuevos, y se

clarifican y trasiegan los viejos.—Continúa la actividad en los molinos de aceite.

*Ganadería.*—Se encierran los ganados y animales de labor en los establos y tenadas, suministrándoles pienso moderado y aguas blancas, para no salir sino con buen tiempo y piso oreado; y esto desde las diez de la mañana hasta las cuatro ó cinco de la tarde. Ha de procurarse que tengan cama abundante y seca, que se renovará con frecuencia.—Han de limpiarse también los cebones de todas clases y vacas de leche, dándoles la mitad del pienso en empajadas, raíces y hojas cocidas y sazónadas con sal. En estos encierros del ganado deben aprovecharse el ramón y monda de los olivos, álamo negro, acacias y demás árboles de las alamedas: también se ha empezado á utilizar con el mismo objeto los sarmientos de las viñas convenientemente majados y mejor aún sus granzas ó serrín obtenido con aparatos especiales.

### Mes de Febrero.

*Gran cultivo.*—Cuando por falta de tiempo no hubieran podido alzarse oportunamente los eriales ó los rastrojos antes del invierno, deben hacerse en este mes; pues ya en él es conveniente empezar á darles la segunda labor ó de bina, cuyo principal objeto es destruir las plantas extrañas, al germinar las semillas de las anuales ó rebrotar las vivaces. Para efectuar dicho trabajo, basta remover la capa superficial del terreno, por lo cual es de bastante ventaja al empleo de los escarificadores ó extirpadores, con preferencia al del arado: en los terrenos sueltos ó suficientemente permeables, esta labor puede hacerse con facilidad, retrasándola algo en los compactos ó demasiado húmedos.

En las praderas y terrenos incultos, que fuese preciso roturar, debe empezarse por una buena labor de arado, continuando con actividad la preparación de los terrenos que vayan á dedicarse á cultivos de primavera. En éstos conviene estercolar despues de la primera labor, enterrando el estiércol con una segunda más superficial.

Aunque en los climas cálidos, como algunos del mediodía de la Península, suelen empezarse en Enero las sementeras del trigo tremesino, en las zonas más frescas se reserva para este mes el mayor impulso de las siembras tempranas de primavera, como son las de algunas cebadas y avenas, así como las de yeros, varios guisantes, lentejas, almortas etc.

Empiézanse á formar los nuevos prados artificiales de alfalfa, trébol, pipirigallo ó esparceta, vallico y otras especies, en las costas del Mediterraneo, así como la repoblación de claros en los ya establecidos, ó en las praderas naturales; pero si los frios persisten, deben retrasarse tales trabajos y aun suspenderse algunos para el mes próximo, que es la época más oportuna para la región central.

Conviene pasar la grada á los terrenos ocupados por cereales sembrados en otoño, con especialidad al trigo, y en algunos casos ofrece utilidad el sentar la capa superficial de tierra solevantada por los hielos, sobre todo en las zonas frias. Tambien deben darse las labores de excaba y recalces entre líneas á las plantas puestas á surco.—Procede asimismo la aplicación de abonos pulverulentos para vigorizar las siembras de cereales y las praderas: el empleo de las substancias salinas como el nitro, debe empezarse en este mes, sobre todo para las primeras, á fin de que se entremezcle con la tierra al darlas las labores de escarda ó recalce y de que se vayan disolviendo con

las lluvias de primavera, porque de este modo producirán efecto más seguro y notable.—Convendrá entrar el ganado en las cereales que lleven mucho vicio, á fin de despuntarlos y contenerlos en su empuje, atrasando el retallo.—Arreglo de regueras en terrenos dispuestos para el riego, cuyo beneficio empezará á darse en los climas cálidos si han escaseado las lluvias. Recorrer las zanjas ó tubos de saneamiento, caminos, etc., si han sufrido alguna obstrucción ó imperfecto durante el invierno.

Es el mes en que menos productos obtiene el agricultor, pues las cosechas más tardías ya deben haberse recolectado, y las más tempranas, como forrajes de cebada, avena y centeno, sólo en las provincias meridionales se hallan en pleno aprovechamiento, empezando también el de la alfalfa á fines de este mes, cuando la temperatura favorece, pues en los climas algo frescos estos aprovechamientos no suelen empezar hasta el mes inmediato.

*Arboles y viñedo.*—Arreglo de viveros y siembras de los frutos de hueso, que habrán estado estratificados durante el invierno. Abrir los hoyos, si ya no lo estuviesen, para las plantaciones y trasplantes de la mayor parte de los frutales, que deberán verificarse lo más tarde en este mes, á no ser en parajes demasiado fríos en que puede dejarse para el mes próximo; pero siempre antes que se active demasiado el movimiento de la savia, manifestado por la hinchazón ó abultamiento de sus yemas.

En las vides, sobre todo viejas ó débiles, no debe pasar de este mes la poda, así como en los frutales de floración temprana como el albaricoquero, melocotonero, peral, cirolero, etc.; en el manzano puede dejarse para el próximo y en el olivo hasta Abril en las localidades frescas. Limpia del cerezo y guindo,

entresaque y rebaja de las ramas de grosellero, frambuesero, etc.; conservar la forma de los de adorno, quitando las ramas muertas ó mal situadas en rosales, etc.

Deben igualmente prepararse los patrones para los *ingertos* de púa y cortar las varetas de que se han de sacar éstas antes que se hinchen demasiado sus yemas, conservándolas en buenas condiciones para verificar aquéllos en tiempo oportuno, que en muchas localidades será ya este mes para las especies precoces. Los acodos de algunas especies jardineiras pueden empezar á hacerse tambien, así como á emancipar los de años anteriores que hubieren prendido.

Al pié de la vid, olivo y frutales que se cultiven de seco, es conveniente abrir piletas, para recoger las lluvias de primavera, así como la adición de algun abono para activar su vegetación, y por último, las labores de entre línea para destruir plantas extrañas y de algunas larvas de insectos que en él se encuentren.

Hacer las siembras de bellotas, fabucos (frutos de haya) y demás de esta familia, con algunas otras especies. Preparar los terrenos dedicados á plantaciones de árboles resinosos, cuyas piñas se recogerán en este mes para colocarlas al sol y que suelten sus semillas. Terminar los trasplantes de árboles de hojas caducas para reposición de claros. Concluir la corta de maderas, tanto las destinadas á la construcción como para combustible ó carboneo. Acotar los montes tallares ó dedicados á la repoblación por su mal estado.

*Bodega.*—Las faenas de la Bodega se reducen, como el mes anterior, á rellenar las cubas y tinajas con vinos de la misma calidad y época y á trasegar y

clarificar los de los de más de un año. En los países donde se prolonga el contacto de la casca con el vino hasta este mes, se hará la suelta y se bajará á la bodega antes que empiecen los calores. Al mismo tiempo se procederá á destilar la casca y heces para aguardiente.—Continuará la molienda de la aceituna y obtencion de aceite. Ir dando salida á los granos de las cosechas anteriores y á los vinos que no puedan resistir los calores de primavera, bien por ser demasiado flojos ó empezar á alterarse, bien por la falta de bodegas profundas, que tanto suelen escasear en muchos puntos de Castilla y la Mancha.

*Ganadería.*—Vender los animales inútiles y comprar los necesarios para la buena organización de los trabajos que en esta época entran en un periodo activo, aumentando en su virtud su alimentación y cuidados. Requieren los mismos que en el mes anterior aunque se les pueda sacar más temprano á los campos: las hembras preñadas requieren más atención y mejor alimento; empiezan á parir las cerdas y ovejas, produciendo las mejores crías. Han de seguirse tratando con el mismo esmero los cebones de todas clases y las vacas de leche, precaviéndolas de golpes de aire, que pueden ocasionarles espasmos é infartaciones.

Terminar de darles las raíces ó tubérculos que hubieren constituido su alimentación de invierno á los animales de renta, porque pasado este mes suelen alterarse, y además, por disponer ya de una alimentación fresca de forrajes y pastos. Concluir el engorde de los destinados á la venta, y atender con esmero á los dedicados á criar que lo verifiquen en esta época, dando á sus crías los cuidados especiales que necesitan. Castrar los nacidos en el otoño, que no se dediquen á aumentar la ganadería ó criar para la venta ulterior.

## Mes de Marzo.

*Gran cultivo.*—La preparación para los cultivos tempranos de primavera ha de quedar ultimada aún en los parajes más frescos, y dejarla en buen estado para las siembras de plantas que, por ser algo más sensibles al frío, no se pueden verificar hasta el mes próximo en las provincias nortes ó de terrenos elevados. Las roturaciones de los terrenos que hubiesen estado ocupados por soto, alameda ó monte, y háyanse empleado los meses de invierno en desembrozar, limpiar y descepar, para dejar expedita la acción del arado, deben llevarse á cabo en esta época, conviniendo á dicho fin que préviamente se roce con el azadón de un modo ligero la capa superficial que forma el césped, lo que facilitará notablemente el trabajo del arado, sobre todo si se emplea adecuado al objeto, esto es, de los perfeccionados, llamados de roturación ó de subsuelo que no llevan verdedera.

Los estiércoles almacenados durante el invierno que se han de aplicar á los cultivos de esta época deben antes removerse ó cortarse para llevar su descomposición al grado conveniente, y los nuevos ó que se produzcan desde esta época, empezar á rociarlos ó regarlos con el mismo líquido que de ellos fluye, ó aguas sucias de cualquier otro origen, que les proporcionen la humedad conveniente á su putrefacción, evitando las pérdidas que en otro caso sufrirían.

En este mes se verifican en nuestras provincias del Centro y Norte las siembras de trigos, cebadas y avenas de primavera, llamados por esta razón de Marzo, haciéndolo á primeros ó fin del mes, según sean localidades templadas ó frías; se siembran igualmente

gran número de legumbres que pueden alternar con las cereales, como guisantes, almortas, lentejas, yeros, habas y alverjanas, de primavera, pudiendo empezar ya en nuestras provincias meridionales la de garbanzos, maíz, lino, cáñamo, alazor, remolacha y otras algo sensibles al frío. Los semilleros de arroz, tabaco y otros cultivos delicados que se trate de anticipar y las plantaciones de patatas, lúpulo y otros cultivos industriales.

Por último, la formación de prados y repoblación de praderas ésta es la época más oportuna de verificarla, excepto en climas cálidos y secos, en donde es preferible se haya efectuado en el otoño.

Continuar las atenciones indicadas en el mes anterior para las cereales de otoño, que no habrán podido hacerse antes en algunas tierras, despunte por corderos de las siembras muy adelantadas en climas algo fríos, empezando la escarda en los templados, operación importantísimas y que siempre deberá preceder al encañamiento de la cereal.

En las praderas recién formadas, repobladas ó que se dediquen á darle algún corte, debe suspenderse la entrada del ganado; se deshacen las toperas que en ellas haya, se da salida á las aguas si se hallan encharcadas, y se esparcen sobre dichos puntos escombros, margas, cenizas ú otra sustancia análoga, para destruir las plantas acuáticas, como juncos, carrizo, musgo, etc., que en ellos prevalecen. Deben igualmente destruirse las perjudiciales que en ellos empiezan á brotar, como bardana, beleño, cicutas y otras no menos nocivas.

En la mayor parte de las localidades se da el primer corte á los prados artificiales de alfalfa, trébol, etcétera, haciéndose también el aprovechamiento de los forrajes de cereales, en las provincias del centro,

*Arboricultura.*—Preparadas convenientemente la salmácigas ó tierras dedicadas á semilleros de árboles, se distribuyen en varias eras ó platabandas, para sembrar separadamente las diferentes especies y variedades que se hayan de poner, como pueden ser, entre otras, todas las de hueso y pepita, que aún no se hubieran hecho, el nogal, castaño y olivo (si se quiere reproducir por este medio), moreras acacias, arces, cinamonos y otras varias, siendo muy conveniente llevar un catálogo de dichas siembras ó colocar en ellas las etiquetas correspondientes. Los trasplantos y plantaciones no deben tampoco pasar de este mes, aun en los parajes más frescos, especialmente de vid, olivo, higueras, moreras, árboles de ribera y demas reproductibles por estaca. Los acodos é ingertos de púa ó cachado ésta es la época más oportuna de practicarlos en las provincias del Centro y Norte, pues en ella empieza la actividad en el movimiento de la savia. Se da el primer azufrado á las vides en donde éstas empiezan á brotar, si tuvieran oidium.

La poda de frutales y arboles de jardin debe verificarse á primeros de mes, en los que ya no se hubiere hecho, como perales, manzanos, vides robustas y olivos en climas templados, porque el almendro, albaricquero, melocotonero y otros ya florecen en él. Las labores de entre líneas, en viñedos y olivares, son tambien muy oportunas en esta época en muchas localidades. Debe terminar la poda de las viñas, aun en los climas más retrasados.

La siembra de especies resinosas, como pinos, pinabetes, pinsapos, etc.; la plantación de estacas de chopos, alisos, plátanos y de mimbrera ó bardaguera en los malecones y orillas de los rios, deben practicarse en este mes. Termina la extracción de maderas de los bosques y demas operaciones de limpia,

incluso el desorugado ó corte de zurrone, y capullos de orugas, tan comunes como perjudiciales en los pinares y encinares.

Se empieza la extracción de resina en los pinares dedicados á esta industria, y el descortezado de las encinas y robles de dieciocho á treinta años, que es cuando encierran mayor cantidad de tanino ó materia curtiente, y se debe igualmente ir verificando el carboneo de las leñas cortadas en meses anteriores.

*Bodega.*—Los vinos que se hayan de conservar durante algun tiempo sin que pierdan sus buenas cualidades deben haberse ya clarificado, con la clara de huevo ó sangre que son las materias que mejor consiguen este efecto, dejándolos limpios, transparentes y sin astringencia por haber precipitado al fondo las materias que los enturbiaban y exponían á la acetificación, verificando en este mes lo más tarde el *trasiego* ó cambio á nuevo tonel del liquido clarificado para evitar el movimiento que en el vino promueve la temperatura de esta época: dicho trasvase ó *trasiego* puede hacerse por la parte baja del tonel si tiene un grifo situado un poco más alto de su fondo ó por medio de una canilla colocada en un barreno que en dicho punto se abre; para verificarlo por arriba sirven los sifones, cuyo uso es bien conocido. Debe hacerse tambien el *trasiego* de los vinos nuevos que se fabricaron sin larga maceración, y á los que se les dió suelta á fines de Octubre ó principios de Noviembre, encerrándolos en las cuevas. Ha de cuidarse con mucho esmero la limpieza de los vasos, así como que el *trasiego* tenga lugar con viento Norte y en las primeras horas de la mañana.

En este mes debe quedar terminada la elaboracion de aceites, pues los obtenidos posteriormente salen más turbios y hacen precisa la clarificación, que se

obtiene muy bien por medio de la sal comun. Los aceites obtenidos en las diferentes extracciones, y, sobre todo, segun lo hayan sido en frio ó en caliente, deben colocarse en zafras separadas.

*Ganadería.*—La mayor duracion de las obradas en esta época exige aumentar el pienso á los bueyes, caballos y mulas, disminuyendo progresivamente, á los destinados á trabajos más duros, la alimentacion de forrajes y raíces, para sustituir estas sustancias con alimentos secos y concentrados. Las vacas empiezan á parir y las yeguas se acercan también al parto, requiriendo por lo mismo mayor cuidado, descanso y buena alimentación.

Se destetan los terneros nacidos en primeros de año, empezando á vender los que ya estén gordos. Lo mismo se practica con los cerditos de más de siete semanas y con los cabritos. Se fabrican muy buenos quesos, disminuyendo la leche á las crías que se sacan á pastar, y entreteniéndolos con salvados, forrajes y leche decremada mezclada con harina. Se continúa administrando una alimentacion acuosa y sustancial á las vacas lecheras y el cebo de los bueyes. Al ganado lanar se le retira de los prados que se hayan de segar, se atiende con cuidados especiales á las ovejas que se cubrieron en otoño, que harán las crías en esta época, pudiendo venderse las que nacieren en aquélla. Se continúa suministrando alimentos cocidos á los cerdos y se destetan los cochinitos.

### Mes de Abril.

*Gran cultivo.*—Las barbocheras deben adelantarse en este mes, especialmente en las provincias meridionales, donde con Mayo suele dar principio la siega de habas; con la cual, y trabajo consiguiente de trilla, hay

que ocupar bastantes brazos.—Tales barbechos, después de las labores de *bina* que exijan, preferibles de hacer con un extirpador, conviene gradearlos, como operación final, para reunir en montones y quemar toda la broza que se recoja: cualquiera rastra facilita mucho la ejecución de esta faena. Aunque en las zonas del Mediodía han debido terminar el mes anterior las labores preparatorias para siembras de primavera, en las del Norte y en general en las frescas, aún continúan durante casi todo el mes.

Se hacen las siembras de garbanzos y algunas otras legumbres en gran número de regiones. Además, en las de primavera fresca, ó en las secas con riego, se verifican las de maíz, sorgo, mijo, cáñamo, lino, raíces diversas, leguminosas de prados y otras varias.

En climas frescos, ó con riego en los secos, se pueden hacer plantaciones de patatas, y trasplantar las remolachas y coles; estas últimas, en los países meridionales, intercaladas con el maíz al sembrar esta gramínea en riego.

En el Norte aún pueden escardarse las cereales atrasadas y los sembrados de legumbres. En todas partes conviene aprovechar el tiempo más seco para ir arreglando los caminos de la explotación, á fin de facilitar los trasportes de las recolecciones.

Concluye la siega de forrajes verdes de gramíneas en el Mediodía, activanse en el centro y entran en más normal aprovechamiento en el Norte.—En los prados de leguminosas, como los de alfalfa y trébol, la temperatura de este mes favorece el desarrollo, permitiendo algunos cortes, sobre todo en las zonas del Este y del Sur. En esta última empieza, á veces, la siega de habas secas en fines del mismo mes.

*Arboricultura.*—Se hacen siembras de muchos árboles frutales de pepita de almendra. Este mes es el

más adecuado para dicha operación, por reunir las mejores condiciones de temperatura húmeda, apropiada para la buena germinación. También se verifica con algunos árboles forestales, como son la mayoría de las coníferas, y así mismo con árboles de ribera y de paseo.

Se concluye la poda de los frutales de tardío brote; y así mismo terminan los ingertos de púa y de corona. Se limpian todos los árboles de hoja permanente y los que exigen poda económica. Se despuntan y desvaretan de chupones los que llevan brotes demasiado vigorosos.—Se arreglan las espalderas, y si hubiera necesidad se desoruga.

*Bodega.*—Los cuidados de la bodega en este mes se reducen á vigilar los vasos por si algún vino hiciese movimiento, en cuyo caso se acudirá en su auxilio, bien con mosto azufrado, bien con vino nuevo ó espíritu, ó bien trasegándolo á barriles bien azufrados, según el género de alteración que se manifieste.

*Ganadería.*—Aunque el trabajo que se exige á las yuntas en este mes reclama un pienso abundante, todavía en la primera quincena forman los forrajes verdes importante parte del alimento que se destina al ganado caballar y mular: en la segunda quincena debe predominar una alimentación mixta ó enteramente seca, de granos machacados con paja ó heno. Para el ganado vacuno el pienso debe ser de forrajes frescos en todo el mes: las fuerzas de estos rumiantes parecen multiplicarse con tal alimentación, especialmente en la corriente de Abril, en que á la cebada y centeno verdes puede unirse alguna poca de alfalfa en el mediodía, ó de tréboles donde éstos predominen.

—Determinándose el período de celo más pronunciadamente en este mes, debe empezar la cubrición de las yeguas: también se corren las cerdas.—Se

hacen destetes de potros y terneros, que estén en tiempo de separarlos de las madres.—Los terneros nacidos en este mes se deben conservar de preferencia, por tenerse observado que suelen ser los más vigorosos.—Conviene cebar todas las reses que fuere oportuno vender, y preparar para las ferias las ganaderías que hayan de llevarse á tales mercados.—Se lleva el ganado de lana á majadear, pudiendo ya dormir arredilado en la mayoría de las zonas.

### Mes de Mayo.

*Gran cultivo.*—En los climas meridionales de la Península, las preparaciones en este mes tocan á su fin: sólo en los terrenos de riego se concluyen de arreglar las eras para siembras tardías de maíz y semillas de primavera. En los climas frescos del Norte, en cambio, tienen todavía estas labores grande importancia durante el período que nos ocupa, con especialidad para todos los frutos de verano, formación de prados, etc. Llévanse algunos abonos á tales tierras, y aún se labran retrasados barbechos, dándoles los últimos pases de extirpador y de grada.

Las principales siembras consisten en maíz, cáñamo, lino y otras varias plantas de la estación, así como las de muchas de prados, en todos los climas frescos del Centro y del Norte, y aún en muchos del Mediodía.

En las zonas frías es ocasión de escardar los cereales de Marzo, el lino, la remolacha, pataca y otros varios. Se efectúan todavía trasplantes de remolacha y se dan labores de bina y recalces á las patatas y plantaciones de raíces. También en la zona meridional es tiempo de recalzar y labrar los patatares puestos en Febrero, y se cavan los maíces sembrados

en Abril, ó sea al mes próximamente de vegetación.

En las regiones cálidas, donde ya principian las faenas de trilla con las de habas, se debe proceder á formar y arreglar la era si no la hubiese empedrada en la explotación. A este efecto debe elegirse un sitio próximo á la casa de labor, de suelo firme y llano, que se concluye de allanar bien con la azada, cubriéndole de capas de paja de habas y de trigo ó sus análogas, regando sucesivamente á cada nueva capa de paja que se extiende, y apisonando convenientemente: sabiendo practicar tan sencillo procedimiento, se logra formar una buena era. Desde principio del mes continúa la siega de habas, y conviene apresurar la trilla de esta legumbre para dedicar el mes siguiente á la de cereales.

*Arboricultura.*— Se escardan los semilleros y viveros, haciendo únicamente las siembras que no pudieran efectuarse el mes anterior. La operación de despuntes y limpia de brotes mal colocados ofrece en este mes suma atención, especialmente en cerezos, guindos, abridores, melocotoneros y otros varios árboles de cuesco. Hay que dejar las ramas en el mejor estado de distribución para que la savia se reparta con uniformidad y la forma del árbol sea agradable y adecuada al buen desarrollo de sus frutos. Los que de éstos se creyeren en exceso deben suprimirse, para lograr los restantes de mejor tamaño y sabor. Si hubiera falta de lluvias y consiguiente sequedad, se deben dar abundantes riegos á las arboledas. Se ingertan de escudo, á ojo velando, muchos frutales del grupo de los almendros. A las viñas se les debe dar la segunda cava y no retardar la operación del azufrado, especialmente si se advirtiera el más ligero síntoma precursor del *oidium*. En los olivares las

labores de bina constituyen el principal cuidado, concluyendo la faena del arado con la cava de piés.

*Bodega.*—Continúan los cuidados en este importante centro de la explotación agrícola, cuidados que deben ir en aumento con el avance de la estación, pues en este empiezan á torcerse los vinos flojos y los que no pueden guardarse en bodegas insuficientemente subterráneas. Hay que atender al género de alteración que se inicia para contenerla en seguida y dar salida al vino sin demora.

Insistimos en los remedios aconsejados en el mes anterior, pues la corrección de la acidez con creta, que proponen algunos autores, es ya extemporánea cuando se ha formado vinagre y ha de quedar forzosamente disuelta en el vino. Remontas con vinos vigorosos y jóvenes y con espíritu, clarificaciones, trasiegos, azufrados y algunas sustancias ricas en tanino, son las únicas adiciones á que el cosechero puede recurrir en buena ley; pero á condición de expender los vinos al momento, como ya hemos indicado, pues las remontas son recursos muy pasajeros, que no ofrecen garantías de conservación.

*Ganadería.*—La alimentación enteramente seca va predominando en el pierso del ganado caballar y mular, aunque al vacuno todavía se le puede atender con forrajes de leguminosas y tallos verdes del maíz, que van obteniéndose del aclareo de dichas plantaciones. De todos modos, la ración de mantenimiento debe recibir el aumento correspondiente á los duros trabajos de la estación, sobre todo para las caballerías dedicadas á la faena de la trilla. Los ganados que no estén destinados al trabajo ó que sólo lo verifican algunas horas al día, salen á pastar en las praderas y arrenes, evitando meteorizaciones, por lo que se

dejará pasar el rocío y la humedad de la lluvia, retirándolos pronto á que sesteen.

Sácense á pastar la mayoría de las reses y el ganado de cerda: el lanar lo verificara en los altos y laderas; el de cerda en los barbechos y en la inmediación de las aguas donde puedan bañarse; el caballo en el monte y sotos, y el vacuno en los valles y donde quiera que haya pasto abundante —Las yeguas paridas en Marzo ó Abril se las puede dedicar á algunos trabajos.—Se hacen cubrir las vacas: se destetan los corderos nacidos en Enero ó Febrero, y se empieza el esquila en las costas del Mediterráneo.

### Mes de Junio.

*Gran cultivo.*—Si en los secanos del Mediodía han terminado generalmente las labores de barbechera en este mes, en los climas frescos se continúan con ventaja, tanto más para disponer la tierra á la siembra de semillas de verano. Donde se hayan efectuado las operaciones de segar las habas y cebadas, conviene levantar pronto los terrenos que pueden regarse para sembrar maices y sorgos tardíos, destinados á cortarlos verdes para alimentación de los ganados, como así mismo los que hayan de llevar diversas plantas forrajeras, judías, raíces ó cáñamos y las demás que admitan esta época de siembra. Se continúan llevando abonos á tales terrenos.—Prosiguese rozando los terrenos de monte para darles fuego en Agosto y sembrarlos de cereales en el otoño.

Pueden hacerse las siembras de judías, nabos, maíz, cáñamo, trébol, alfalfa y las demás de plantas adecuadas á la estación: casi todas las que se pueden sembrar en Mayo admiten esta sementera

algo más tardía: debe calcularse, sin embargo, el período de vegetación y oportunidad de recolectar las plantas antes ó después de empezar las lluvias y frios, según objeto y destino de los productos.

En los secanos, solamente por las zonas frescas, en general del Norte de la península, es ocasión de hacer algunas escardas y recalces en las siembras de primavera y limpiar de yerba los prados. En los regadíos del Mediodía y zonas intermedias aún se cavan maíces y patatares, siendo el más urgente cuidado acudir con frecuentes riegos á las cosechas en tierra. Debe continuarse el aclareo de maíces, que ofrece buen recurso para la alimentación fresca de algunos ganados. En las praderas de leguminosas puede ofrecer utilidad la aplicación del yeso inmediatamente después de cortado el forraje.

Escasas todavía las recolecciones en los climas frescos, limitándose á las de habas, algarrobas, centenos, cebadas y henos, se hallan en su más importante período en las zonas meridionales, continuando en unos puntos la siega de cebadas, empezando en otras partes, segándose también muchos trigos, recolectándose patatas y emprendiendo con gran actividad las faenas de la trilla de cereales.

En este mes procede, antes de ir almacenando las recientes cosechas, el inventariar las existentes y abrir nueva cuenta de almacén, anotando cuidadosamente todas las partidas que vayan entrando de la última recolección. El empleo de básculas es preferible para tomar los datos de estas anotaciones al peso: cuando se trilla con máquina, este método es casi indispensable, pues resultando el grano ensacado sin medir, es lenta y cara la medida en el almacén, mientras que el pesar los sacos es sumamente expedito y más exacto.

*Arboricultura.*—Se suprimen las yemas superfluas de los cerezos, abridores y árboles de cuesco en espalderas. A todos los que se tienen en esta disposición es preciso no descuidar la operación de los despuntes de vástagos, para que no se deformen y desarrollen ramas chuponas en perjuicio de la buena fructificación. También se aclaran los frutos de tales árboles en espalderas. Se empiezan á reclectar los frutos tempranos de melocotoneros y otros varios. Las limpias, binas y riegos abundantes son de necesidad, especialmente en las planteras.

Deben labrarse y despampanarse las viñas, así como desfolionar ó deslechugar los chupones y sarmientos golosos, que, no habiendo de dar fruto, sólo conspirarían á sustraer jugos á los sarmientos de fruto: será oportuno darles el segundo azufrado, pasada la floración, y algún sulfatado si se iniciase el *mildiu*, que suele hacerlo en este mes. Conviene poder las moreras, cortando todas sus ramas á una ó dos yemas sobre la vieja madera. Los olivares que no se hubieran labrado en Mayo, hace falta dejarlos binados en este mes.—En el último tercio del mismo se rozan y chapodan las alamedas para mezclar sus hojas con los forrajes ó con paja, para darlas en verde á los ganados.

*Bodega.*—Es uno de los meses en que más escasean las faenas en la bodega, reduciéndose á moderar el exceso de luz bajando las persianas ó esteras y á seguir rehenchiendo las cubas, toneles y tinajas. Siendo tan frecuente el que acaben de torcerse los vinos flojos, especialmente cuando son someras las bodegas, se ejercerá la mayor vigilancia en este punto, bien para dar inmediata salida á los vinos que den señales de alteración, bien para azufrarlos y trasegarlos, bien para remontarlos con alcohol.

*Ganadería.*—La alimentación que prepondera casi exclusivamente durante este mes, así para los bueyes como para los caballos y mulas, es enteramente seca, de paja, granos y semillas, y por ser el pienso que está más á mano y abundante. Los ganados que no tienen que ejecutar un trabajo permanente, se mantienen en parte de los rastrojos y barbecheras, praderas naturales y pastizales, y casi permanentemente el de renta.

Respecto al vacuno, se continúan los cuidados del mes anterior. Debe proporcionársele el fresco posible en los establos durante el día y pasar al raso las noches. Casi análogas precauciones exigen las yeguas, cuyos potros de Marzo se pueden ir destetando: en el lanar se hace el esquileo, se separan los moruecos y se destetan los corderos de Marzo, y en general todos los que tienen más de dos meses. Alimentándose las ovejas con la espiga que queda en las rastrojeras, es la época en que se elaboran los mejores quesos de conservación, como los de la Mancha, los llamados de Tronchon en el Maestrazgo, los del valle Roncal, en Navarra, y varios de Castilla. Los cerdos deben llevarse á los rastrojos pastados por las demás ganaderías, y á los barbechos y demás sitios excusados que no frecuentan otros ganados: se les empieza á bañar por mañana y tarde.

### Mes de Julio.

*Gran cultivo.*—Pocos son los trabajos en las tierras que hay tiempo de verificar en las explotaciones de secano, dedicando el agricultor todos sus cuidados y recursos á las importantes faenas de la recolección y trilla de mieses.

Un antiguo refran castellano indica el hecho diciendo que en Julio no debe dejarse la hoz de la

mano. Sólo en los regadíos y en los climas frescos, donde fuere posible aprovechar seguidamente el terreno con la siembra de nuevas cosechas, conviene apresurarse en alzar los rastrojos con una labor de arado. Cuando esta premura de labrar coincida con la necesidad de aprovechar el pajon y espiga restante en tales rastrojos, para sostenimiento del ganado, es fácil y poco costoso apurar las rastrojeras con el rastro de caballo ó recogedor, que saca todo lo aprovechable. Si para pienso no se necesitaren dichos residuos, en el estercolero podrán podrirse convenientemente, aumentando la cantidad del estiércol, ó utilizando las cenizas que dejaren quemándolos.

En secano solo deben sembrarse en los climas húmedos, los prados de estío. Con riego se pueden sembrar judías, maíces tardíos, forrajes, nabos y algunas otras plantas, como la colza, que puede ser un cultivo de gran porvenir para Castilla.

Los cuidados culturales en este mes, casi están reducidos á los que exigen las praderas artificiales de varias plantas leguminosas y las raíces en vegetación, que demandan las oportunas escardas y riegos donde la sequedad del clima haga indispensable este beneficio.

En el Mediodía casi todas las mieses se hallan segadas, y las operaciones de la trilla son las que ocupan principal ó exclusivamente. Pocos trigos se encuentran sin cortar en tales zonas, donde el movimiento y la actividad se concentran en las parvas y en el acarreo de gavillas, de paja y de sacos llenos de grano. En las regiones de vegetación más retrasada la siega domina, aún con la de habas y cebadas, más generalmente con las de centeno, de trigo y otras plantas, entre las que figuran los garbanzos y otras legumbres. También se siegan forrajes de prados,

artificiales y se activa la henificación. La recolección de patatas tiene también su más propicia época en el Mediodía, ó empieza en otros puntos.

*Arboricultura.*—Tambien el arboricultor logra en este mes abundantes premios á sus afanes, recolectando albaricoques, cerezas, moras, manzanas, peras, et-cétera. La segunda quincena de Julio es época sumamente favorable para ingertar de corteza la mayoría de los árboles de hueso, aprovechando el movimiento de sávia en tal periodo.—Debe darse una labor á las viñas y repetirse el azulrado ó sulfatado, cuando la accion de los primeros no hubiese sido suficientemente eficaz, procediendo á la vez al despunte, retorsion de yemas y deshoje en las viñas de poda larga. Tambien conviene seguir destruyendo chupones y ramas golosas en los árboles en empalizada, abrir y afianzarlas en la direccion más adecuada y suprimir frutos mal situados ó superabundantes.

*Bodega.*—Los cuidados de la bodega en este mes se reducen á moderar la luz y la temperatura, abriendo comunicaciones por la madrugada y cerrándolas por el día.—Se continúa rehenchiendo los vasos que ofrezcan vacío, y se procede al segundo trasiego de verano, que muchos practican en Agosto. El punto de partida para acometerlo es desde que comienzan á pintar las uvas. y debe hacerse en las primeras horas de la mañana.

*Ganaderia.*—Casi todas las ganaderas se sostienen con alimentacion seca durante este mes; pero á los caballos de trabajo les convienen además las empajadas y refrescos acidulados. Debe abrevársales dos ó tres veces al día y bañarlos si hay facilidad. Las yeguas se sostienen en los rastros, resguardándolos á la sombra durante las horas de calor. Continúa el majeado de las ovejas sobre los barbechos mas

ventilados, llevando el ganado después de las ocho de la mañana hasta por la tarde que entra para pernoctar en los pastizales, procurando darles de beber á la ida y á la vuelta; se empieza la monta y se esquilan los corderos tardíos.

Debe principiarse el cebo de los ganados que se han de vender en otoño, y han de llevarse con las ovejas los carneros reproductores, con el objeto de que las cubran y paran á principios de invierno. Debe colocarse tambien en sombras el ganado de cerda á la inmediacion de arroyos ó charcas en que puedan bañarse á discreción; pero se les llevará á pasar la noche en los rastrojos.

### Mes de Agosto.

*Gran cultivo.*—La recoleccion de la trilla de mieses concluye generalmente en este mes, y empieza de nuevo la actividad de las labores, alzando á ser posible los rastrojos. Prepáranse tierras para las sementeras de habas, centenos y cebadas, las cuales, disponiendo de algún riego, pueden empezarse con el siguiente mes de Septiembre. Deben conducirse los abonos á las tierras en preparación para los cultivos expresados. En casi todas las zonas conviene, á permitirlo las circunstancias de *tempero* en el terreno, dar una buena labor de arado, como útil precedente para las sementeras del otoño. Esta labor, casi irrealizable con los arados comunes de madera, es fácil de ejecutar con buenos arados de hierro, lo mismo rompiendo rastrojos que como última reja en los barbechos. Con bastante buen éxito van generalizando este proceder muchos agricultores de tierra de Campos, á la par que los de otras comarcas que aparecen más adelantadas. Estas labores estivales destruyen bien llamadas malas yerbas, sobre todo en los rastrojos si

se van recogiendo con la rastra para despues quemarlas con las cañas.—En los países meridionales, en donde se concluyen temprano las labores de las eras, se empieza el trasporte de los estiércoles, margas, cal, etcétera, cuidando de cubrir con tierra los primeros hasta distribuirlos y envolverlos.

En la region Central, Asturias, Galicia, y en las montañas de Santander, se siembran nabos forrajeros para el consumo de las personas, y se practica igual operacion en otras muchas provincias con la zanahoria, que se destina á ambos objetos; pero éstas siembras sólo pueden tener lugar favorecidas por las lluvias, que nunca faltan en ésta época en los citados países, ó en los frescales, que siempre conservan cierta humedad.

Los cuidados del campo van siendo escasos, por quedar ya en las explotaciones pocas plantas en vegetacion. Los prados, maizes y raices deben escardarse y regarse, según las exigencias del clima y de las circunstancias del año. En las provincias en que se cultiva el maíz en grande escala, se acostumbra cavar en éste mes los maizales tardíos, recalzando las matas con peanas aisladas, como en las provincias de Murcia y Almería, ó aporcándolas en caballetes, siguiendo las líneas, como sucede en Valencia: se riegan bien los prados, aprovechando las noches.

En cambio, los trabajos del interior de la granja son considerables para almacenar los granos y semillas, formar pajares y heniles, arreglar los inventarios de todo y disponer convenientemente las operaciones de escritorio para cerrar la contabilidad de la campaña agrícola, que es costumbre terminar el día de San Miguel (29 de Septiembre), empezando nuevas cuentas para la siguiente.

Todavía en este mes se efectúan las recolecciones de trigo, avena, lino, cáñamo, judías, garbanzos y algunas otras legumbres. Empieza á cosecharse el maíz, siendo lo mejor recoger la mazorca y despues cortar y amontonar las cañas para quemarlas; sus cenizas son bastante ricas en sosa, sílice y ácido fosfórico, lo cual las hace excelentes para beneficiar varias cosechas de cereales.

*Arboricultura.*—Continúan los ingertos de escudete, sea á ojo velando ó á ojo durmiendo, según el periodo más ó menos avanzado en que se practiquen y según impulse su ulterior desarrollo la temperatura de la estación. Asimismo precisa seguir cuidando el despunte de las ramas que muestren mayor crecimiento, igualmente que el de los vástagos nuevos, para mantener en buen equilibrio la distribución de la sávia. Los brotes de los árboles en espalderas que hayan de conservarse, se deben ir dirigiendo y sujetando á sus apoyos, para que no se altere la forma general que se desea. En los climas frescos no puede omitirse tampoco el quitar las hojas que impidan la soleación de los frutos; á fin de que colorean y sazonen en el grado conveniente.

Recoléctanse ciruelas, albérchigos y peras, de esta época y se empiezan á coger los melocotones tempranos. Un poco de paja extendida al pié de los frutales permite recoger y aprovechar sin daños los frutos que caen de tales árboles. Los riegos han de ser abundantes, y no sólo de pié, sino, además, por aspersión mojando toda la superficie de estos árboles, con el cuidado de evitar siempre las acciones que produzcan violentos cambios de temperatura, lo cual en algunas especies es de temibles efectos. Se prepara el terreno que haya de servir para semilleros, y á medida que lo permite el consumo de fruta se practican siembras

de los huesos de cerezas, albérchigos, ciruelas y melocotones.

En algunas provincias de Castilla, como en Rioja, se acostumbra dar una labor superficial con azadón á las viñas, con el objeto de refrescar la superficie, allanar pozas y librarlas de malas yerbas.

*Bodega.*—Si no se ha practicado el trasiego de verano en Julio, se efectuará en este, aprovechando el fresco de las noches y mañanas, y se seguirá rehenchiendo los toneles con vino de la misma calidad. Se empezará la limpia y reparo de los vasos que han de contener el nuevo vino, se reconocerán las portaderas y cestas, a fin de que estén dispuestas para la vendimia, y se reconcerán las prensas, cocederos y demas útiles de la bodega.

*Ganadería.*—El ganado de trabajo se sostiene regularmente á pienso seco en este mes, ó se deja pasturar por las noches en las rastrojeras. Toda clase de animales conviene reservarlos á la sombra en las horas del calor fuerte, desde las diez ó las once de la mañana hasta las tres ó las cuatro de la tarde. Despues de concluir las faenas del acarreo de mieses ó despues de la trilla, si termina pronto, debe darse á las yuntas un descanso de ocho ó diez días, y bañarlas y atemperarlas con empajadas y agua de harina de cebada. Siempre que se cuente con prados frescos, estos se deben dedicar preferentemente para el vacuno de renta. En el yeguar es ya el tiempo de destetar los potros de Marzo y las muletas de la misma época, cuando se tienen en pastos á propósito ó se les puede proveer de forrajes y alguna harina: lo mismo sucede con los terneros.

## Mes de Septiembre.

*Gran cultivo.*—El mes de Septiembre, límite de la campaña agrícola que termina, y preparatorio de la que empieza, constituye un período de gran trabajo mixto en el interior de la granja por los inventarios y liquidaciones que exige la transición de una campaña á otra, y multiplicación de trabajos en la preparación de las tierras, siembras tempranas, transporte de abonos, etc., en el exterior. Siempre que las atenciones más urgentes de las sementeras lo permitan, es época oportuna de alzar las tierras que hayan de barbecharse: la falta de tiempo hace que se demore frecuentemente esta primera labor del barbecho, que muchas veces no se practica hasta Diciembre, Enero ó más tarde, con perjuicio del efecto que debe producir.—Se prende fuego á los hormigueros y á las hornillas formadas con los céspedes de los prados levantados.—Se repasan, limpian y ponen viables las obras y zanjas de saneamiento y se ahondan las que lo necesitan.—Se recorren los tejados, terrados y cubiertas de las viviendas, cuadras, establos, parideras, pajares, etcétera.

En la zona meridional se siembran habas tempranas, cebadas forrajeras, prados artificiales, como los de alfalfa, las de remolacha y otras raíces, plantación de patatas y azafrán. En algunas zonas, además de la siembra de habas, empiezan las de centeno, trigo, avena y otras análogas, á fin de anticiparse á los hielos y nieves y dar tiempo á que los cereales arraiguen. En las provincias de Castilla, Aragón y Navarra se siembran también las inmediaciones de las eras y terrenos más cercanos á las poblaciones y los arcaceles

de riego, á fin de disponer de forrajes tempranos de cebada y centeno en la primavera.

Se limpian y disponen los granos destinados á la venta. Se preparan rociando con lechada de cal, disolución de sulfato de sosa, ó mejor de cobre, los granos de trigo que hayan de sembrarse enseguida; siendo de mayor interés esta precaución cuando se tema que puedan conservar los gérmenes de las parásitas que producen la cáries ó tizón y enfermedades análogas. Ocupa además bastante el desgrane de maíz. Las cosechas en tierra únicamente son en esta época algunas de riego, á las que principalmente se debe cuidar que no les falte el agua necesaria. Es la época de quemar los rastrojos, á los que debe darse una labor para envolver las cenizas.

La trilla de cereales ha concluido casi enteramente en este mes, quedando sólo algo que limpiar en las localidades más atrasadas. Continúa la recolección del maíz seco y empieza la del sembrado tarde para forraje. Recolécense también patatás, lupulo, flores del azafrán, granos de remolacha, chirivías y cáñamo.—En las costas del Mediterráneo se procede á abrir hoyos y quemar las plantas barrilleras, y se empieza la recolección del cacahuet, chufas y batatas.

*Arboricultura.*—Muchos frutos llegan sucesivamente á madurar durante el mes de Septiembre, cuya recolección debe cuidarse, para evitar los daños que ocasiona el que se desprendan. Deben suprimirse todos los brotes inútiles en los árboles de pepitas, y se despuntan las ramas chuponas de las espalderas.—En las viñas entra un período de gran actividad con la vendimia, que, según los climas, castas de vidueños y otra porción de circunstancias, conviene anticipar ó retardar. Las uvas demasiado azucaradas conviene

cogerlas pronto, para evitar el exceso de materia sacarina en el mosto, así como las uvas que adquieren menos cantidad de dicho principio se deben dejar hasta que maduren más completamente, si el tiempo lo permite.

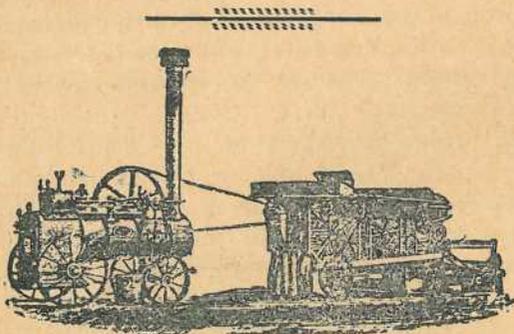
En algunas localidades del Mediodía empieza también la recolección de aceituna verde, y si en Agosto no se hubiera podido dar la labor que corresponde en los olivares, debe ésta quedar ultimada en este mes, desvareando y dejando cavado y allanado el terreno alrededor de los pies, ó lo que se llama *hacer los suelos*.—En la costa del Mediterráneo termina la recolección de los higos pasos en los primeros días del mes de Septiembre, y empieza en la segunda quincena la de los membrillos y manzanas para fabricar sidra, así como la de la almendra y avellana.—Se ingertan los árboles al dormir y se aflojan las ligaduras de los que se practicaron en el mes anterior que vayan formando repulgo, pero sin retirarles la cobija que les ha de proteger contra la acción del aire y de los fríos.

*Bodega*.—Después de terminada la recolección de cereales debe pasarse una escrupulosa revista á las pisadoras, prensas, cubas y tinajas, enluciendo con yeso los lagos, á fin de que todo esté dispuesto y bien acondicionado para el lagareo. En los países donde se usan cubas y toneles deben apretarse los cinchos ó aros para que no pueda salir mosto ni vino por entrejuntas, y lavar escrupulosamente toda clase de vasos, pues la limpieza contribuye más de lo que se cree á la buena calidad de los caldos.

*Ganadería*.—La alimentación del ganado de trabajo suele ser á pienso seco en este mes, especialmente para el caballar y mular; pues al vacuno se le debe reservar con gran provecho el producto de los prados artificiales y el forraje de maíces, que les da fuerzas y

les prepara convenientemente á las numerosas ferias que tienen lugar en la corriente de este mes y los dos siguientes. Donde se cría vacuno, especialmente de renta, conviene dedicarle con preferencia los forrajes, sobre todo cuando se utilizan las leches. Cuando no apuran las labores se lleva el vacuno á los sotos y cañadas que tengan alguna yerba.—Se destetan los últimos potros, muletas y terneras, separándolos de las madres.

El ganado lanar continúa en las majadas hasta que las lluvias empiezan á ser abundantes, sosteniéndose aún en los rastrojos y pastizales y se principia la monta de ovejas para la cría tardía.—Los cerdos todavía se entretienen en los rastrojos y barbechos; pero ya es época de aviar las pjaras que han de enviarse á montanera. Además se comienza el cebo de los cerdos adultos. Se vende el ganado sobrante mientras está en carnes y se destetan también los últimos corderos y cabritos.



Trilladora de vapor.

---

NOTA. Como ampliación y síntesis ordenada de las prescripciones expuestas en el Calendario agrícola, podrán servir los diversos cuadros que van á continuación.

## ÉPOCA DE LA RECOLECCION DE LAS CEREALES EN LAS DIFERENTES PARTES DEL MUNDO

---

**Enero y Febrero.**—En Australia, República Argentina, Chile y Nueva Zelanda.

**Marzo.**—Indias Orientales y Alto Egipto.

**Abril.**—Bajo Egipto, Chipre, Siria, Asia Menor, Persia y Cuba.

**Mayo.**—Argelia, Asia Continental, Japón, Tejas y Florida.

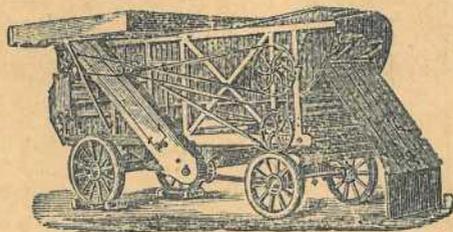
**Junio.**—España, Francia Meridional, Portugal, Italia, Grecia, Turquía, California, Oregón, Luisiana, Misisipi, Alabama, Georgia, Carolina, Tennesse, Virginia, Kentucky, Kansas, Arkansas, Utah, Colorado y Misuri.

**Julio.**—Francia, Inglaterra (parte Meridional), Suiza, Alemania, Austria, Hungría, Principados danubianos, Rusia meridional, Nebraska, Minosota, Wisconsin, Jowa, Indiana, Michigan, Chio, Nueva York, Nueva Inglaterra y Alto Canadá.

**Agosto.**—Bélgica, Holanda, Dinamarca, Polonia, Bahía de Hudsón, Bajo Canadá, Colombia inglesa y Manitoba.

**Septiembre y Octubre.**—Escocia, Suecia, Noruega y Rusia septentrional.

**Noviembre y Diciembre.**—Perú, Africa austral y Birmania.



Máquina trilladora.

Datos medios sobre peso, siembra y productos de los cultivos más importantes.

### CEREALES Y LEGUMBRES

| ESPECIES                       | PESO del hectólitro en kilogramos. | CANTIDAD DE SEMILLA por hectárea en litros. | RENDIMIENTO DE GRANO en hectólitros |                     | PRODUCTO DE PAJA en kilogramos. |
|--------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------------------|
|                                |                                    |                                             | <i>Mínimo</i>                       | <i>Medio Máximo</i> |                                 |
| Trigos blandos ó comunes..     | 75                                 | 100 á 200                                   | 5                                   | 15                  | 2000 á 5000                     |
| Id. duros ó gruesos.           | 80                                 | 200 á 300                                   | 10                                  | 20                  | 3000 á 6000                     |
| Escafia con cascarrilla.       | 40                                 | 300 á 400                                   | 20                                  | 40                  | 2500 á 3500                     |
| Centenos . . . . .             | 70                                 | 150 á 250                                   | 10                                  | 20                  | 3000 á 4000                     |
| Cebadas de Otoño. . . . .      | 65                                 | 200 á 250                                   | 20                                  | 30                  | 2000 á 3000                     |
| Id. de Primavera. . . . .      | 60                                 | 250 á 300                                   | 15                                  | 25                  | 2000 á 3000                     |
| Avenas. . . . .                | 45                                 | 200 á 300                                   | 20                                  | 40                  | 2000 á 3000                     |
| Matces. . . . .                | 70                                 | 30 á 50                                     | 30                                  | 45                  | 10000 á 15000                   |
| Arroz. . . . .                 | 75                                 | 200 á 300                                   | 15                                  | 40                  | 2000 á 3000                     |
| Habas menudas. . . . .         | 75                                 | 150 á 200                                   | 20                                  | 25                  | 2000 á 2500                     |
| Id. gruesas. . . . .           | 60                                 | 200 á 250                                   | 25                                  | 30                  | 2500 á 3000                     |
| Algarobas y lentejas. . . . .  | 80                                 | 80 á 120                                    | 15                                  | 20                  | 1500 á 2000                     |
| Yeros y alverjas. . . . .      | 80                                 | 80 á 120                                    | 20                                  | 25                  | 2500 á 4000                     |
| Garbanzos. . . . .             | 75                                 | 70 á 100                                    | 5                                   | 10                  | 1000 á 1500                     |
| Guisantes. . . . .             | 80                                 | 100 á 200                                   | 10                                  | 15                  | 2000 á 3500                     |
| Almortas y altramuces. . . . . | 75                                 | 100 á 150                                   | 10                                  | 15                  | 2500 á 2000                     |
| Alubias y dolichos. . . . .    | 85                                 | 150 á 200                                   | 20                                  | 25                  | 2000 á 2500                     |

## Siembra y rendimiento de tubérculos y raíces carnosas.

| ESPECIES            | ÉPOCA DE PLANTACIÓN<br>ó siembra. | CANTIDAD DE TUBÉRCULOS<br>ó de semilla<br>en kilogramos<br>por hectárea. | RENDIMIENTOS<br>de tubérculos ó raíces<br>en kilogramos. | PESO<br>del<br>hocófito<br>en kilogramos. |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Patatas. . . . .    | Marzo y Abril. .                  | Tubérculos,<br>1000 á 2000                                               | De 10000 á 25000                                         | 65                                        |
| Patacas. . . . .    | Febrero y Marzo.                  | 1000 á 1500                                                              | » 20000 á 30000                                          | 67                                        |
| Batatas. . . . .    | Mayo y Junio . .                  | 500 á 1000                                                               | » 25000 á 30000                                          | 62                                        |
| Chufas. . . . .     | Id. . . . .                       | 200 á 300                                                                | » 4000 á 6000                                            | 60                                        |
| Remolachas.. . . .  | Marzo y Abril. .                  | Semilla,<br>4 á 6                                                        | » 30000 á 40000                                          | 53                                        |
| Nabos. . . . .      | Julio y Agosto. .                 | 2 á 4                                                                    | » 10000 á 15000                                          | 47                                        |
| Zanahorias. . . . . | Mayo y Junio.. .                  | 2 á 3                                                                    | » 20000 á 30000                                          | 55                                        |
| Chirivías. . . . .  | Id. . . . .                       | 5 á 7                                                                    | » 15000 á 25000                                          | 47                                        |
| Colinabos. . . . .  | Mayo y Junio. . .                 | 4 á 6                                                                    | » 20000 á 30000                                          | 62                                        |

## CUADRO DE HORTICULTURA

por orden de aprovechamiento, afinidad é importancia de sus especies.

| NOMBRE<br>de las especies. | VARIETADES<br>principales (1).                                                                                         | MEDIO Y ÉPOCA<br>de reproducción (2).                | PARTICULARIDADES<br>de vegetación y de cultivo (3).                                                                                               |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lechuga . . . . .          | Romanas ú oreja de mulo, escarolada ó francesa y tardías ó arrepolladas. . . . .                                       | En semillero mantiloso de primavera á otoño. . . . . | Se trasplantan al mes de nacidas y se atan para que blanqueen las más arrepolladas.                                                               |
| Escarola . . . . .         | Común y fina ó de musgo. . . . .                                                                                       | Id. á fin de verano.                                 | Id. y se entierran ó aporcan á fin de otoño para que sus hojas resulten jugosas y tiernas.                                                        |
| Apio . . . . .             | Blanco temprano y violado tardío.                                                                                      | Id. id. de Marzo á Junio. . . . .                    | Id. id. doblando la planta.                                                                                                                       |
| Cardo . . . . .            | Blanco común y espinoso ó perenne. . . . .                                                                             | De asiento á un metro. . . . .                       | Id. id. ó arrancan á fin de otoño y entierran en cuevas, si el clima es frío.                                                                     |
| Estragón . . . . .         | Común. . . . .                                                                                                         | Hijuelos de P. <sup>a</sup>                          | Se usa para aromatizar ensaladas.                                                                                                                 |
| Perifollo . . . . .        | Annual y perenne.                                                                                                      | A la salida del invierno por semillero ó hijuelos.   | El anual debe segarse con frecuencia, y el perenne se cubre con basura para que blanquee.                                                         |
| Coles . . . . .            | Arrepolladas ó repollos; muchas variedades: sin arrepollar ó berzas; asa de cántaro; caballar ó arbo-rea, etc. . . . . | En semillero ordinario de Mayo á Julio. . . . .      | Se trasplantan á cuadros de tierra algo fuerte y aprovechan durante todo el invierno. Se dejan algunos pies hasta el verano para obtener semilla. |

Hortalizas aprovechables por sus hojas para ensaladas.

|                                |                                          |                                                                |                                                                                                                              |
|--------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Brócoli. . . . .               | Blanco y violado.                        | En id. id. de Abril<br>á Junio. . . . .                        | Son algo más delicadas que los co-<br>les comunes y se aprovechan las<br>cabezuelas que forman sus flores<br>antes de abrir. |
| Coliflor. . . . .              | Tempranas y tar-<br>días. . . . .        | En id. id. pasados<br>los frios. . . . .                       | Solo se producen bien en la región<br>de la vid, teniendo que cultivar<br>variedades precoces fuera de ella.                 |
| Acelga. . . . .                | De hoja blanca y<br>morada. . . . .      | De asiento en pri-<br>mavera en bor-<br>des de tablares.       | Se van aprovechando durante el<br>primer año y se arrancan al se-<br>gundo después de dar semilla.                           |
| Espinaca. . . . .              | De hoja ancha y<br>común. . . . .        | De asiento en oto-<br>ño principal-<br>mente.                  | Se aprovechan sus hojas y brotes<br>en primavera dejando algunas<br>para semillas.                                           |
| Borraja. . . . .               | Id.                                      | De asiento en pri-<br>mavera. . . . .                          | Es anual y se aprovechan sus tallos<br>cuando faltan otras verduras.                                                         |
| Verdolaga. . . . .             | Común. . . . .                           | De id. id. . . . .                                             | Se utiliza para ensalada ó verdura.                                                                                          |
| Rabanillos. . . . .            | Blancos, rosados y<br>amarillos. . . . . | De asiento en cua-<br>dros, de prima-<br>vera á otoño. . . . . | Se empiezan á sacar al mes y deja<br>para semilla los que entallen.                                                          |
| Remolacha de mesa. . . . .     | Violada ó de ensa-<br>lada. . . . .      | De asiento en pri-<br>mavera. . . . .                          | Requieren tierra muy mullida y<br>riego frecuente.                                                                           |
| Zanahorias de cocidos. . . . . | Amarilla corta y<br>violada. . . . .     | De asiento de Mayo<br>á Junio. . . . .                         | Id. id. especialmente en el cocido<br>la amarilla y la violada cruda.                                                        |

Hortalizas aprovechables  
por sus hojas para verduras.

Aprovechables por su raíz

(1) El cultivo tan diverso á que se someten las hortalizas ha dado lugar á un inmenso número de variedades que se diferencian principalmente por su precocidad que se ha en razón inversa de su producto.  
 (2) En las que no se exprese el medio de reproducción es el de semilla, las cuales conservan la facultad germinativa de 2 á 5 años en su mayoría, pero conviene que no pasen de la primera edad citada.  
 (3) No pudiendo detallarse su cultivo, se anota únicamente la particularidad más saliente que ofrece el ordinario, pres- cindiendo del llamado *forzado* en climas que no le correspondan ó para anticipar su producto.

| NOMBRE<br>de las especies. | VARIETADES<br>principales.                                | MEDIO Y ÉPOCA<br>de reproducción.                        | PARTICULARIDADES<br>de vegetación y de cultivo.                                                                                       |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cebollas. . . . .          | Blancas, amarillas y rojas. . . . .                       | En semillero de Junio á Septiembre. . . . .              | Se arrancan desde fin de verano, dejando alguna para que dé semilla al siguiente.                                                     |
| Puerros. . . . .           | Blanco común y amarillo grueso. . . . .                   | En id. de Abril á Octubre. . . . .                       | Se aprovecha en guisos y ensaladas.                                                                                                   |
| Chalotas. . . . .          | Común. . . . .                                            | Por semilla ó bulbos en otoño. . . . .                   | Se aprovechan para guisos y ensaladas.                                                                                                |
| Ajos. . . . .              | Blanco común y pardo ó rocambola. . . . .                 | Por bulbillos ó dientes á la salida de invierno. . . . . | Se arrancan á entrada de verano.                                                                                                      |
| Calabazas. . . . .         | Forrajeras, de cocidos, de dulce y de adorno. . . . .     | De asiento en hoyos de Marzo á Mayo. . . . .             | Son plantas monoicas y trepadoras, por lo cual deben estar las matas de medio á un metro y despuntar los vástagos depues de florecer. |
| Melones. . . . .           | Verdes ó tempranos, grises ó tardos y aromáticos. . . . . | Id. id. de Abril á Mayo en cultivo ordinario. . . . .    | Requieren cultivo forzado fuera de la región de la vid, excepto las variedades llamadas cantoloup en Francia.                         |
| Sandias. . . . .           | De carne roja y rosada y de pipa negra y roja. . . . .    | Id. id. de Abril á Junio. . . . .                        | Ninguna de sus variedades puede producirse fuera de la región de la vid en cultivo ordinario.                                         |
| Pepinos. . . . .           | Verdes, blancos y amarillos. . . . .                      | Id. id. de Abril á Mayo. . . . .                         | Se cogen muy pequeños para poner en vinagre y antes de madurar para ensalada.                                                         |
| Cohombros. . . . .         | Común y erizado. . . . .                                  | Id. id. de id. id. . . . .                               | Por la forma de su fruto se llama pepino serpiente y es de escasa aplicación.                                                         |

Apropechables por sus bulbos.

Apropechables por sus frutos.

|                       |                                                    |                                                                   |                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pimientos. . . . .    | Morro de buey, cornicabra, guindilla, etc. . . . . | En cama caliente de Enero á Marzo. . . . .                        | Exige clima algo templado para madurar, aún con cultivo forzado.                                                                                                                        |
| Tomates. . . . .      | Comunes gruesos y pequeños formas variada. . . . . | Id. id. de id. id. . . . .                                        | Son algo menos exigentes en clima que los anteriores, especialmente la variedad, son pequeños.                                                                                          |
| Berengenas. . . . .   | Morada, jaspeada y blanca. . . . .                 | Id. id. de id. id. . . . .                                        | Las moradas se comen en cocido ó fritas, las otras son de adorno.                                                                                                                       |
| Alcachofa. . . . .    | Verdes y moradas. . . . .                          | De asiento por semilla ó renovación en primavera u otoño. . . . . | Duran 4 ó 5 años en buena producción podándolas y abrigándolas en invierno con paja ó basura entera.                                                                                    |
| Esparraguera. . . . . | Verdes y violados. . . . .                         | Id. id. raíces de matas viejas en primavera u otoño. . . . .      | Se ponen en zanjas de 0m 50 ó más profundas sobre tierra mantillosa que se vá añadiendo según crecen; duran de 8 á 10 años en buena producción si se cuidan.                            |
| Fresa. . . . .        | Pequeñas ó aromáticas y gruesa ó fresón. . . . .   | Id. por matas de las plantas viejas en primavera u otoño. . . . . | Requieren terreno suelto y fresco que debe estar alomado para poder regarlas con frecuencia; hay que aclarar y abonar los fresales todos los años para que se conserven en buen estado. |
| Acederas. . . . .     | Común y de hoja ancha. . . . .                     | Por semilla ó hijuelos en primavera u otoño. . . . .              | Requieren terreno algo fresco y se van cortando sus hojas para usarlos en guisos ó mezcladas con otras ensaladas.                                                                       |
| Mastuerzo. . . . .    | Común. . . . .                                     | Por hijuelos en otoño y primavera. . . . .                        | Es planta que no se resiente de los fríos y se emplean sus hojas en la ensalada italiana.                                                                                               |

Aprovechables por sus frutos.

Perennes de aprovechamiento diverso.

SIEMBRA Y RENDIMIENTO DE PLANTAS FORRAJERAS.

| ESPECIES                    | ÉPOCA DE SIEMBRA           | CANTIDAD DE SEMILLA<br>por hectárea<br>en kilogramos. | PRODUCTO DE FORRAJE<br>seco ó heno<br>en kilogramos<br>por año. | SEMILLA QUE PUEDE RECOGERSE<br>por hectárea en hectolitros<br>y kilogramos. |
|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Alfalfa . . . . .           | Marzo á Mayo. . . . .      | 20 á 25                                               | H-no<br>6.000 á 10.000                                          | 10 heccts. = 800 kilóg.                                                     |
| Esparceta . . . . .         | Febrero á Abril. . . . .   | 100 á 150                                             | 4.000 á 8.000                                                   | 20 » = 600 »                                                                |
| Trebol rojo. . . . .        | Id. id. . . . .            | 15 á 20                                               | 5.000 á 8.000                                                   | 7 » = 600 »                                                                 |
| Id. encarnado. . . . .      | Primavera. . . . .         | 20 á 25                                               | 5.000 á 6.000                                                   | 3 » = 250 »                                                                 |
| Lupulina. . . . .           | Id. . . . .                | 15 á 20                                               | 3.000 á 4.000                                                   | 6 » = 500 »                                                                 |
| Avena forrajera. . . . .    | Fin de invierno. . . . .   | 50 á 60                                               | 4.000 á 6.000                                                   | 20 » = 400 »                                                                |
| Vallico ó Raigras . . . . . | Otoño ó primavera. . . . . | 40 á 50                                               | 4.000 á 8.000                                                   | 12 » = 500 »                                                                |
| Maiz. . . . .               | Abril á Julio. . . . .     | 30 á 40                                               | V-riede<br>20.000 á 30.000                                      | 40 » = 3.000 »                                                              |
| Cebada. . . . .             | Otoño. . . . .             | 200 á 300                                             | 15.000 á 20.000                                                 | 30 » = 2.000 »                                                              |
| Centeno. . . . .            | Id. . . . .                | 200 á 250                                             | 10.000 á 25.000                                                 | 20 » = 1.500 »                                                              |
| Alverjas. . . . .           | Id. . . . .                | 200 á 300                                             | Seco<br>2.500 á 4.000                                           | 15 » = 1.200 »                                                              |

## Arboles forestales y de ribera.

| ESPECIES                 | CANTIDAD<br>de semilla por área<br>en grams. | TERRENO<br>que requieren. | DURACIÓN MEDIA |
|--------------------------|----------------------------------------------|---------------------------|----------------|
| Pino silvestre . . . . . | 10 á 20                                      | Profundo y suelto.        | 300 años.      |
| Idem negral . . . . .    | 20 á 40                                      | Idem y húmedo.            | 200 »          |
| Idem piñonero . . . . .  | 50 á 100                                     | Idem y templado.          | 250 »          |
| Encina común . . . . .   | 400 á 1.000                                  | Arcilloso calcáreo.       | Siglos.        |
| Roble idem . . . . .     | 500 á 1.000                                  | Arcilloso franco.         | Idem.          |
| Idem del Norte . . . . . | 400 á 1.000                                  | Idem húmedo.              | Idem.          |
| Heya . . . . .           | 200 á 300                                    | Idem franco.              | 300 años.      |
| Olmo . . . . .           | 20 á 30                                      | Idem fresco.              | 500 »          |
| Fresno . . . . .         | 30 á 40                                      | Franco húmedo.            | 100 »          |
| Abedúl . . . . .         | 20 á 40                                      | Arenoso arcilloso.        | 80 »           |
| Arce . . . . .           | 50 á 70                                      | Idem, id. profundo.       | 150 »          |

**DATOS ESTADÍSTICOS**  
**Y ECONÓMICOS SOBRE PRODUCCIÓN**  
**Y MERCADO DE CEREALES,**  
**VIÑOS Y ABONOS**  
**CON OTROS DE INTERÉS AGRÍCOLA**



**CULTIVO y producción de la vid en las diferentes provincias de España, por orden de importancia de la superficie ocupada.**

| PROVINCIAS           | SUPERFICIE<br>DE<br>viñedo en hectáreas. | PRODUCCIÓN<br>total de vino en<br>hectólitros. |
|----------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Barcelona. . . . .   | 132.155                                  | 2.378.790                                      |
| Lérida. . . . .      | 119.077                                  | 2.143.386                                      |
| Valencia. . . . .    | 113.759                                  | 2.502.698                                      |
| Tarragona. . . . .   | 111.028                                  | 1.554.392                                      |
| Valladolid. . . . .  | 91.185                                   | 1.276.590                                      |
| Zaragoza. . . . .    | 88.544                                   | 1.593.792                                      |
| Alicante. . . . .    | 86.335                                   | 1.899.270                                      |
| Zamora. . . . .      | 80.000                                   | 1.440.000                                      |
| Madrid. . . . .      | 71.631,08                                | 1.002.820                                      |
| Huesca. . . . .      | 54.026                                   | 972.468                                        |
| Logroño. . . . .     | 52.392                                   | 943.056                                        |
| Ciudad-Real. . . . . | 50.538                                   | 909.684                                        |
| Toledo. . . . .      | 48.607                                   | 777.712                                        |
| Navarra. . . . .     | 48.153                                   | 1.059.366                                      |
| Castellón. . . . .   | 47.325                                   | 757.200                                        |
| Cuenca. . . . .      | 40.516                                   | 729.288                                        |
| Burgos. . . . .      | 38.000                                   | 608.000                                        |
| Málaga. . . . .      | 33.819                                   | 541.104                                        |
| Murcia. . . . .      | 33.297                                   | 732.534                                        |
| Guadalajara. . . . . | 20.998                                   | 419.832                                        |
| Albacete. . . . .    | 28.921                                   | 462.736                                        |
| Granada. . . . .     | 28.030,09                                | 448.480                                        |
| Palencia. . . . .    | 26.955                                   | 431.280                                        |
| Baleares. . . . .    | 22.833                                   | 502.326                                        |
| León. . . . .        | 21.820                                   | 349.120                                        |
| Cádiz. . . . .       | 20.640                                   | 454.080                                        |
| Teruel. . . . .      | 19.986                                   | 359.748                                        |
| Orense. . . . .      | 18.271                                   | 255.794                                        |
| Badajoz. . . . .     | 18.115                                   | 217.380                                        |
| Ávila. . . . .       | 14.506                                   | 261.108                                        |
| Córdoba. . . . .     | 14.402,06                                | 230.432                                        |

| PROVINCIAS            | SUPERFICIE<br>DE<br>viñedo en hectáreas. | PRODUCCIÓN<br>total de vino en<br>hectólitros. |
|-----------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Salamanca.. . . . .   | 14.264                                   | 228.224                                        |
| Alava.. . . . .       | 13.293                                   | 159.516                                        |
| Cáceres.. . . . .     | 11.755                                   | 141.060                                        |
| Segovia.. . . . .     | 11.193                                   | 156.702                                        |
| Sevilla.. . . . .     | 10.920                                   | 196.560                                        |
| Jaen, . . . . .       | 9.482,49                                 | 132.748                                        |
| Huelva.. . . . .      | 7.754                                    | 170.588                                        |
| Almería.. . . . .     | 5.692,76                                 | 91.072                                         |
| Lugo.. . . . .        | 5.223                                    | 73.122                                         |
| Gerona.. . . . .      | 5.185,02                                 | 62.220                                         |
| Pontevedra.. . . . .  | 4.747                                    | 85.446                                         |
| Soria.. . . . .       | 4.028                                    | 56.392                                         |
| Vizcaya.. . . . .     | 2.874                                    | 34.488                                         |
| Canarias.. . . . .    | 1.534                                    | 33.748                                         |
| Oviedo.. . . . .      | 1.242                                    | 17.388                                         |
| Santander.. . . . .   | 879,67                                   | 14.064                                         |
| Coruña.. . . . .      | 516,50                                   | 7.224                                          |
| Guipúzcoa.. . . . .   | 41,50                                    | 492                                            |
| <b>Total. . . . .</b> | <b>1.796.501,04</b>                      | <b>29.875.620</b>                              |

Esta estadística, así como la siguiente, ha sido formada el año 1891, por la Junta consultiva del Cuerpo de Ingenieros agrónomos, en virtud de los datos proporcionados por su personal en las diferentes provincias y viene á confirmarse el cálculo que aparece respecto á nuestro país en la publicada por el Ministerio de Agricultura en Italia el año 1882.

La producción media en vino que resulta por hectárea de viñedo en nuestro país, es de 17 hectólitros.

**CULTIVO y producción del olivo en las diferente provin-  
cias de España por orden de importancia de la su-  
perficie ocupada.**

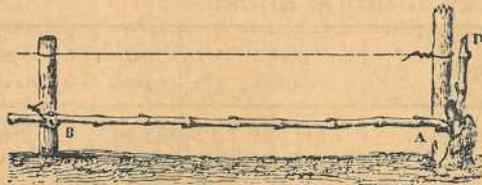
| <b>PROVINCIAS</b>     | <b>SUPERFICIE<br/>DE<br/>olivar en hectáreas.</b> | <b>PRODUCCIÓN<br/>total de aceite en<br/>hectólitros.</b> |
|-----------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Jaen. . . . .         | 193.142                                           | 583.737                                                   |
| Córdoba.. . . .       | 191.045                                           | 586.696                                                   |
| Sevilla. . . . .      | 169.263                                           | 432.169                                                   |
| Tarragona.. . . .     | 57.427                                            | 157.403                                                   |
| Lérida. . . . .       | 56.657                                            | 160.286                                                   |
| Málaga. . . . .       | 42.478                                            | 68.893                                                    |
| Badajoz.. . . .       | 34.767                                            | 89.185                                                    |
| Valencia. . . . .     | 31.803                                            | 75.350                                                    |
| Toledo. . . . .       | 31.242                                            | 75.988                                                    |
| Ciudad-Real. . . . .  | 30.216                                            | 76.994                                                    |
| Balcares.. . . .      | 26.838                                            | 41.005                                                    |
| Murcia. . . . .       | 26.443                                            | 86.398                                                    |
| Cáceres. . . . .      | 25.412                                            | 52.650                                                    |
| Castellón. . . . .    | 23.000                                            | 37.019                                                    |
| Gerona. . . . .       | 20.853                                            | 41.527                                                    |
| Alicante.. . . .      | 19.785                                            | 36.968                                                    |
| Huelva. . . . .       | 19.675                                            | 46.741                                                    |
| Albacete.. . . .      | 19.404                                            | 37.527                                                    |
| Guadalajara. . . . .  | 17.672                                            | 29.151                                                    |
| Huesca. . . . .       | 15.214                                            | 27.699                                                    |
| Zaragoza. . . . .     | 14.957                                            | 52.288                                                    |
| Teruel. . . . .       | 13.535                                            | 40.321                                                    |
| Granada.. . . .       | 12.847                                            | 33.374                                                    |
| Cádiz. . . . .        | 12.577                                            | 29.263                                                    |
| Madrid. . . . .       | 10.940                                            | 13.600                                                    |
| Navarra.. . . .       | 9.115                                             | 23.199                                                    |
| Cuenca. . . . .       | 9.082                                             | 10.952                                                    |
| Logroño. . . . .      | 6.203                                             | 10.238                                                    |
| Barcelona.. . . .     | 4.890                                             | 7.776                                                     |
| Salamanca. . . . .    | 2.653                                             | 5.162                                                     |
| Avila. . . . .        | 2.008                                             | 5.235                                                     |
| Almería.. . . .       | 1.955                                             | 5.318                                                     |
| Alava.. . . . .       | 718                                               | 1.292                                                     |
| <b>Total. . . . .</b> | <b>1.153.817</b>                                  | <b>2.976.384</b>                                          |

ESTADÍSTICA vitícola-vinícola publicada por el  
Ministerio de Agricultura de Italia en 1890.

| NACIONES              | HECTÁREAS<br>de viñedo. | PRODUCTO<br>de vino en hectólitros |
|-----------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Italia. . . . .       | 3.470.363               | 30.000.000                         |
| Francia. . . . .      | 1.837.080               | 28.000.000                         |
| España. . . . .       | 1.605.492               | 28.500.000                         |
| Argelia. . . . .      | 107.048                 | 2.500.000                          |
| Otros países. . . . . | 5.000.000               | 50.000.000                         |

Total en todo el mundo de 10 millones y unos 138.000.000.

De estos datos resulta que en las tres primeras naciones se obtienen casi las dos terceras partes del vino que se produce en el mundo, y que á España le corresponde de ellas cerca del 30 por 100 y más del 20 del total. Hay además que tener cuenta que la importancia vitícola de nuestro país viene aumentando en los últimos años y que la producción media por hectárea es mayor que en ningún otro, incluso Francia, no obstante el cultivo intensivo y poda especial que se le dá.



Vid en espaldera.—Poda larga francesa.

**VINO tinto exportado por el puerto de Barcelona con destino á Ultramar durante los años de 1893 al 96 ambos inclusive.**

| DESTINOS                 | 1893           | 1894           | 1895           | 1896           | TOTALES        |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                          | PIPAS          | PIPAS          | PIPAS          | PIPAS          | PIPAS          |
| Isla de Cuba.....        | 104.676        | 98.575         | 82.702         | 69.254         | 355.207        |
| Puerto Rico.....         | 6.239          | 5.846          | 9.427          | 5.000          | 26.332         |
| Filipinas.....           | 3.171          | 3.504          | 3.088          | 3.644          | 13.407         |
| Río de la Plata.....     | 38.758         | 37.177         | 41.776         | 38.702         | 156.413        |
| Brasil.....              | 1              | 1.327          | 939            | 863            | 3.130          |
| Méjico.....              | 3.284          | 2.531          | 4007           | 3.677          | 13.499         |
| Bélice.....              | 42             | 139            | 77             | 25             | 283            |
| Tort de France.....      | 174            | 469            | 547            | 714            | 1.904          |
| Trinidad.....            | 975            | 2.076          | 1.280          | 1.930          | 6.261          |
| Puerto Linón.....        | 98             | 18             | »              | 7              | 123            |
| Colón.....               | 963            | 635            | 972            | 995            | 3.565          |
| Sabanilla.....           | 54             | »              | »              | 4              | 58             |
| Cartagena de Indias..... | 7              | »              | »              | »              | 7              |
| La Guayra.....           | 243            | 809            | 1.080          | 1.049          | 3.181          |
| Puerto Cabello.....      | 341            | 131            | 92             | 102            | 666            |
| Valparaiso.....          | 92             | 15             | 40             | »              | 107            |
| Estados Unidos.....      | 125            | 56             | »              | 23             | 244            |
| Canadá.....              | 74             | »              | »              | »              | 74             |
| <b>TOTALES.....</b>      | <b>159.317</b> | <b>153.308</b> | <b>145.847</b> | <b>125.989</b> | <b>584.461</b> |

**VINOS españoles importados en Inglaterra en los meses de Enero y Febrero de los tres últimos años.**

| CLASE                | 1895           | 1893           | 1897           |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|
|                      | GALONES        | GALONES        | GALONES        |
| Vino blanco.....     | 311.696        | 322.282        | 286.754        |
| Vino tinto.....      | 227.116        | 299.989        | 294.164        |
| <i>En junto.....</i> | <b>538.812</b> | <b>622.278</b> | <b>580.918</b> |

El galón equivale á 4 litros y medio próximamente,

## Producción media anual de trigo en los diferentes países y superficie á ella dedicada.

| PAISES EUROPEOS                      | SUPERFICIE<br>cultivada<br>en miles<br>de hectáreas. | PRODUCCION<br>media<br>en millones<br>de hectólitros. | PRODUCTO<br>medio<br>por<br>hectárea. |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Francia. . . . .                     | 7.491.000                                            | 104.228.000                                           | 15                                    |
| Rusia. . . . .                       | 11.752.000                                           | 94.017.000                                            | 9                                     |
| Austria-Hungría. . . . .             | 4.900.000                                            | 57.890.000                                            | 11                                    |
| Italia. . . . .                      | 4.627.000                                            | 50.899.000                                            | 10                                    |
| España. . . . .                      | 5.500.000                                            | 36.000.000                                            | 7                                     |
| Alemania. . . . .                    | 1.866.000                                            | 31.340.000                                            | 11                                    |
| Inglaterra. . . . .                  | 1.371.000                                            | 27.267.000                                            | 12                                    |
| Rumanía. . . . .                     | 2.489.000                                            | 19.900.000                                            | 12                                    |
| Bulgaria. . . . .                    | 1.200.000                                            | 9.000.000                                             | 7                                     |
| Turquía europea. . . . .             | 1.631.000                                            | 8.548.000                                             | 5                                     |
| Bélgica. . . . .                     | 325.000                                              | 7.100.000                                             | 22                                    |
| Portugal. . . . .                    | 260.000                                              | 2.700.000                                             | 10                                    |
| Grecia. . . . .                      | 210.000                                              | 2.523.000                                             | 12                                    |
| Suecia y Noruega. . . . .            | 124.000                                              | 2.244.900                                             | 18                                    |
| Holanda. . . . .                     | 92.000                                               | 2.236.000                                             | 25                                    |
| Servia. . . . .                      | 180.000                                              | 1.808.000                                             | 10                                    |
| Dinamarca. . . . .                   | 99.000                                               | 1.596.000                                             | 15                                    |
| Suiza. . . . .                       | 71.000                                               | 756.000                                               | 10                                    |
| <b>OTROS PAISES</b>                  |                                                      |                                                       |                                       |
| Estados- Unidos. . . . .             | 13.675.000                                           | 156.000.000                                           | 11                                    |
| Indias inglesas. . . . .             | 7.500.000                                            | 38.959.000                                            | 15                                    |
| Canadá. . . . .                      | 1.300.000                                            | 11.762.000                                            | 9                                     |
| Persia. . . . .                      | 1.178.000                                            | 9.424.000                                             | 8                                     |
| Asia menor. . . . .                  | 42.890.000                                           | 15.000                                                | 8                                     |
| República Argentina. . . . .         | 600.000                                              | 8.000.000                                             | 13                                    |
| Argelia. . . . .                     | 5.076.000                                            | 6.650.000                                             | 10                                    |
| Egipto. . . . .                      | 420.000                                              | 5.240.000                                             | 13                                    |
| Chile. . . . .                       | 600.000                                              | 5.333.000                                             | 8                                     |
| Méjico. . . . .                      | 288.000                                              | 2.541.000                                             | 9                                     |
| Africa del Sur. . . . .              | 237.000                                              | 1.290.000                                             | 7                                     |
| Australia. . . . .                   | 2.236.000                                            | 14.912.000                                            | 7                                     |
| Total para todos los países. . . . . | 72.780.000                                           | 734.170.000                                           | 10                                    |

**COSECHA de trigo en todo el mundo en el año 1896, con el cálculo aproximado de la del año 97, y de las importaciones y exportaciones á que dará lugar durante el año comercial de 1897-98.**

|                                     | Producción 1896<br>en millones de<br>hectólitros. | Producción 1897<br>en millones de<br>hectólitros. | Importaciones<br>en millones<br>de hectólitros. | Exportaciones<br>en millones<br>de hectólitros. |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Europa.</b>                      |                                                   |                                                   |                                                 |                                                 |
| Rusia . . . . .                     | 135                                               | 122                                               | »                                               | 34                                              |
| Francia . . . . .                   | 118                                               | 83                                                | 40                                              | »                                               |
| Hungría . . . . .                   | 50                                                | 36                                                | »                                               | 15                                              |
| Austria . . . . .                   | 14                                                | 12                                                | 19                                              | »                                               |
| Alemania . . . . .                  | 40                                                | 38                                                | 14                                              | »                                               |
| España . . . . .                    | 27                                                | 36                                                | 1                                               | »                                               |
| Italia . . . . .                    | 47                                                | 32                                                | 12                                              | »                                               |
| Inglaterra . . . . .                | 21                                                | 20                                                | 65                                              | »                                               |
| Rumania . . . . .                   | 25                                                | 18                                                | »                                               | 7                                               |
| Bulgaria . . . . .                  | 16                                                | 11                                                | »                                               | 2                                               |
| Turquía europea . . . . .           | 15                                                | 11                                                | »                                               | 2                                               |
| Bélgica . . . . .                   | 7                                                 | 6                                                 | 12                                              | »                                               |
| Servia . . . . .                    | 4                                                 | 3                                                 | »                                               | 9                                               |
| Rumelia . . . . .                   | 4                                                 | 3                                                 | »                                               | 8                                               |
| Portugal . . . . .                  | 2                                                 | 3                                                 | 2                                               | »                                               |
| Holanda . . . . .                   | 2                                                 | 2                                                 | 4                                               | »                                               |
| Grecia . . . . .                    | 2                                                 | 2                                                 | 1                                               | »                                               |
| Dinamarca . . . . .                 | 1                                                 | 1                                                 | 7                                               | »                                               |
| Suecia . . . . .                    | 1                                                 | 1                                                 | 1                                               | »                                               |
| Suiza . . . . .                     | 1                                                 | 1                                                 | 4                                               | »                                               |
| Noruega y otros países . .          | 900.060                                           | 800.000                                           | 700.000                                         | »                                               |
| <b>TOTAL . . . . .</b>              | <b>539</b>                                        | <b>445</b>                                        | <b>177</b>                                      | <b>16</b>                                       |
| <b>América.</b>                     |                                                   |                                                   |                                                 |                                                 |
| Estados Unidos . . . . .            | 175                                               | 195                                               | »                                               | 68                                              |
| Canadá . . . . .                    | 17                                                | 21                                                | »                                               | 5                                               |
| República Argentina . . .           | 15                                                | 13                                                | »                                               | 12                                              |
| Chile . . . . .                     | 5                                                 | 5                                                 | »                                               | 1                                               |
| Brasil, Antillas y otros países . . | Ignorado                                          | Ignorado                                          | 4                                               | »                                               |
| <b>TOTAL . . . . .</b>              | <b>212</b>                                        | <b>244</b>                                        | <b>4</b>                                        | <b>87</b>                                       |

|                                   | Producción 1886<br>en millones de<br>hectólitros. | Producción 1887<br>en millones de<br>hectólitros. | Importaciones<br>en millones<br>de hectólitros. | Exportaciones<br>en millones<br>de hectólitros. |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Asia.</b>                      |                                                   |                                                   |                                                 |                                                 |
| —                                 |                                                   |                                                   |                                                 |                                                 |
| Indias . . . . .                  | 65                                                | 55                                                | »                                               | 5                                               |
| Asia Menor . . . . .              | 11                                                | 14                                                | »                                               | 2                                               |
| Persia . . . . .                  | 7                                                 | 7                                                 | »                                               | 1                                               |
| Siria . . . . .                   | 3                                                 | 3                                                 | »                                               | 1                                               |
| China, Japón y otros países . . . | Ignorado                                          | Ignorado.                                         | 3                                               | »                                               |
| <b>TOTAL . . . . .</b>            | <b>86</b>                                         | <b>80</b>                                         | <b>3</b>                                        | <b>5</b>                                        |
| <b>Africa.</b>                    |                                                   |                                                   |                                                 |                                                 |
| —                                 |                                                   |                                                   |                                                 |                                                 |
| Argelia . . . . .                 | 6                                                 | 5                                                 | »                                               | 70                                              |
| Egipto . . . . .                  | 5                                                 | 4                                                 | »                                               | 40                                              |
| Túnez . . . . .                   | 2                                                 | 1                                                 | »                                               | 30                                              |
| Colonia del Cabo . . . . .        | 1                                                 | 1                                                 | 2                                               | »                                               |
| <b>TOTAL . . . . .</b>            | <b>15</b>                                         | <b>11</b>                                         | <b>2</b>                                        | <b>14</b>                                       |
| <b>Australia . . . . .</b>        | <b>8</b>                                          | <b>13</b>                                         | <b>»</b>                                        | <b>2</b>                                        |
| <b>TOTAL GENERAL.</b>             | <b>861</b>                                        | <b>796</b>                                        | <b>186</b>                                      | <b>158</b>                                      |

Exportación anual de grano y harinas de trigo calculadas á  
grano, en diferentes países y diversos años.

| PAISES                        | Promedio<br>de los años. | Trigo en<br>hectólitros. | Equivalente<br>á quintales<br>métricos. |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------------------|
| Estados Unidos . . . . .      | 1878-83                  | 52 719.000               | 40 594.000                              |
| India Inglesa . . . . .       | 1880-83                  | 7 207.000                | 5 550.000                               |
| Australia . . . . .           | 1884                     | 4 072.000                | 3 136.000                               |
| Canadá . . . . .              | 1877-82                  | 3 009.000                | 2 317.000                               |
| Chile . . . . .               | 1882                     | 1 833.000                | 1 430.000                               |
| Egipto . . . . .              | 1874-81                  | 1 025.000                | 0 800.000                               |
| Argelia . . . . .             | 1878-82                  | 0 945.000                | 0 738.000                               |
| República Argentina . . . . . | 1877-81                  | 0 384.000                | 0 300.000                               |
| Turquía Asiática . . . . .    | 1878-82                  | 1 920.000                | 1 500.000                               |
| Túnez . . . . .               | 1878-82                  | 0 180.000                | 0 138.000                               |

**CLASIFICACIÓN y extensión de los montes públicos de España en 1880.**

| PENÍNSULA, ISLAS BALEARES Y CANARIAS |                                            | HECTÁREAS |
|--------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|
| Exceptuados de la venta.             | Montes del Estado. . . . .                 | 325.422   |
|                                      | Id. de Establecimientos públicos . . . . . | 7.687     |
|                                      | Id. de los pueblos. . . . .                | 3.971.814 |
|                                      | Id. de aprovechamiento común. . . . .      | 739.789   |
| Enagenables.                         | Dehesas boyales. . . . .                   | 186.773   |
|                                      |                                            | 1.377.691 |
| SUMA. . . . .                        |                                            | 6.609.176 |

**NUEVA clasificación de los montes públicos de España en 1897.**

| NÚMERO DE MONTES | PENÍNSULA, ISLAS BALEARES Y CANARIAS | HECTÁREAS |
|------------------|--------------------------------------|-----------|
| 8.465            | Montes de utilidad pública. . . . .  | 5.051.112 |
| 7.058            | Idem sin interés general. . . . .    | 1.947.360 |
| 15.523           | SUMA. . . . .                        | 6.998.472 |

NOTA. Entre los montes clasificados sin interés general, se hallan comprendidos los exceptuados ó que se exceptúan de la venta en concepto de aprovechamiento común ó dehesas boyales.

**PRODUCCIÓN media anual de los montes públicos de España, según quinquenio de 1865-70.**

| PENÍNSULA, ISLAS BALEARES Y CANARIAS |                                           | PESETAS    |
|--------------------------------------|-------------------------------------------|------------|
| Exceptuadas de la venta.             | Montes del Estado. . . . .                | 656.016    |
|                                      | Id. de Establecimientos públicos. . . . . | 56.237     |
|                                      | Id. de los pueblos. . . . .               | 9.356.660  |
|                                      | Id. de aprovechamiento común. . . . .     | 1.525.480  |
| Enagenables.                         | Dehesas boyales. . . . .                  | 909.632    |
|                                      |                                           | 4.619.655  |
| SUMA. . . . .                        |                                           | 17.123.680 |

**Cuadro de población y cultivos de la provincia de Valladolid por partidos judiciales.**

| NÚMERO DE Ayuntam. <sup>tos</sup> | PARTIDOS JUDICIALES        | NUMERO DE habitantes. | HECTÁREAS DEDICADAS A |               |                      |                | TOTAL DE hectáreas. |
|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------------|----------------|---------------------|
|                                   |                            |                       | cereales y legumbres. | v.ñedo.       | pratos, montes, etc. |                |                     |
| 21                                | Medina del Campo. . . . .  | 23.729                | 49.058                | 11.847        | 9.692                | 70.597         |                     |
| 23                                | Medina de Rioseco. . . . . | 21.446                | 60.647                | 2.311         | 16.662               | 79.620         |                     |
| 24                                | Mota del Marqués. . . . .  | 17.186                | 41.886                | 3.387         | 7.730                | 53.003         |                     |
| 9                                 | Nava dei Rey. . . . .      | 19.575                | 36.318                | 8.708         | 9.573                | 54.599         |                     |
| 34                                | Olmedo. . . . .            | 28.010                | 49.704                | 8.127         | 34.150               | 91.981         |                     |
| 30                                | Peñafiel. . . . .          | 22.147                | 40.324                | 9.163         | 17.038               | 66.525         |                     |
| 16                                | Tordesillas. . . . .       | 12.605                | 31.135                | 3.690         | 6.810                | 41.635         |                     |
| 26                                | Valoria la Buena. . . . .  | 18.721                | 51.163                | 4.326         | 18.311               | 73.800         |                     |
| 17                                | Valladolid. . . . .        | 76.850                | 33.932                | 7.528         | 13.674               | 55.134         |                     |
| 37                                | Villalón. . . . .          | 27.028                | 74.249                | 3.402         | 12.580               | 90.231         |                     |
| 237                               | <b>TOTALES GENERALES.</b>  | <b>267.297</b>        | <b>468.416</b>        | <b>62.489</b> | <b>146.220</b>       | <b>677.125</b> |                     |

**TIPOS medios de siembra y producción de cereales y legumbres para toda la provincia de Valladolid.**

| Especies de plantas. | SEMILLA<br>por hectárea en<br>hectólitros. | PRODUCTO<br>por hectárea en<br>hectólitros. |
|----------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Trigo.. . . . .      | 1.66                                       | 9.68                                        |
| Centeno.. . . . .    | 1.26                                       | 7.95                                        |
| Cebada. . . . .      | 2.82                                       | 32.50                                       |
| Avena. . . . .       | 1.48                                       | 13.70                                       |
| Algarrobas . . . . . | 1.12                                       | 8.86                                        |
| Garbanzos.. . . . .  | 1.05                                       | 6.66                                        |
| Guisantes. . . . .   | 1.29                                       | 9.20                                        |
| Habas. . . . .       | 2.22                                       | 17.20                                       |
| Lentejas.. . . . .   | 1.09                                       | 8.72                                        |
| Almortas. . . . .    | 1.29                                       | 9.24                                        |
| Yeros.. . . . .      | 0.94                                       | 9.92                                        |

Los gastos de cultivo para el trigo por hectárea, entre simiente, labores, escardas, siega, acarreo, trilla y limpia con otros accesorios, incluso contribución, se calculan en 155 pesetas por hectárea de terreno regular. Como el producto medio anotado al trigo es de 10 hectólitros escasos por dicha superficie, resulta que le sale al labrador á unas 15 pesetas el hectólitro y que lo que esceda su precio de dicho valor le quedará de beneficio, próximamente, pues puede dejarse el valor de la paja y rastrojera, por renta de la tierra.

## Distrito forestal de Valladolid.

### Clasificación de los montes públicos de su provincia.

| CARACTER de la clasificación.             | ESPECIE DOMINANTE       | Número de montes. | CABIDA Hectáreas. | Número de montes. | CABIDA Hectáreas. |
|-------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Utilidad pública...                       | Pino piñonero ó albar.  | 63                | 27.008            | 80                | 40.779            |
|                                           | Id. marítimo ó negral.  | 16                | 13.375            |                   |                   |
|                                           | Matas de roble quejigo. | 1                 | 396               |                   |                   |
| Sin interés general.                      | Pino piñonero ó albar.  | 15                | 6.580             | 72                | 44.610            |
|                                           | Id. marítimo ó negral.  | 2                 | 543               |                   |                   |
|                                           | Matas de roble quejigo. | 49                | 37.301            |                   |                   |
|                                           | Encinas.                | 1                 | 140               |                   |                   |
|                                           | Enebro.                 | 5                 | 46                |                   |                   |
| Total número y cabida de montes públicos. |                         |                   |                   | 152               | 85.389            |

### Deslindes y rectificaciones de cabida.

| NÚMERO DE MONTES. |                                                                 | HECTÁREAS. |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------|------------|
| 5                 | Montes deslindados con sus actas y planos correspondientes.     | 2.571      |
| 101               | Id. rectificados con memorias descriptivas, registros y planos. | 34.162     |
| 106               | Montes deslindados ó rectificados que miden la cabida de.       | 36.733     |

### EXTENSIÓN aproximada de los montes de particulares en la provincia de Valladolid.

| ESPECIES                | HECTÁREAS     |
|-------------------------|---------------|
| Pino marítimo ó negral. | 1.751         |
| Pino piñonero ó albar.  | 7.664         |
| Matas de roble quejigo. | 10.285        |
| Encina.                 | 18.887        |
| <b>SUMA.</b>            | <b>38.587</b> |

## Distrito forestal de Valladolid.

### SIEMBRAS

*Especie, Pinus Pinea, L.-N. v. Pino piñonero ó albar.*

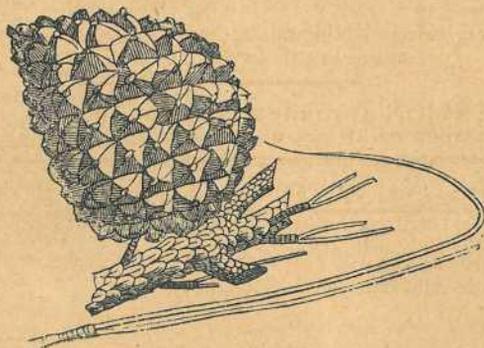
|                                                   |        |
|---------------------------------------------------|--------|
| Número de hectáreas sembradas en vários montes.   | 5.892  |
| Id. de hectólitros de semilla. . . . .            | 1.172  |
| Id. de litros por hectárea. . . . .               | 19,82  |
| Gastos que ocasionaron estas siembras, pesetas. . | 34.945 |
| Id. por hectárea, id. . . . .                     | 5,94   |

---

### SIEMBRAS

*Especie, Pinus pinaster, Sol.-N. v. Pino marítimo ó negral.*

|                                                   |       |
|---------------------------------------------------|-------|
| Número de hectáreas sembradas en vários montes.   | 887   |
| Id. de hectólitros de semilla. . . . .            | 60    |
| Id. de litros por hectárea. . . . .               | 6,76  |
| Gastos que ocasionaron estas siembras, pesetas. . | 5.737 |
| Id. por hectárea, id. . . . .                     | 6,46  |



Pino piñonero ó albar.

## CLIMATOLOGÍA DEL GLOBO

Las líneas isotérmicas (1) de nuestro hemisferio son en general convexas hacia el Polo en el Occidente de Europa, de modo que avanzando al Este ó al Oeste se hallan, en igualdad de latitud, temperaturas cada vez más bajas. Esta convexidad es tanto mayor cuanto más se camina hacia el Norte; pero se hace más sensible hacia los Trópicos, y desaparece casi del todo en las regiones próximas al Ecuador. En el mar, las líneas isotérmicas se acercan al paralelismo. Indicaremos algunas que cruzan los principales continentes para evidenciar la modificación que sufre la acción del sol, por la diferente elevación que sus terrenos presentan, por su mayor ó menor separación de las costas y por otras diversas causas.

La línea isotérmica que señala la temperatura en cero, pasa entre Ulea, en Suecia, á los 65° de latitud, y la bahía de la Tabla, en la costa del Labrador, en la América del Norte, á los 54° de latitud.

La línea de 5°, que marca el límite septentrional del trigo y la encina pasa cerca de Stokolmo á los 59.º de latitud, y por la bahía de San Jorge, en Terranova, á los 48° de latitud.

La línea de 10°, que corresponde próximamente al límite de la viña, en Europa, pasa por los Países Bajos á los 51° de latitud, y por cerca de Bortón, en los Estados Unidos, á los 42° 30' de latitud.

La línea de 15°, que viene á limitar el clima del olivo y la higuera pasa entre Roma y Florencia á los 43° de latitud, y cerca de Valeiz, en la Carolina septentrional, á los 36° de latitud.

(1) Sabido es que las líneas isotérmicas son las que unen diversos puntos de la Tierra que tienen la misma temperatura media.

Según los puntos por donde pasan estas líneas, se vé que la temperatura de Europa, y sobre todo su costa occidental, es más elevada que la de Asia y América oriental en igualdad de latitud. La misma diferencia se observa también entre las costas occidentales de América y las orientales del Asia, para países de las mismas latitudes.

También varía mucho, según las latitudes, la rapidez en el cambio de las estaciones climatológicas. En las regiones del Norte, desde 60° hasta el Polo, es tan rápido el aumento de temperatura que no se nota estación media entre el invierno y verano, pues á los intensos y prolongados frios que cubren de hielo aquellos países, suceden rápidamente tales calores que alguna vez se han encendido los bosques. Lo contrario se observa en las comprendidas entre los 40 y 60° latitud, especialmente en las correspondientes á la Europa central, que es donde más lentamente se suceden el calor y el frío.

Los extremos de temperatura observados hasta hoy en tierra han sido: *mínima*, ó bajo cero, 58° en Siberia á los 62° de latitud, y *máxima*, ó sobre cero, 56° en Fezan, al Sur de Egipto. Las medias de Europa y la lluvia anual de sus diferentes regiones, pueden verse en el siguiente cuadro.

### CLIMATOLOGÍA DE EUROPA.

|                                                                      | Temperatura<br>media<br>en centígrados | Lluvia anual<br>en<br>milímetros. |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|
| Región mediterránea (Penínsulas meridionales y Provenza) . . .       | De 15 á 19° C                          | De 600 á 1100                     |
| Región oceánica (Litoral atlántico y Europa central occidental). . . | » 3 á 15                               | » 500 á 3000                      |
| Región báltica (Litoral del Mar Báltico). . . . .                    | » 3 á 10                               | » 400 á 600                       |
| Región póntica (Europa central oriental). . . . .                    | » 5 á 12                               | » 200 á 500                       |
| Región subártica (al N. del círculo polar ártico). . . . .           | » 7 á 0,7                              |                                   |

## Condiciones climatológicas de España.

Aunque no llega á 8 grados la diferencia de latitud entre la parte más meridional de la Península ibérica y su límite septentrional, puesto que está comprendido entre 36 y 43°, con 47°; ofrece gran variedad de climas, por las muy distintas altitudes que hay en su interior y por la gran banda que ofrecen sus costas. Las provincias del Norte, excepto la zona inmediata al mar, son en lo general bastante frías, no teniendo más cultivos importantes que el de cereales y prados, fuera de las cuencas de sus ríos; las del Centro son en gran parte templadas puesto que permiten ya en sus mesetas el cultivo de la vid y el olivo, si bien no con la extensión que las meridionales. como se demuestra en los cuadros estadísticos de tales especies. Toda la costa Norte es bastante húmeda, pero en cambio la del Sur y más aún la de Levante peca de seca, siendo muy irregulares las lluvias en la mayoría de las zonas interiores, lo cual hace que se pierda su cosecha muchos años por causa de la sequía.

La temperatura mínima que suele observarse algunas noches de invierno en los parajes más fríos es de 15° bajo cero, y la más alta durante el rigor del verano en las localidades más cálidas de 40°, sobre cero, siendo muy raro el que pase ni aún el que llegue á dichos límites, por lo cual se pueden consignar como ordinarias las de 0°, y 25° para las medias en los días más fríos y cálidos, de las zonas que más baje ó suba la temperatura.

La cantidad de agua llovida es no menos variable, pues apreciándola en diferentes zonas, y años oscila casi entre 1 decímetro y 1 metro la capa que puede formar, pero se consiguen 30 centímetros, como minimum y 60 como maximum, quedando como término medio 45 centímetros, que son los que aparecen para los dos años de que publicamos las observaciones de Madrid, y por las cuales se podrá formar idea más exacta del clima de Castilla, ó región central á que corresponden.

**OBSERVACIONES meteorológicas efectuadas en el Observatorio de Madrid durante el último mes de 1893 y los once primeros del 94.**

| EPOCAS                | TEMPERATURA          |         | PRESIÓN ATMOSFÉRICA       |         | VIENTOS<br>(dominantes) | DIAS<br>nublados, | DIAS<br>de lluvia, | AGUAS<br>en milímetros. |
|-----------------------|----------------------|---------|---------------------------|---------|-------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|
|                       | Máxima.              | Mínima. | máxima.                   | mínima. |                         |                   |                    |                         |
| Diciembre de 1893.    | 44                   | 5       | 717                       | 699     | N. E.                   | 5                 | 16                 | 43                      |
| Enero de 1894.        | 13                   | 8       | 715                       | 686     | N. E.                   | 5                 | 12                 | 30                      |
| Febrero.              | 19                   | 3       | 718                       | 701     | N. E.                   | 2                 | 3                  | 17                      |
| Marzo.                | 22                   | 2       | 713                       | 695     | N. E. S. E.             | 4                 | 8                  | 44                      |
| Abril.                | 21                   | 0       | 709                       | 699     | S. O.                   | 6                 | 17                 | 66                      |
| Mayo.                 | 28                   | 1       | 711                       | 697     | N. E. S. O.             | 5                 | 15                 | 70                      |
| Junio.                | 37                   | 4       | 710                       | 702     | N. E.                   | 3                 | 2                  | 37                      |
| Julio.                | 36                   | 9       | 712                       | 701     | S. O. N. E.             | 1                 | 3                  | 4                       |
| Agosto.               | 36                   | 10      | 711                       | 701     | N. E. S. O.             | 2                 | 4                  | 12                      |
| Septiembre.           | 35                   | 6       | 712                       | 701     | N. E. S. O.             | 4                 | 7                  | 68                      |
| Octubre.              | 25                   | 0       | 711                       | 694     | N. E. S. O.             | 5                 | 15                 | 73                      |
| Noviembre.            | 19                   | 2       | 714                       | 698     | N. E.                   | 5                 | 6                  | 19                      |
| <i>Resumen anual.</i> | Temp. media.<br>14.7 |         | Presión media.<br>687. mm |         | V. dom.<br>N. E.        | Días<br>47        | Días<br>108        | Total.<br>483. mm       |

**OBSERVACIONES meteorológicas efectuadas en el Observatorio de Madrid durante el último mes de 1894 y los once primeros del 95.**

| ÉPOCAS                        | TEMPERATURA          |         | PRESIÓN ATMOSFÉRICA                 |         | VIENTOS dominantes                  | DÍAS nubados | DÍAS de lluvia. | AGUA en milímetros.         |
|-------------------------------|----------------------|---------|-------------------------------------|---------|-------------------------------------|--------------|-----------------|-----------------------------|
|                               | Máxima.              | Mínima. | Máxima.                             | Mínima. |                                     |              |                 |                             |
| Diciembre de 1894.            | 14                   | 5       | 716                                 | 677     | N. E.                               | 4            | 14              | 36                          |
| Enero de 1895 . . .           | 12                   | 8       | 711                                 | 687     | S. S. O.                            | 5            | 11              | 106                         |
| Febrero . . . . .             | 15                   | 10      | 706                                 | 689     | S. O.                               | 8            | 22              | 141                         |
| Marzo . . . . .               | 23                   | 3       | 711                                 | 682     | N. O.                               | 5            | 13              | 32                          |
| Abril . . . . .               | 23                   | 0       | 710                                 | 633     | N. O.                               | 5            | 11              | 52                          |
| Mayo . . . . .                | 28                   | 1       | 712                                 | 696     | N. N. E.                            | 3            | 6               | 23                          |
| Junio . . . . .               | 36                   | 7       | 713                                 | 599     | N. N. O.                            | 3            | 7               | 59                          |
| Julio . . . . .               | 37                   | 10      | 709                                 | 703     | O. N. O.                            | 1            | »               | »                           |
| Agosto . . . . .              | 37                   | 11      | 713                                 | 703     | N. N. O.                            | 1            | 1               | 13                          |
| Septiembre . . . . .          | 35                   | 12      | 712                                 | 704     | E. N. E.                            | 5            | 9               | 85                          |
| Octubre . . . . .             | 25                   | 2       | 712                                 | 693     | S. O.                               | 5            | 8               | 40                          |
| Noviembre . . . . .           | 20                   | 0       | 715                                 | 697     | S. O.                               | 7            | 8               | 24                          |
| <i>Resumen anual. . . . .</i> | Temp. media.<br>15.5 |         | Presión media.<br>698 <sup>mm</sup> |         | V. dom <sup>te</sup><br>Inter-medio | Días.<br>52  | Días.<br>110    | Total.<br>611 <sup>mm</sup> |

## ABONOS

---

Sabiendo qué elementos ó principios constituyen la masa vegetal, comprenderemos qué substancias pueden servir de alimento á las plantas, pues no han de ser otras que aquellas que se los proporcionen en condiciones de ser absorbidos. Para que satisfagan esta condición, tienen que ser solubles ó gaseosas, y de no ofrecer uno de estos estados, será preciso que lleguen á adquirirlo por las transformaciones que sufren en el terreno, ya sea directamente, ya por intermedio de los vegetales que hayan de aprovecharles.

Los terrenos ofrecen diferencias muy sensibles en la naturaleza y proporción de los componentes que los forman, y la suma que de ellos se extraiga por el cultivo dependerá de la clase é importancia de las cosechas que en ellos se produzcan. Si bien todas las plantas están constituidas casi por los mismos elementos, y éstos se encuentran en cantidad relativa bastante análoga varían algo para cada especie ó variedad: además no todas son igualmente esquilman-tes, porque unas absorben más que otras de la atmósfera.

Abundando en la atmósfera los elementos orgánicos de que mayor consumo hacen las plantas en la forma que éstas los requieren, á excepción del *nitrógeno* ó *azoe*, y escaseando en las tierras con frecuencia los principios *fosfóricos* y *potásicos*, así como algunas veces la *cal*, se considera como abono superior y completo al que contenga en las debidas proporciones los principios indicados, y á ellos se suele atender para calificarlos y valorarlos. Dividiéndolos, por lo tanto, en *nitrogenados* ó *azoados*, *fosforados* ó *fosfatados* y *potásicos* ó *alcalinos*, damos algunas reglas para la más acertada elección de cada uno de ellos y para la valoración de los correspondientes á cada clase, partiendo siempre de su riqueza ó composición, para lo cual será preciso su análisis ó reconocimiento, en el supuesto de que no se vendan con aquella expresada de un modo claro y convenientemente garantizada.

## INDICACIONES para la elección y compra de abonos.

Para que pueda mejor apreciarse su bondad y valorarlos con acierto, puede utilizarse el siguiente cuadro que lleva los precios corrientes á fin de 1897, supuestos todos los abonos pulverizados y con la riqueza media de las marcadas, en los que la tienen variable.

| Sustancias fertilizantes<br>comerciales.      | Riqueza media del<br>principio más impor-<br>tante en 100 partes. | Precio medio<br>anual de 100 kl' óg.<br>ó quintal métrico. |                    |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
|                                               |                                                                   | Francia<br>en franc.                                       | España<br>en ptas. |
| Nitrogenadas.                                 |                                                                   |                                                            |                    |
| con nitrógeno orgánico ó mineral.             |                                                                   |                                                            |                    |
| Sangre desecada. . . . .                      | 12 á 13 Nitrógeno.                                                | 23                                                         | 24                 |
| Carne pura id. . . . .                        | 10 á 12 »                                                         | 16                                                         | 15                 |
| Astas, cueros y pezuñas. . . . .              | 13 á 15 »                                                         | 19                                                         | 22                 |
| Nitrato de sosa. . . . .                      | 15 á 16 »                                                         | 22                                                         | 31                 |
| Id. de potasa. . . . .                        | 13 á 14 »                                                         | 50                                                         | 65                 |
| Sulfato amónico. . . . .                      | 20 á 21 »                                                         | 24                                                         | 32                 |
| Guano de pescado. . . . .                     | 10 á 12 »                                                         | 12                                                         | 15                 |
| Polvo de huesos sin calcinar.                 | 7 á 12 »                                                          | 8                                                          | 12                 |
| Guano natural y palomina. . . . .             | 8 á 10 »                                                          | 15                                                         | 10                 |
| Fosfatadas con fósforo<br>orgánico ó mineral. |                                                                   |                                                            |                    |
| Huesos calcinados. . . . .                    | 19 ácido fosfórico.                                               | 8                                                          | 12                 |
| Id. tratados químicamente. . . . .            | 7 á 12 »                                                          | 8                                                          | 12                 |
| Fosfatos minerales. . . . .                   | 11 á 19 »                                                         | 6                                                          | 18                 |
| Escorias de defosforación. . . . .            | 14 á 18 »                                                         | 5                                                          | 9                  |
| Superfosfatos en general. . . . .             | 10 á 16 »                                                         | 7                                                          | 12                 |
| Potásicas simples ó complejas.                |                                                                   |                                                            |                    |
| Cloruro potásico. . . . .                     | 50 á 53 potasa.                                                   | 22                                                         | 31                 |
| Sulfato idem. . . . .                         | 48 á 52 »                                                         | 27                                                         | 36                 |
| Carbonato idem. . . . .                       | 58 á 62 »                                                         | 49                                                         | 67                 |
| Potasa bruta ó impura. . . . .                | 40 á 42 »                                                         | 21                                                         | 38                 |
| Kainita y análogas. . . . .                   | 12 á 13 »                                                         | 7                                                          | 12                 |
| Nitrato potásico. . . . .                     | 43 á 45 »                                                         | 50                                                         | 65                 |

Para calcular la riqueza de un abono en los elementos indicados, cuando se expresan por alguno de sus compuestos, se pueden hacer las operaciones siguientes: para determinar el nitrógeno que corresponde al amoniaco ó ácido nítrico, dividir por 1.26 ó 4.57 respectivamente la riqueza que haya de estos cuerpos; si fuese de sulfato amónico ó nitrato de sosa, se dividirá por 4.78 ó 4.26, pudiendo hallar en el nitrato de potasa esta sustancia y el nitrógeno, dividiendo por 2.76 ó 4.78: la potasa del sulfato y del cloruro, dividiendo éstos por 2.75 ó 1.77, y la del ácido fosfórico, expresado en fosfato de cal tribasico, por 2.23, la cantidad que de éste hubiere.

Por su mayor ó menor fijeza y solubilidad ó facilidad de adquirirla, varía el precio de los elementos indicados, según el estado en que se encuentran, oscilando el kilogramo de *nitrógeno* entre 1.50 pesetas y 2.75; el de ácido fosfórico entre 0.50 y 1.50; y el de la potasa entre 0.45 y 0.75, rigiendo actualmente las cotizaciones siguientes en pesetas.

|                                  | Francia. | España. |
|----------------------------------|----------|---------|
| Nitrógeno de nitratos. . . . .   | 1.50     | 2.20    |
| Idem amoniacal. . . . .          | 1.40     | 1.75    |
| Idem orgánico. . . . .           | 1.60     | 1.40    |
| Potasa de cloruro. . . . .       | 0.25     | 0.65    |
| Idem de sulfato. . . . .         | 0.45     | 0.75    |
| Acido fosfórico soluble. . . . . | 0.50     | 1.00    |
| Idem idem insoluble. . . . .     | 0.25     | 0.70    |

Para valorar cualquier abono, simple ó complejo, bastará conocer las cantidades que contenga de cada uno de los elementos anotados, y multiplicadas por sus respectivos precios, se suman los productos que resulten.

*ganar un abono es ganarse*

La regla anterior se puede tambien aplicar á los estiércoles ó abonos ordinarios, teniendo en cuenta los datos medios que aparecen en el siguiente cuadro, tomados de los análisis hechos por Bousingault y Muntz, de las deyecciones frescas de los ganados que más se aprovechan con este objeto.

| ESPECIES            | Agua. | Nitrógeno. | Acido fosforico. | Potasa. |
|---------------------|-------|------------|------------------|---------|
| Vacuno. . . . .     | 84    | 0.41       | 0.41             | 1.82    |
| Caballar ó mular. . | 75    | 0.74       | 0.74             | 0.54    |
| Lanar ó cabrio. . . | 67    | 0.91       | 0.17             | 0.87    |
| De cerda. . . . .   | 93    | 0.97       | 0.16             | 0.90    |

El resto hasta formar las 100 partes corresponde en su mayoría al carbono, hidrógeno y oxígeno, y una pequeña porción de cal magnesia y otros principios minerales que ofrecen escaso interes.

Por la gran proporción de agua que contienen todas las deyecciones recientes y la esponjosidad de la paja ú hojas con que se envuelven en las cuadras, se comprende la notable disminucíon que sufren al descomponerse para formar la basura, la cual viene á quedar reducida á la mitad de su peso y volúmen si está bien hecha, ó sea cuando se pone algo mantillosa.

Los abonos industriales no pueden tener una aplicacíon tan general como los estiércoles, en el actual estado agrícola, por el mayor gasto que su adquisicíon origina á los labradores, pero eso no será obstáculo para que racionalmente preparados sirvan de poderoso auxilio á la fertilizacíon; ya complementando aquellos donde escaseen, como ocurre en vegas y campiñas regables, ya sustituyéndoles donde falten, cual sucederá siempre en las zonas que la existencia de la ganadería resulte antieconómica.

## VINIFICACIÓN

Todo líquido azucarado puesto en condiciones de fermentación, sufre la llamada alcohólica, descomponiéndose un equivalente de azúcar en 2 de alcohol y 4 de ácido carbónico, más una pequeña cantidad de glicerina y ácido succínico con algún otro principio que no suelen llegar al 5 por 100 de aquella. Sin embargo del gran número de productos de una y otra clase que pueden servir para obtener bebidas alcohólicas, el que más a ello se destina, es el mosto ó zumo de la uva; con ó sin la intervención de su partícula ú hollejo y de su raspa ó escobajo.

Para comprender las reacciones que se verifican en el mosto y las condiciones del líquido resultante después de la fermentación, ó sea el vino, es preciso conocer la composición de aquel y de las substancias que se le interpongan.

El mosto está constituido principalmente por agua, azúcar especial, (glucosa y levulosa), pero además contiene materias albuminóideas, mucilaginosas, grasas y pécticas, con ácido tártrico, libre y combinado, algo de tanino, otros ácidos orgánicos y varias sales. A estos principios se debe el que forme evaporado á 100°, de 15 á 20 por 100 de extracto seco, el cual bien quemado, se reduce á 3 ó 4 de cenizas.

La raspa ó rampojo dá al vino varios ácidos, especialmente el tánico, y un principio amargo, más abundantes todos cuando está algo verde: los hollejos ú orujo encierran especialmente la materia colorante, que caracteriza á los vinos, pero también llevan algo de tanino, aunque no tanto como las pepitas ó semillas, en las cuales va acompañado de un aceite esencial, que se desprende en gran cantidad al calentarlas con el orujo para la obtención de aguardiente, comunicándole mal sabor y olor.

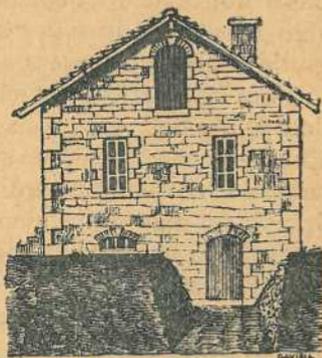
Siendo el principio característico del vino el alcohol ó espíritu, y formándose éste por la acción que sobre el azucarado ó glucósico realiza el fermento albuminoideo ó proteico, conviene saber la proporción en que se halla el azúcar en el mosto para calcular la riqueza ó fuerza que aquél podrá alcanzar, y hacer las correcciones que procedan, si no tuviese la dosis de aquélla que fuera de desear. Para apreciar con exactitud la riqueza sacarina, hay que verificar el correspondiente análisis glucométrico; pero para averiguar los grados á que llegará, basta generalmente reconocer los mostos con los arcómetros ó graduadores á ello destinados, y saber que los de 10 á 15° dan vinos de 8 á 12 por 100 de alcohol, proporciones de las cuales no debe bajar ni subir en los de pasto. Si se quiere aumentar la riqueza alcohólica añadiendo azúcar, se tendrá en cuenta que cada 100 kilogramos de esta materia pura dan 59 de alcohol absoluto; y si se prefiriese añadir espíritu de vino después de obtener éste, no hay que olvidar que el comercial no suele pasar nunca de 95°, debiendo por lo tanto emplearse algo más de un litro por hectólitro para que suba un grado la fuerza ó riqueza espirituosa.

Para que la fermentación marche con uniformidad y rapidez, es preciso sostener la temperatura apropiada en el local que aquélla se verifique, calentándole ó ventilando, según que no llegue á 10° ó pase de 35°: la más conveniente es de 15 á 25°, con la cual será ya bastante activa, sobre todo si se agita la masa líquida para que se airee con grandes palas ú otro medio adecuado. De este modo terminará la fermentación tumultuosa en menos de ocho días, plazo del cual no conviene que pase mucho.

Los recipientes más usados al objeto en nuestro país son grandes estanques de mampostería, revesti-

dos en su interior de yeso, ó mejor cemento Portland, que se llaman *lagos* ó *cocederas*; su aforo es fácil por tener forma prismática, bastando por lo tanto multiplicar sus tres dimensiones, y el producto en metros cúbicos, nos dará el número de kilólitros, ó sea de los miles de litros que podrá contener. Cuando ha terminado la efervescencia del mosto, por desprenderse ya poco ácido carbónico, el líquido va enfriándose, aclarándose y disminuyendo su densidad, hasta marcar 0° pesa-mostos, en cuya graduación se indica el trasvase ó *decoupage* de los franceses: las cubas ó tinajas en que ha de continuar la fermentación lenta para terminar de hacerse el vino, deben lavarse previamente con agua caliente, á la cual conviene añadir un poco de cal primero, para neutralizar los ácidos que haya en sus paredes, y después un 10 por 100 de ácido sulfúrico, en el caso de que estuviesen algo enmohecidas, terminando siempre con agua pura y fría.

Las bodegas ó locales destinados á la conservación de los vinos es conveniente que tengan la temperatura uniforme, pero lo más esencial es que sean secas y ventiladas. Si los vinos que en ellas se han de guardar son muy alcohólicos no importa que dichos locales sean algo calientes y que estén bien aireados, porque aquellos se envejecerán ó enranciarán antes: para los ligeros ó flojos es preciso que se conserven en parajes frescos para evitar que se avinagren ó sufran alguna otra alteración.



Alzada lateral de una bodega.

### Determinación de la edad de los solípedos rumiantes y cerdos.

---

*Caballo:* De 6 á 12 días aparecen las palas y 3 molares; del mes á los 40 días los medianos: de 3 á 10 meses los extremos. Las palas rasan generalmente á los 10 meses; los medianos á los 12, y desde los 15 á los 20 los extremos. Al año nace la 1.<sup>a</sup> muela persistente ó sea la 4.<sup>a</sup>; á los 2 años la 5.<sup>a</sup>, y suele ser reemplazado la 1.<sup>a</sup> de leche ó caduca.

De los 2 á los 5 años caen todos los dientes de leche y son sustituidos por los permanentes. De 2 1/2 á 3 años caen las palas caducas y son sustituidas; de 3 1/2 á 4 años los medianos, y de los 4 1/2 á los 5 los extremos. De 3 á 3 1/2 años es reemplazada la 2.<sup>a</sup> muela de la leche y de 4 á 4 1/2 la 3.<sup>a</sup> La 6.<sup>a</sup> ó última muela permanente aparece entre los 4 1/2 y los 5 años.

Las nuevas palas comienzan á rasar á los 4 años y el fenómeno bastante acentuado á los 5, se completa á los 6. Los medianos rasan á los 7, y los extremos á los 8 años, edad en que aparece la estrella dentaria en las palas. A los 9 años aparece la estrella en los medianos y á los 10 años en los extremos.

En el asno y en el mulo el desgaste es menor, y por tanto de 5 años arriba suelen señalar un año ó dos menos de los que tienen.

*Vacuno:* En los bueyes y vacas se determinan los años de análoga manera que en el ganado caballar, pero se pueden también calcular aproximadamente con más sencillez por el número de anillos de sus cuernos. El anillo superior se hace á veces invisible con los años, y más tarde el segundo. Por esto los bueyes de 5 ó 6 anillos se cuentan de un año más, y los de 7 y anillos de 2 años más.

*Carnero y cabra:* al mes tienen los incisivos y 3 muelas temporarias; á los tres meses la fila incisiva ha adquirido su redondez y evolución total y se verifica la erupción completa de los extremos; á los 18 meses son reemplazadas las palas ó pinzas; á los dos años ó poco después aparecen los primeros medianos; á los 3 1/2 los segundos; á los 4 ó 4 1/2 los extsemos; á los 5 están completos los incisivos permanentes.

*Cerdo:* A los 3 ó 4 meses tiene todos los dientes caducos; de 4 á 6 meses se completa la evolución de los extremos y colmillos superiores son reemplazados los extremos superiores y aparecen las cuartas muelas, al año son reemplazados los extremos inferiores y aparecen las quintas muelas; a los 18 meses aparecen las sextas muelas; entre los 2 y 3 años quedan completos los dientes permanentes.

### Peso vivo del ganado vacuno.

Para hallar el peso vivo del ganado, se toma con una cinta métrica el perímetro C del pecho, poniendo un extremo de la cinta sobre la cruz, dando vuelta con la cinta por debajo del pecho y por detrás de los brazos del animal hasta terminar en la cruz.

El presente cuadro expresa los pesos que corresponderán aproximadamente á la longitud que dé la cinta:

| Medida métrica. | Peso del buey |
|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| Metros.         | Kilóg.        | Metros.         | Kilóg.        | Metros          | Kilóg.        | Metros          | Kilóg.        |
| 1,80            | 170           | 2,05            | 253           | 2,30            | 360           | 2,55            | 487           |
| 1,85            | 187           | 2,10            | 271           | 2,35            | 385           | 2,60            | 518           |
| 1,90            | 203           | 2,15            | 291           | 2,40            | 410           | 2,65            | 550           |
| 1,95            | 218           | 2,20            | 312           | 2,45            | 435           | 2,70            | 581           |
| 2,00            | 235           | 2,25            | 335           | 2,50            | 460           | 2,75            | 600           |

**Duración de la preñez de diversos animales.**

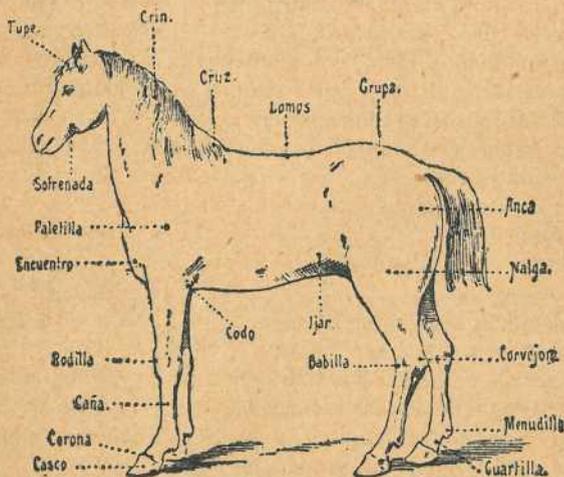
|                    |    |     |   |     |       |       |     |
|--------------------|----|-----|---|-----|-------|-------|-----|
| Yegua y burra..    | de | 320 | á | 400 | días: | media | 360 |
| Vaca. . . . .      | de | 240 | á | 321 | »     | »     | 281 |
| Oveja y cabra. . . | de | 146 | á | 160 | »     | »     | 154 |
| Cerda. . . . .     | de | 109 | á | 123 | »     | »     | 116 |
| Perra. . . . .     | de | 60  | á | 70  | »     | »     | 65  |
| Gata. . . . .      | de | 48  | á | 56  | »     | »     | 52  |
| Coneja. . . . .    | de | 29  | á | 31  | »     | »     | 30  |

**Época del destete ó separación de la madre.**

|                        |    |    |   |    |          |
|------------------------|----|----|---|----|----------|
| Potros y pollinos. . . | de | 12 | á | 16 | semanas. |
| Terneros. . . . .      | de | 10 | á | 12 | »        |
| Corderos. y cabritos . | de | 12 | á | 16 | »        |
| Cerdillos. . . . .     | de | 6  | á | 9  | »        |

**Duración de la incubación en las aves de corral.**

|                   |    |    |   |    |       |       |    |
|-------------------|----|----|---|----|-------|-------|----|
| Pava y gansa. . . | de | 28 | á | 33 | días: | media | 30 |
| Gallina. . . . .  | de | 19 | á | 24 | »     | »     | 21 |
| Paloma. . . . .   | de | 16 | á | 20 | »     | »     | 18 |



Acotación de las principales partes del caballo, que reciben nombre especial.

## TRABAJO MEDIO

ejecutado por día en diferentes faenas  
agrícolas con diversos motores.

---

|                                                        |    |                   |
|--------------------------------------------------------|----|-------------------|
| Labor de arado con yunta de bueyes.                    | De | 25 á 40 áreas.    |
| Idem de idem con yunta de vacas.                       | »  | 25 á 30 »         |
| Idem idem idem de caballos ó mulas.                    | »  | 35 á 60 »         |
| Idem de idem con arado de horcate.                     | »  | 18 á 25 »         |
| Idem de rastra con una yunta.                          | »  | 100 á 250 »       |
| Idem de rulo con id. id.                               | »  | 200 á 300 »       |
| Idem de extirpador con id. id.                         | »  | 150 á 200 »       |
| Idem de escarificador con id. id.                      | »  | 250 á 400 »       |
| Siembra con máquina.                                   | »  | 125 á 175 »       |
| Idem á voleo y cubriendo con arado.                    | »  | 20 á 50 »         |
| Idem de idem, idem con rastra.                         | »  | 150 á 200 »       |
| Siega en cereales, con hoz.                            | »  | 15 á 25 »         |
| Idem de idem, idem, con guadaña.                       | »  | 35 á 60 »         |
| Idem de idem, idem, con segadora.                      | »  | 400 á 600 »       |
| Idem de idem en prados con hoz.                        | »  | 20 á 30 »         |
| Trilla de cereales con trillos comunes,<br>cada yunta. | »  | Carro de mies.    |
| Idem de idem, idem, con trillos de<br>discos.          | »  | Dos id. de id.    |
| Idem de idem, idem con trilladora<br>de vapor.         | »  | 20 á 40 idem.     |
| En cava con azadón, un obrero.                         |    | 3 á 4 áreas.      |
| En idem con pala idem.                                 |    | 1 á 3 »           |
| En escarda con azadilla idem.                          |    | 5 á 10 »          |
| En arranque de patatas con azada.                      |    | 2 á 3 »           |
| En apertura de zanjas.                                 |    | 5 metros cúbicos. |
| En idem de hoyos para viñedo.                          |    | 50 á 80 »         |
| En plantación de sarmientos.                           |    | 60 á 120 »        |
| En poda de cepas.                                      |    | 120 á 250 »       |

**PESOS DE DIVERSAS MATERIAS**  
**ó productos, por metro cúbico en kilogramos.**

**Tierras y enmiendas.**

|                                        |       |
|----------------------------------------|-------|
| Arena fina y húmeda. . . . .           | 1.900 |
| Id. id. seca. . . . .                  | 1.400 |
| Grava y cantos rodados.. . . .         | 1.400 |
| Tierra de brezo. . . . .               | 650   |
| Mantillo y turba húmedos. . . . .      | 800   |
| Id. de id. secos. . . . .              | 500   |
| Tierra de aluvi6n ó guijosa. . . . .   | 800   |
| Id. de aluvi6n. . . . .                | 1.200 |
| Id. franca ó silice arcillosa. . . . . | 1.400 |
| Id. arcillosa ó gredosa.. . . .        | 1.700 |
| Tierra mezclada con grava.. . . .      | 1.800 |
| Marga ó tierra tobiza. . . . .         | 1.600 |
| Cal viva ó caliza quemada. . . . .     | 850   |
| Yeso crudo en piedra. . . . .          | 2.000 |
| Id. cocido en polvo.. . . .            | 1.700 |

**Abonos.**

|                                          |             |
|------------------------------------------|-------------|
| Estiercol fresco de buey. . . . .        | 500 á 600   |
| Id. id. podrido ó mantilloso. . . . .    | 700 á 800   |
| Id. fresco de caballo. . . . .           | 350 á 400   |
| Id. id. podrido. . . . .                 | 500 á 550   |
| Barreduras de calle. . . . .             | 800 á 1.200 |
| Fosfato de cal mineral.. . . .           | 1.450       |
| Huesos naturales. . . . .                | 480 á 600   |
| Id. calcinados ó quemados. . . . .       | 260 á 280   |
| Id. en polvo ó molidos. . . . .          | 700         |
| Negro animal ó carb6n de huesos. . . . . | 1.000       |
| Guano seco. . . . .                      | 1.000       |
| Cenizas nuevas. . . . .                  | 550         |
| Id. lavadas ó cernada. . . . .           | 750         |
| Casca de tenerías. . . . .               | 035         |

**Materiales de construcción.**

|                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| Ladrillos y baldosas. . . . .     | 1.000 á 1.500 |
| Piedra caliza. . . . .            | 2.000 á 2.700 |
| Id. beroqueña ó granito. . . . .  | 2.300 á 2.500 |
| Mortero de cal con arena. . . . . | 1.200 á 1.500 |
| Cemento y cal hidráulica. . . . . | 2.400 á 2.800 |
| Madera de abeto y pino. . . . .   | 800 á 900     |
| Id. de nogal y castaño. . . . .   | 600 á 700     |
| Id. de haya y olmo. . . . .       | 700 á 950     |
| Id. de álamos ó chopos. . . . .   | 350 á 400     |
| Id. de tilo y plátano. . . . .    | 700 á 850     |
| Id. de abedul y aliso. . . . .    | 700 á 850     |
| Id. de cerezo y guindo. . . . .   | 700 á 750     |
| Id. de peral y manzano. . . . .   | 750 á 800     |
| Id. de acacia y fresno. . . . .   | 750 á 800     |

**Leñas y carbones.**

|                                          |           |
|------------------------------------------|-----------|
| Roble y encina en rajas gruesas. . . . . | 500 á 600 |
| Id. embalsadas ó secas. . . . .          | 400 á 450 |
| Chopo seco. . . . .                      | 300 á 350 |
| Haya y olmo. . . . .                     | 400 á 420 |
| Leñas de diversas maderas. . . . .       | 375       |
| Carbón de encina ó roble. . . . .        | 225       |
| Id. de pinos ó abetos. . . . .           | 175       |
| Id. de haya ó abedul. . . . .            | 190       |
| Id. de tilo y álamo. . . . .             | 160       |
| Id. de hulla. . . . .                    | 80 á 90   |
| Id. de kock. . . . .                     | 30 á 40   |

**Productos diversos del cultivo.**

|                                       |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Nueces, castañas y afines. . . . .    | 675 á 800     |
| Manzanas y peras. . . . .             | 500 á 600     |
| Patatas y patacas. . . . .            | 630 á 680     |
| Remolachas y raíces análogas. . . . . | 500 á 600     |
| Trigo en gavillas. . . . .            | 80 á 120      |
| Paja de cereales. . . . .             | 60 á 70       |
| Heno ó hierba desecada. . . . .       | 75 á 100      |
| Harina de trigo. . . . .              | 1.025 á 1.050 |
| Salvado y moyuelo. . . . .            | 200 á 300     |

## MÁXIMAS Y PROVERBIOS ESPAÑOLES relacionados con la Agricultura.

La indiscutible influencia que sobre la vegetación de las plantas ejercen las variables condiciones atmosféricas, la conveniencia de practicar con esmero y oportunidad las labores, siembras y demás atenciones del cultivo, las ventajas que ofrece la acertada aplicación de los abonos y riegos, y por último la necesidad de cuidar debidamente la explotación agrícola, evitando todo gasto inútil, han ido consignándose por medio de máximas ó sentencias dictadas por muy competentes sabios, ó por proverbios ó refranes que ha ideado la gente de campo, por la observación y experiencia de muchos años. Unos y otros merecen ser conocidos y aprovechados en la mayoría de los casos como preceptos ó reglas indiscutibles, por lo cual insertamos las más importantes de aquellas y los más generalizados de estos en nuestro país, agrupándolos por la materia á que se refieren ó fin á que tiende, en cuatro grupos: 1.º relativos al *clima* ó condiciones atmosféricas; 2.º á *labores y siembras*; 3.º á *riegos ó abonos*, y 4.º preceptos *económicos* diversos.

### Primer grupo.

La abundancia ó escasez de las cosechas depende en primer término de que las plantas sean ó no favorecidas por las condiciones de la atmósfera durante su vegetación.

*Dikssom.*

No siembres, ni des labor alguna en el campo, sin consultar antes el aspecto de la atmósfera.

(Herrera.)

Los dos factores principales del cultivo son el agua y la temperatura.

(Gasparin.)

La distribución geográfica de las plantas está subordinada casi exclusivamente a las condiciones climatológicas.

(Peñuelas.)

No hay tierra mala, si le viene su añada.

No digas mal del año, hasta que sea pasado.

Año de nieves, año de bienes.

Año lluvioso, échate de codos.

Más produce el año, que el campo bien labrado.

Año de heladas, año de parvas.

Año de neblinas, año de hacinas.

Año de muchas endrinas, año de pocas encinas.

Año de brevas, nunca le veas.

El año de la sierra, no le de Dios la tierra.

Cuando en verano es invierno y en invierno verano, nunca es buen año.

### Segundo grupo.

Nada, tal vez, indica mejor el estado próspero de la agricultura de una comarca que la perfección con que en ella se practican las labores.

(Leclerc.)

El número de labores que un terreno exige se halla en razón inversa de la oportunidad con que se verifican.

(Tohün.)

No hay cosa que tanto conserve el humor en la tierra, como el ararla ó cavarla muchas veces.

El que poco labra y bien cultiva, que ponga al granero viga.

Ara bien y hondo, y cojerás en abondo.

A toda ley, arar con el buey.

Ara con helada y matarás la grama.

Mas vale sazón, que barbechera ni biazón.

Are quien aró, que ya Mayo entró.

El queso y el barbecho, de Mayo sea hecho.

Cada villa su maravilla, cada lugar su modo de arar.

En pendiente terreno, no echés tu dinero.

Las siembras y las plantaciones, no deben hacerse únicamente para sí, sino también para los descendientes.

(Cicerón?)

Antes plantes árboles que edifiques casas.

(Herrera.)

Todo lo respectivo á sembrar, plantar y practicar las demás operaciones de cultivo con arreglo á las fases de la luna, entran en la clase de preocupaciones, fundadas solamente en la imaginación de las gentes:

(Zea.)

Cual fuera la simiente tal saldrá el fruto.

(Olivan.)

Vale más sembrar fuera del tiempo que de la temperatura.

(Proverbio inglés.)

Como sembráredes, cojéredes.

Quien bien siembra, bien coje.

Grano bien sembrado, está medio cosechado.

En Octubre echa pan y cubre.

Planta muchas veces traspuesta, ni crece ni medra.

El pan bien escardado, hincha la troje á su amo.

Estierca y escarda, y cojerás buena parba.

Poda tardío y siembra temprano, si errares un año acertarás cuatro.

### Tercer grupo.

Los riegos trasforman ó convierten los terrenos más áridos y los desiertos arenales en campos fértiles y productivos.

*(Morin de S.<sup>a</sup> Colomba.)*

Los Gobiernos deben contar por cientos de millones la pérdida que resulta de la masa de agua que los ricos vierten en los mares sin haber sabido aprovecharse de ella.

*(Augusto Gasparin.)*

Nada interesa tanto al labrador como mejorar su tierra á poca costa, y no hay cosa que pueda contribuir mejor á este fin que el perfeccionar el ARADO.

*(Neuf-Chateau.)*

En la práctica de abonar conviene observar los preceptos siguientes, consignados por agrónomos respetables:

Poco fruto dá la tierra á quien la abona poco: el que mucho quiera que dé mucho también.

*(Schivertz.)*

La falta de abonos es causa de la esterilidad de un país, y en vano se perfeccionarán los métodos de cultivo si se descuidan los manantiales de la fecundidad del suelo.

*(Girardin.)*

El agricultor no puede por mucho tiempo hacer buenos negocios y asegurar grandes cosechas, sino restituyendo á la tierra, bajo la forma de abonos, lo que le ha sustraído bajo la forma de productos.

*(Leibig.)*

Los abonos son tanto más útiles cuanto más pronto pueden actuar sobre las plantas.

*(Saenz Diez.)*

### Cuarto y último grupo.

El coto redondo habitado es únicamente el que puede manejarse bien y con todas las ventajas para el productor, para el consumidor y para el estado.

*(Caballero.)*

Dijo Magón que el que compraba heredad en el campo, convenía que vendiese la casa que tenía en la ciudad.

*(Herrera.)*

Más vale cultivar poco y bien, que mucho y mal.

*(Nebotí.)*

Alaba las grandes haciendas, y cultiva una corta.

*(Virgilio.)*

Ares ó no ares, renta no pagues.

Hacienda, tu amo te vea.

El ojo del amo engorda al caballo.

La casa en que se trabaja, nunca está sin pan ni paja.

Lo que de noche se hace, á la mañana parece.

Obra hecha, dinero espera.

Mientras descansas, machaca esas granzas.

Quien no adoba ó quita gotera, hace la casa entera.

Grano á grano allega para tu año.

## PRIMEROS AUXILIOS

### Para caso de accidentes en las personas.

*Asfixia.*—Colocarles en sitio aireado y desabrochar los vestidos, sosteniéndoles la cabeza algo levantada. Insuflación de aire por la boca.

*Ahegados.*—Quitarles los vestidos, procurando no echarles boca abajo, sino sobre el lado derecho, después fuertes fricciones en las piernas.

*Helados.*—Colocarles en lugar frío, frotándoles con nieve ó trapos fríos hasta que reaparezca la movilidad de las articulaciones; luego, tendido el cuerpo, se frota fuertemente las extremidades hasta que se obtengan signos de vida aparente; se da alguna bebida caliente ó gotas de Hofmann, ó se hace respirar el amoniaco.

*Envenenamientos.*—Cuando hace poco que se ha tomado el veneno, se procura provocar los vómitos con los dedos ó con agua caliente.

Para el *arsénico* conviene tomar grandes cantidades de magnesia calcinada ó de óxido de hierro hidratado, que se prepara fácilmente.

Para el *ácido sulfúrico* se emplea el agua de jabón, la creta machacada ó magnesia desleída en agua; después convienen bebidas mucilaginosas.

Para los *alcalis, legías ó líquidos análogos.*—Vinagre diluido en agua, y enseguida bebidas mucilaginosas.

*Mordeduras, picaduras de insectos, etc.*—Atar enseguida y fuertemente por cima de la herida, sangrar y aplicar, si es necesario, una ventosa.

*Quemaduras.*—Refrescar la quemadura, teniéndole durante una hora en agua fría; abrir enseguida la ampolla, aplicando un unguento compuesto de una parte de cera amarilla y tres partes de aceite de linaza.

(De A. Pasch.)

## ÍNDICE POR MATERIAS

|                                                                                                        | Página. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| A nuestros lectores. . . . .                                                                           | 3       |
| Datos geográficos generales y particulares de España. . . . .                                          | 5       |
| Sanctoral de todo el año. . . . .                                                                      | 13      |
| Centro de Labradores de Valladolid y su Reglamento. . . . .                                            | 17      |
| Exposición Agrícola castellana de 1897 y expositores en ella premiados. . . . .                        | 40      |
| Calendario agrícola por meses. . . . .                                                                 | 62      |
| Cuadros culturales de las principales especies. . . . .                                                | 102     |
| Datos estadísticos generales de los cultivos más importantes y de sus productos. . . . .               | 111     |
| Id. id. especiales de la provincia de Valladolid. . . . .                                              | 120     |
| Climatología general y particular de España, con datos del observatorio de Madrid. . . . .             | 124     |
| Producción, valoración y comercio de abonos. . . . .                                                   | 129     |
| Preceptos principales sobre vinificación y estadística del comercio de vinos . . . . .                 | 133     |
| Determinación de la edad de los animales y varios datos relativos á ganadería. . . . .                 | 136     |
| Trabajos ejecutados por día con diversos motores. . . . .                                              | 139     |
| Pesos de materias ó productos que puede tener que trasportar el labrador. . . . .                      | 140     |
| Máximas y refranes más generalizados de nuestro país sobre puntos referentes á la Agricultura. . . . . | 142     |
| Socorros urgentes en casos de accidentes á las personas que pongan en peligro su vida. . . . .         | 147     |
| Avisos útiles y anuncios. . . . .                                                                      | 149     |

## Avisos útiles.

---

### PERMANENT NITRATE COMMITTEE

#### Delegación Hispano-Portuguesa.

---

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en horticultura y jardinería, por el Dr. D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación «Der Vereingten Salpeter-Producenten».

«El estiércol y los abonos minerales en horticultura - Experiencias verificadas en Inglaterra por el Dr. D. Bernardo Dyer».

«El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos, en la vid y en los árboles frutales por el Doctor Grandeau» procedido de una reseña sobre la nutrición de la planta según los modernos conocimientos». Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del «Permanent Nitrate Committee».

Estos folletos, publicados por el «Permanent Nitrate Committee» de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al delegado.

El «Permanent Nitrate Committee» no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, y demás antecedentes requeridos para el comercio *del nitrato de sosa*.

## IMPRESA Y LIBRERÍA

DE

# José Manuel de la Cuesta,

Cantarranas, 38 y 40. — VALLADOLID

**Casa editorial.**—Publicación de toda clase de obras mientras no sean contrarias á la sana moral, en el idioma que se deseen.

**Imprenta** - Impresión de obras, revistas, memorias, etc. etc, de lujo y económicas.

Circulares, facturas, invitaciones, membretes y toda clase de trabajos pertenecientes á dicho arte.

**Encuadernación.**—Gran taller de encuadernaciones con sección destinada á las de lujo, contando con todos los elementos necesarios para salir airoso en cualquier trabajo artístico que se le confie.

**Papejería y objetos de Escritorio.**—Inmenso surtido en resmillería y sobres —Estuches de 50 cartas con sobres correspondientes, desde 65 cént. de pta., con sobres, dos colores, clase selecta, desde 1'50 ptas.

**Libros extranjeros.**—Esta casa recibe todo encargo de ellos mientras no se oponga su lectura á la religión católica.

### OBRIAS Ó LIBROS ECONÓMICOS

referentes á la Agricultura que se venden en esta casa.

Nociones elementales de Agricultura con sus Atlas por Galo de Benito, 5 pesetas.

El Atlas suelto con 248 grabados y la explicación correspondiente de todos ellos, 1'50 ptas.

Nociones técnicas de las principales industrias fabriles, un tomo de 94 páginas, 1 peseta.

Manual práctico de Máquinas agrícolas, por E. Abela, un tomo en 4.º de 320 págs. y 164 grabados, 6 ptas.

Cartilla vinícola, por D. Diego Pequeño, un tomo de 158 páginas con grabados, 3 ptas.

Manual de Zootecnia ó estudio especial de los animales domésticos, por D. Tomás Museros, 144 págs. 1'50 ptas.

*Se facilita cualquiera otra obra que se encargue.*

# CENTRO CONSULTIVO

*para todas las cuestiones técnicas ó jurídicas  
referentes á la Agricultura,  
establecido por la Revista del Centro  
de Labradores.*

---

Medición, tasación, compra ó venta de  
fincas rústicas.

También se encarga de proporcionar  
semillas, abonos, aparatos y máquinas  
agrícolas, al precio de catálogos.

---

## PRODUCTOS FERTILIZANTES

---

GÁNDIDO RUBIO

Compañía, 21.—Logroño.

---

Primeras materias para la confección  
de abonos.

Nitro, sulfato, amoniaco sales potási-  
cas, escoria Thomas, polvo de huesos, de  
fosforita y otros.

Precios de los productos, según la can-  
tidad y época.



## DEPÓSITO GENERAL DE SIMIENTES

(Antigua casa Bayez y Sallettes)

**DIRECTOR TÉCNICO**

**D. JUAN VIE**

Ingeniero agrónomo.

MADRID.—Hortaleza, 27.—MADRID.

**Simientes** de flores, hortalizas, árboles y arbustos, plantas forrajeras, pratenses medicinales é industriales.

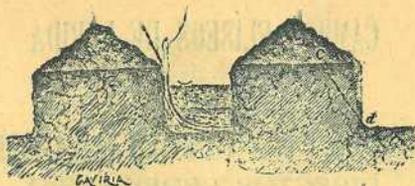


Ray-grass inglés y Trébol para jardines.  
Trébol rojo y alfalfa, cribados.

Mezcla de Gramíneas y Leguminosas para prados, praderas y céspedes.

Cebollas de flor, Bulbos y Tubérculos, Jacintos dobles de Holanda, Narcisos, Tulipanes, Coronas, Francesillas, Dalias, Gladiolos, Azucenas, Begonias, Gloxinias, Nardos, Caladios y Peonías.

CATÁLOGOS



# CRIADERO DE VIDES AMERICANAS

EL MÁS ANTIGUO DE GALICIA

Producción de Injertos, Porta-injertos Híbridos  
y Productores directos.

---

PLANTAS SELECCIONADAS

---

Primer premio obtenido por unanimidad en el Concurso vitícola del  
SINDICATO DE AGRICULTORES DE CATALUÑA Y  
DE LA VIÑA AMERICANA

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE LUGO, AÑO 1896

## JOSÉ NUÑEZ Y HERMANO

Propietarios-Viticultores

BARCO DE VALDEORRAS (Galicia)



FILOXERA Y VITICULTURA MODERNA

(memoria premiada en la exposición de Lugo)

PRECIO UNA PESETA

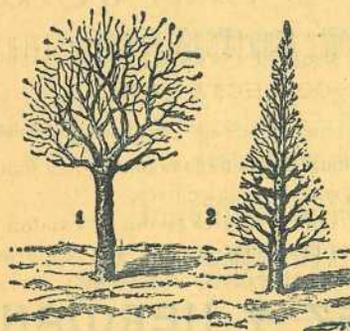
# CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE  
**ARBORICULTURA Y FLORICULTURA**  
DIRECTOR PROPIETARIO

*D. Francisco Vidal y Codina*

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida, proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

CULTIVOS ESPECIALES EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACIÓN  
ESPECIALIDADES PARA LA FORMACIÓN DE JARDINES Y PARQUES



*Frutales de todas clases*, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

*Arboles maderables*, de paseo y de adorno.

*Plantas de jardinería*, todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

Magnífico surtido de Jacintos de Holanda, Tulipas, Anémonas y demás bulbos y rizomas de flor.

Semillas de plantas forrajeras para terrenos de secano y de regadío.

Plantas de *Lathyrus sylvestris* Wagner.

## VIDES AMERICANAS

Variedades las más resistentes á la filoxera y á la clorosis de garantizada autenticidad.

Injertos por encargo en grandes cantidades.

TRANSPORTE EN TARIFA ESPECIAL  
POR TODAS LAS LINEAS FERREAS DE ESPAÑA

Se enviará el Catálogo general y los especiales de precios corrientes de este año, gratis por el correo, á quien los pida.



ÁRBOLES  
**GRANJA DE SAN JUAN**  
EXTENSO ESTABLECIMIENTO DE AGRICULTURA Y ARBORICULTURA  
(MÁS DE 100 HECTÁREAS)

Cultivos en grande escala de toda clase de árboles maderables para sombra y adorno de todas clases.

Extensos viveros de árboles frutales en donde existen las variedades más exquisitas de frutas del país y extranjeras á precios sumamente económicos como podrá verse por el catálogo que se remite gratis á quien lo pida.

Dirigirse al propietario de ésta Granja

**Don Alejandro Palomar**

Espoz y Mina 18.—ZARAGOZA

---

**VIDES AMERICANAS**

---

Procedentes de los viveros del Sr. Aguilo, ingeniero agrónomo de la Diputación de Barcelona, se venden 250.000 barbados.

Dirigirse: J. Cano, Damas, 7.—VALLADOLID.

# GUANO, ABONOS, Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales  
de Paris y de Barcelona. Gran diploma  
de honor en Londres.

---

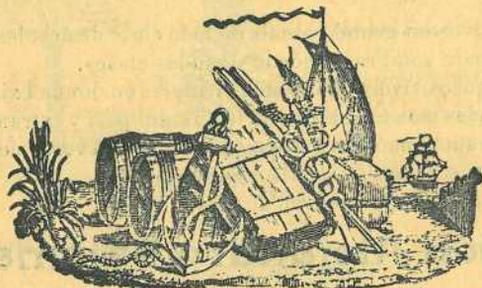
Se remiten gratis Tarifas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el la-  
brador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

NO HAY AGRICULTURA POSIBLE SIN ABONAR LAS TIERRAS

Dirección: Preciados, 53, MADRID.

---



GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE EUDOSIO LÓPEZ

Gran Almacén de ultramarinos y géneros coloniales,  
montado á la altura de los más acreditados de España.

Vinos selectos españoles y extranjeros.

Sin rival en la elaboración de chocolates.

DEPÓSITO CENTRAL

Calle de Santiago, núm. 1.—Valladolid.

ALMACEN DE ACEITE  
DE OLIVA Y GENEROS COLONIALES  
DE  
MODESTO MATA

Especialidad en garbanzos de Castilla. Ventas por mayo  
y menor.

Fuente Dorada, 8.—VALLADOLID

---



JARDIN DE SAN JOSÉ  
DE

**HERMIN LANDA**

Calle de Vega 22 ó Kiosco de las flores de la acera

**VALLADOLID**

Premiado con medalla de plata y diploma de 1.<sup>a</sup> clase en las exposiciones de Vitoria y Valladolid.

Venta de árboles, arbustos y plantas de adorno, de aire libre é invernadero.

Trazado, composición y arreglo de jardines, encargándose de proporcionar los elementos necesarios previo presupuesto.

Se decoran salones y comedores para actos públicos ó familiares y se confeccionan bouquets, ramilletes y courveilles.

Expendición diaria de flores en el Kiosco.

**CASA PENSION UNIVERSITARIA**  
y Academia de derecho, Filosofía y letras y Notariado  
CON ALUMNOS INTERNOS  
**ESTABLECIDA EN VALLADOLID**  
CALLE DE RUIZ HERNANDEZ, 1, (JUNTO A LA UNIVERSIDAD),  
BAJO LA DIRECCIÓN DEL  
**Doctor Don Nicolás Carmona Martin,**  
ABOGADO DE ESTE ILUSTRE COLEGIO, CON LA COOPERACIÓN DE LOS  
DOCTORES Y LICENCIADOS DON RUFINO ZARAGOZA, Y  
DON JULIO C. TOLEDO, CON SUS CORRESPONDIENTES  
AUXILIARES.

---

**LA PROVIDENCIA**  
**COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA**

incorporado al Instituto provincial y dirigido por

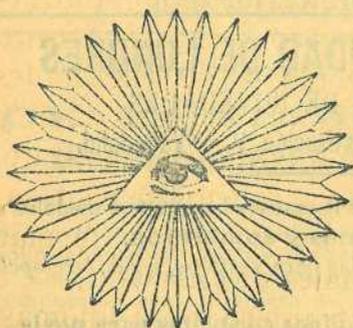
**Don Florián Pérez Arenales,**

*Presbítero, Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho Civil y Canónico,*

Y

**DON FRUTOS VALENTIN ANDRÉS,**

Francos. 32 y Ruiz Hernández, 13.—VALLADOLID



La existencia de 40 años y los resultados obtenidos en la enseñanza hasta la fecha, son la mejor garantía para los padres que tengan necesidad de un centro docente para la sólida educación de sus hijos, así lo prueba la aceptación cada vez más creciente con que cuenta.

El profesorado bien conocido es por su ilustración y larga práctica en la enseñanza.

El local que ocupa satisface al más exigente higienista por sus inmejorables condiciones. Sus Directores se encargan de todas las operaciones de matrícula, traslados, etc.

## **SAN ILDEFONSO**

COLEGIO DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

establecido en Valladolid, calle del Obispo, 21,

INCORPORADO AL INSTITUTO Y DIRIGIDO POR

**D. Genaro Salamanca,**

DOCTOR EN FILOSOFÍA Y LETRAS. PROFESOR AUXILIAR DEL INSTITUTO.

Como garantía de la enseñanza que se da en este acreditado centro docente, baste saber que cuenta con un cuadro completo de profesores para todas las enseñanzas, formado por dos Doctores y un Licenciado en Filosofía y Letras, dos Licenciados en Ciencias, un Doctor en Teología, un profesor de Idiomas, el oficial de Gimnasia y un Maestro superior encargado de la Instrucción primaria.

Se admiten alumnos en cualquier época del año y se facilitan Reglamentos.

---

## **COLEGIO DE SAN FERNANDO**

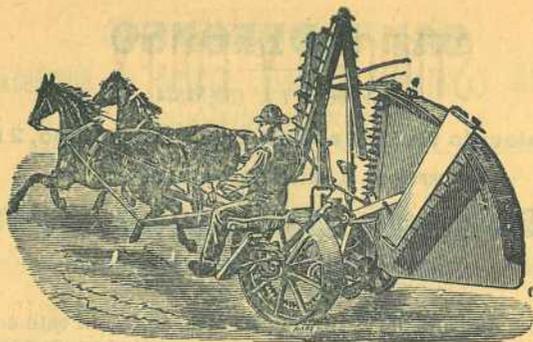
Establecimiento de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza é Internado Universitario, bajo la dirección de D. FRANCISCO VALDERRÁBANO Y MORÁN, Licenciado en las Facultades de Filosofía y Letras, en Derecho Civil y Canónico y Profesor Auxiliar del Instituto.

Cuadro completo y selecto de profesores Licenciados y Doctores que forman parte de los tribunales de exámen.

Profesorado extranjero para idiomas.

**Torrecilla, núm. 13.—VALLADOLID**

PÍDANSE REGLAMENTOS



LA MAQUINARIA AGRICOLA  
— DE —  
**ADRIAN EYRIÉS**

Calle del 20 de Febrero, núms. 7 y 9,  
VALLADOLID

Esta casa tiene un gran surtido en toda clase de maquinaria de las mas renombradas fabricas del extranjero.

Catálogos gratis y francos de porte.

---

Talleres de Forja y Construcción  
DE  
**BALTASAR CHANÚ**  
DELICIAS.—VALLADOLID

---

Arado de su invención, ensayado y aprobado por el Centro de Labradores; puede engancharse con timón y balancín, tirado por una ó dos caballerías ó bueyes. Todas sus piezas son de hierro dulce ó acero, siendo de fácil manejo y composura. El precio de cada arado con vertedera doble ó sencilla y llave de tornillos es de 35 pesetas, y se venden sueltas todas sus piezas.

# STURGES Y FOLEY

---

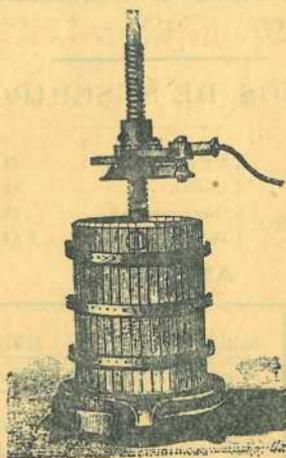
52, Alcalá, 52,

MADRID

Campo Grande, 8

VALLADOLID

Máquinas y Calderas de Vapor,  
Tubos de lona y goma, Aparatos para  
hacer gaseosas, Alambiques sistema  
DEROY.



Bombas contra incendios, Pren-  
sas y Pisadoras para uva, Quebran-  
tadores de granos, Cortaraices y Sie-  
rras de cinta.

---

EXPOSICION PERMANENTE

*de toda clase de maquinaria*

CATÁLOGOS GRATIS

# REVISTA AGRÍCOLA CASTELLANA

ÓRGANO DEL

## Centro de Labradores de Valladolid

PUBLICACIÓN QUINCENAL

Informa á los suscriptores sobre todas las cuestiones que la consulten referentes á la industria agrícola, ya técnicas ó comerciales, económicas ó jurídicas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

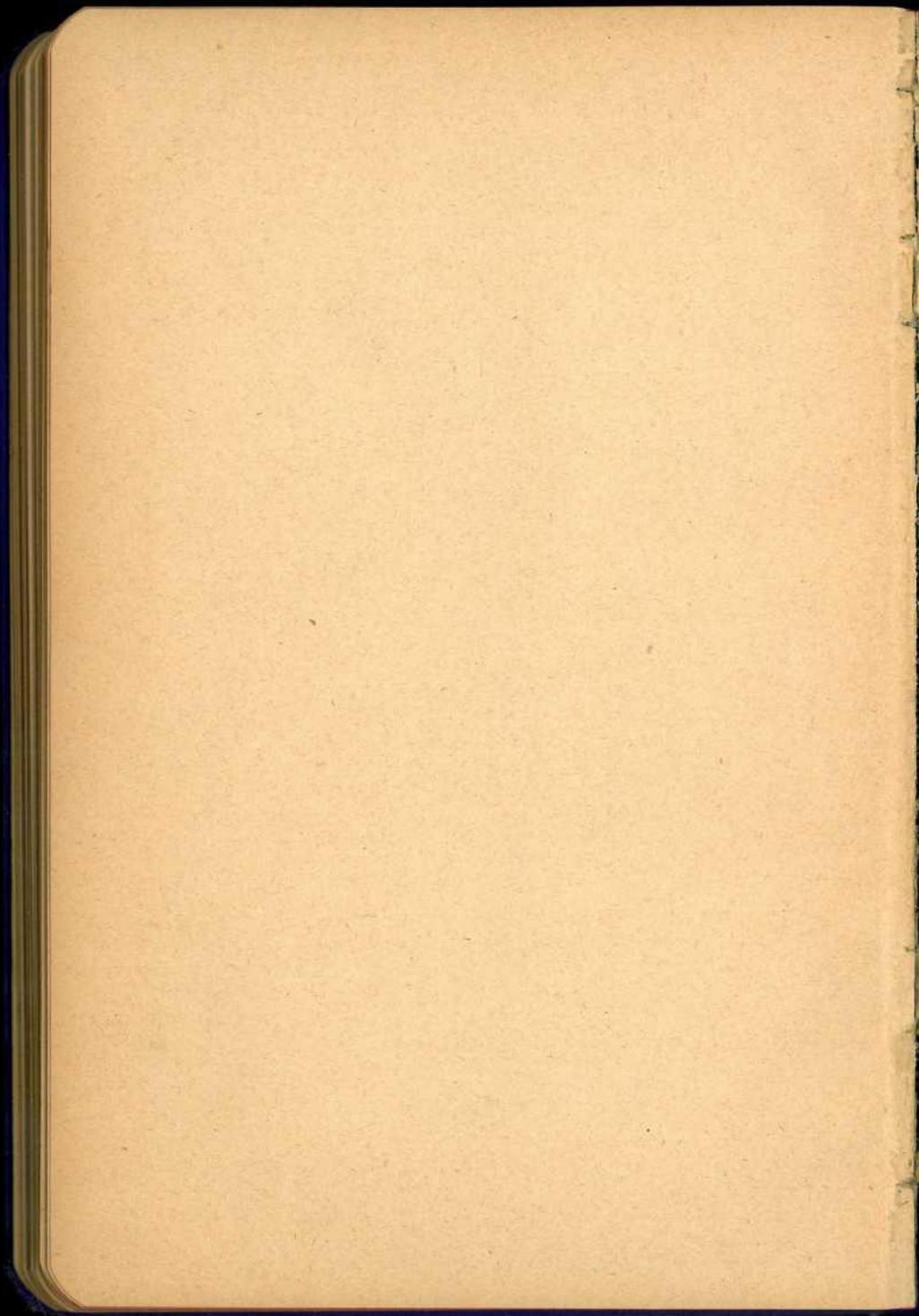
|             |                     |            |
|-------------|---------------------|------------|
| PENÍNSULA.  | { Semestre. . . . . | 3 pesetas. |
|             | { Año. . . . .      | 6 »        |
| EXTRANJERO. | { Semestre. . . . . | 6 »        |
|             | { Año. . . . .      | 10 »       |

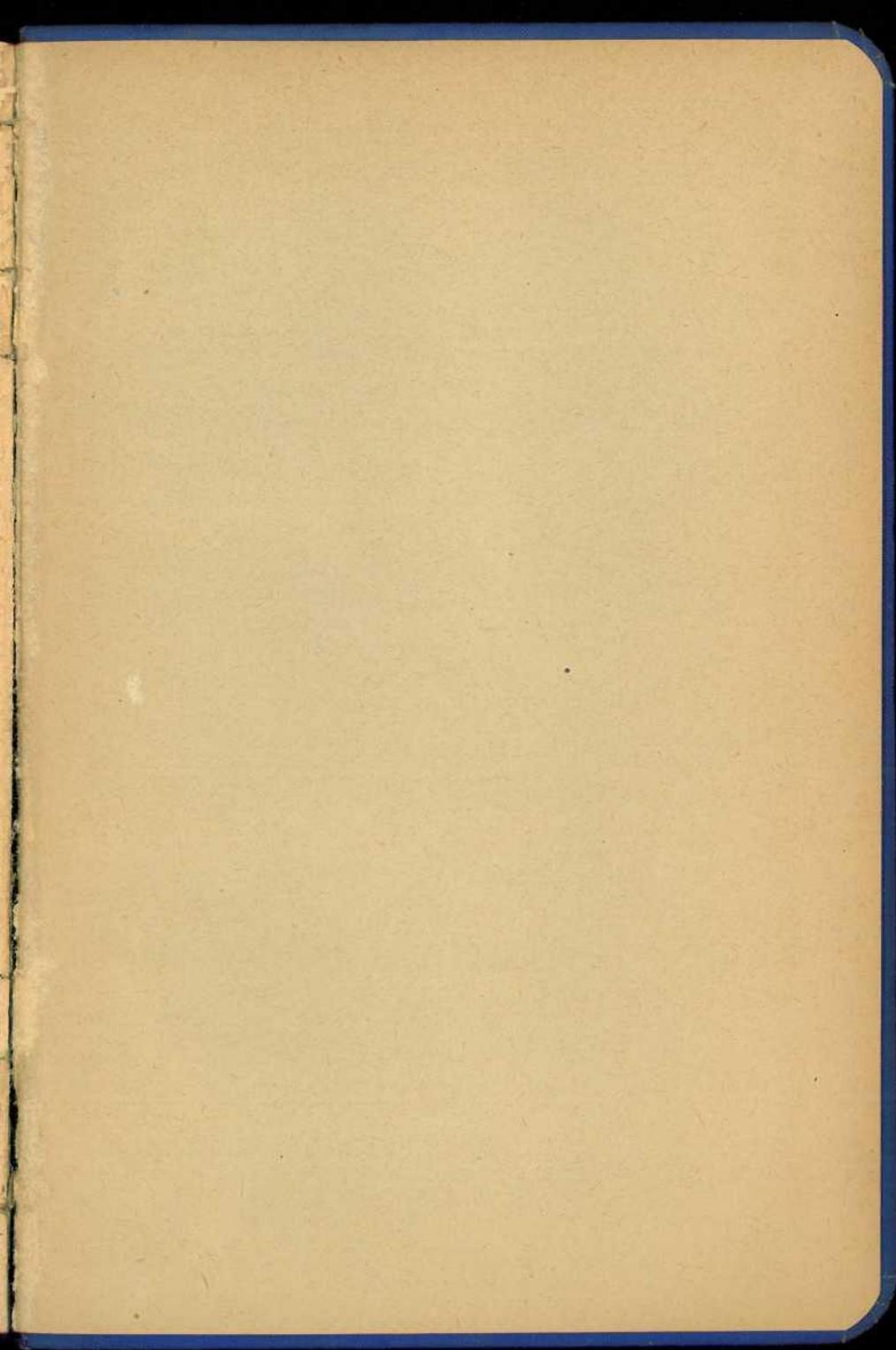
### ANUNCIOS

| REVISTA         | NÚMERO          | TRIMESTRE       | SEMESTRE        | AÑO             |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|                 | <i>Pesetas.</i> | <i>Pesetas.</i> | <i>Pesetas.</i> | <i>Pesetas.</i> |
| Plana. . . . .  | 5               | 25              | 40              | 75              |
| Media. . . . .  | 3               | 15              | 24              | 40              |
| Cuarta. . . . . | 2               | 10              | 16              | 25              |
| Octavo. . . . . | 1               | 5               | 8               | 15              |
| Línea. . . . .  | 0,20            | 1               | 1,50            | 2               |

Este Almanaque-Agenda se vende en la Imprenta y Librería de José Manuel de la Cuesta, Cantarranas, 38 y 40, Valladolid, al precio de **1,50 pesetas** en cartulina para los suscriptores á la *Revista del Centro de Labradores*, y al de **2** para los que no lo sean.

INVENTARIO  
1975





1438

2992  
bis

41(059)